

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS PEDRO GUAL
MAESTRIA EN POLITICA EXTERIOR DE VENEZUELA**



**LA DIPLOMACIA CULTURAL: PATRIMONIO Y DIVERSIDAD
EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ESTADO VENEZOLANO
CON CUBA Y COSTA RICA
2004 – 2024**

Trabajo de Grado para optar al Título
Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela

Autor:

Lcdo. Omar Vielma Osuna
C.I. V- 5.887.907

Tutora:

Dra. Rebeca Padrón García
C.I. V- 11.232.973

Caracas, mayo 2025

VEREDICTO DE DEFENSA



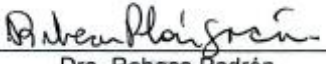
VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual" del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, a efectos de examinar el Trabajo de Grado presentado por el Lic. **Omar Vielma Osuna** venezolano, mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° V- 5.887.907 bajo el título **"La Diplomacia Cultural: Patrimonio y Diversidad en la Política Exterior del Estado Venezolano con Cuba y Costa Rica 2004 – 2024"**, a los fines de cumplir con el requisito respectivo para optar al grado de **Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela**, dejan constancia de lo siguiente:

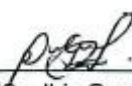
1. Leído como fue, dicho Trabajo de Grado por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día jueves 19 de junio del 2025, a las 10:00 a.m., conforme a lo dispuesto en el "REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO" del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual"
2. Finalizada la evaluación del Trabajo de Grado, el Jurado decidió por unanimidad, **APROBADO MENCION PUBLICACION**, por considerar, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por el autor, que cumple con lo dispuesto y exigido en el referido Reglamento.
3. Se fundamenta la decisión de este Jurado en las siguientes consideraciones:
 - El trabajo de grado representa un desafío institucional para la política exterior en el ámbito cultural, por lo que debe profundizar e incentivar más investigaciones y acciones académicas que fortalezcan y nuestra cultura y política

En fe de lo cual se levanta la presente acta a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinticinco, dejándose también constancia que, conforme a lo dispuesto en la normativa jurídica vigente, actuó como Presidente del Jurado la Dra. Rebeca Padrón y se hace constar que los ciudadanos el Dr. Tomás Camacho que estuvo presente de manera virtual y la MSc. Ibis Guerrero participaron como Jurados Principales. Así mismo se deja constancia que la coordinadora de Postgrado MSc Ibis Guerrero firmara por el Dr. Tomás Camacho al encontrarse en modalidad virtual.

Firmas de los Jurados:


Dra. Rebeca Padrón
Presidente del Jurado
C.I. N° V-11.232.973


Dr. Tomás Camacho
Jurado Principal
C.I. N° V- 10.670.755


MSc. Ibis Guerrero
Jurado Principal
C.I. N° V- 15.832.123



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DIPLOMATICOS PEDRO GUAL
MAESTRIA EN POLITICA EXTERIOR DE VENEZUELA**

**CARTA DE ACEPTACIÓN
DE DIRECCIÓN, TUTELA Y APROBACIÓN
DE TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

Quien suscribe, **Dra. Rebeca Gerardina del Valle Padrón García**, portadora de la Cédula de Identidad Nro. **V-11.232.973** en el carácter de tutora, hace constar que el Trabajo de Grado para optar al título de *Magíster Scientiarum en Política Exterior de Venezuela* del ciudadano **Omar Vielma Osuna**, poseedor de la Cédula de Identidad Nro. **V- 5.887.907** titulado: **La diplomacia cultural: patrimonio y diversidad en la política exterior del estado venezolano con Cuba y Costa Rica 2004 – 2024**, reúne los méritos académicos para ser presentado ante el Jurado Evaluador que se designe por la Comisión de Estudios de Postgrado e instancias pertinentes para su revisión, evaluación y asignación de fecha de defensa.



**Dra. Rebeca Gerardina del Valle Padrón García
Egresada del IAEDPG
Profesora del IAEDPG
Tutora Académica
C.I. V- 11.232973**

DEDICATORIAS

Primeramente, dedico este trabajo a Dios por haber permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres por ser el pilar fundamental de mi vida guiándome con paciencia y gestando el espíritu de lucha y perseverancia para alcanzar esta meta.

A mi esposa, mis hijos y mi nieta, por ser el apoyo incondicional en mi vida, por estar siempre presente en todo momento con su amor y consejos.

Al Profesor Valentín Fina Puig, quien, a pesar de no estar presente en este plano terrenal, es referencia importante en mi historial académico y personal.

A la Patria como conjunto simbólico, por la que lucho todos los días de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A la providencia por darme la fuerza y sabiduría durante estos años de estudios para permitirme alcanzar esta meta.

A mi familia, noble, paciente y amorosa por su incondicional apoyo en todo momento.

Al Instituto de Altos Estudios Diplomáticos “Pedro Gual” por permitirme dar un paso más en mi formación académica, así como un agradecimiento a todo el personal administrativo y profesoral de esta casa de estudios y en especial a mi Tutora, la Dra. Rebeca Padrón por su sabio acompañamiento y asesoría profesional, a la Profesora Ibis Guerrero por su importante y crucial apoyo en todo nuestro proceso académico, a la Profesora Dana Casanova por su gran esfuerzo organizacional y solidario.

A mis compañeros de maestría que se convirtieron en mi familia.

A todos ustedes gracias...

INDICE

VEREDICTO DE DEFENSA.....	ii
DEDICATORIAS.....	iv
AGRADECIMIENTOS	v
INDICE DE CUADROS	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	7
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO	7
Objetivos de la Investigación.....	13
Estado de la Cuestión o Antecedentes de la Investigación	16
Bases Legales.....	21
<i>Ley Orgánica del Servicio Exterior</i> (2013).....	24
<i>Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación</i> (2002)	28
<i>Carta de las Naciones Unidas</i> (1948).....	31
<i>Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas</i> (1961).....	32
Marco teórico	36
Metodología de la investigación	48
Diseño, Tipo y Nivel de Investigación	48
Técnicas de Interpretación y discusión de los resultados	49
Procedimiento de la Investigación.....	50
CAPITULO II.....	53
Capitulo III	67
POLÍTICA EXTERIOR IMPULSADA DESDE VENEZUELA EN MATERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO, EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	67
Principios que rigen la Política Cultural Venezolana	74
Influencia Cultural en la Política Exterior	74
Estrategias utilizadas por Venezuela para promover su identidad cultural en el ámbito internacional	75

Diplomacia cultural impulsada desde Venezuela.....	78
CAPITULO IV.....	80
LOGROS DE LA DIPLOMACIA CULTURAL PROMOVIDA EN VENEZUELA EN MATERIA DE PATRIMONIO. CASO CUBA Y COSTA RICA.....	80
Logros en la Gestión del Patrimonio Cultural.	80
Diplomacia Cultural Venezuela- Cuba.....	82
Cooperación Cultural Venezuela - Costa Rica.....	91
CAPITULO V.....	94
CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN INTERNACIONALES , COMO MEDIOS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.	94
Beneficios	98
Experiencia Internacional.....	99
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	106
Conclusiones.....	106
Recomendaciones	109
FUENTES REFERENCIALES.....	113

INDICE DE CUADROS

Operacionalización de las Interrogantes	51
Triangulación	52

**LA DIPLOMACIA CULTURAL:
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD EN LA POLÍTICA EXTERIOR
DEL ESTADO VENEZOLANO CON CUBA Y COSTA RICA, 2004 – 2024**

Autor: Omar Vielma Osuna

Tutora: Dra. Rebeca Padrón García

RESUMEN

El Estado venezolano, a través de la *Diplomacia Bolivariana de Paz*, bajo una naciente gobernanza multipolar, multilateral, multicéntrica, ha proporcionado mecanismos de fortalecimiento y consolidación en las Relaciones Internacionales en diversos ámbitos. El presente trabajo expone de manera documental, descriptiva y cualitativa, un balance sobre la política exterior ejecutada por el Gobierno Bolivariano en el ámbito cultural durante el período 2004-2024. Teniendo como **objetivo general analizar la diplomacia cultural desde la visión del patrimonio y diversidad en la política cultural del Estado Venezolano con Cuba y Costa Rica, durante 2004-2024**. Estudio que permite evaluar la importancia que posee en las relaciones Internacionales el poder blando a través de las relaciones Internacionales, y que son de interés no sólo político cultural, sino desde el ámbito de la seguridad y defensa de la Nación a partir de la preservación y conservación de la diversidad cultural y sus diversos tipos de patrimonios culturales, como alianzas estratégicas de la *Diplomacia Bolivariana de Paz*.

Palabras Clave: *diplomacia cultural, política exterior, patrimonio cultural, políticas culturales.*

CULTURAL DIPLOMACY:
HERITAGE AND DIVERSITY IN THE FOREIGN POLICY
OF THE VENEZUELAN STATE WITH CUBA AND COSTA RICA, 2004 – 2024

Author: Omar Vielma Osuna

Advisor: Dr. Rebeca Padrón García

ABSTRACT

The Venezuelan State, through the *Bolivarian Diplomacy of Peace*, within an emerging multipolar, multilateral, and multicentric governance, has provided mechanisms for the strengthening and consolidation of International Relations in various areas. This paper presents a documentary, descriptive, and qualitative overview of the foreign policy carried out by the Bolivarian Government in the cultural sphere during the period 2004–2024. the **general objective** is to analyze cultural diplomacy from the perspective of heritage and diversity in the cultural policy of the Venezuelan State with Cuba and Costa Rica during 2004–2024. This study allows for the evaluation of the importance of soft power in international relations, which is not only political and cultural interest but also relevant from the perspective of national security and defense, through the preservation and conservation of cultural diversity and its various types of cultural heritage, as strategic alliances of the *Bolivarian Diplomacy of Peace*.

Keywords: *cultural diplomacy, foreign policy, cultural heritage, cultural policies*

INTRODUCCIÓN

Esta investigación sobre diplomacia cultural, patrimonio y diversidad en la política exterior venezolana con Cuba y Costa Rica (2004-2024), es una aproximación al tema, abre la brecha para investigaciones futuras y se considera inédita y relevante por las siguientes razones: 1) Comprender la evolución de la diplomacia cultural venezolana, entendiéndola como la expansión de las culturas de los países y como una herramienta, para analizar la utilización de la cultura en Venezuela como instrumento de intercambio en sus relaciones internacionales, especialmente con Cuba y Costa Rica. 2) Estudiar el papel del patrimonio y la diversidad cultural en la diplomacia cultural de la política exterior. 3) Analizar la política exterior venezolana a fin de comprenderla mejor, en relación con Cuba y Costa Rica, dos países con los que Venezuela ha mantenido relaciones históricas y políticas algo complejas. 4) Evaluar el impacto de la diplomacia cultural en las relaciones bilaterales entre Venezuela, Cuba y Costa Rica, en el ámbito cultural. 5) y, por último, enriquecer el conocimiento sobre la diplomacia cultural en el contexto latinoamericano, y ayudar a comprender mejor las dinámicas de las relaciones internacionales en la región.

Entre Cuba y Venezuela los lazos diplomáticos se remontan a la época del imperio español con relaciones principalmente de carácter económico, militar, cultural e incluso familiar. Las mismas a lo largo de la historia han sido complejas y con altibajos. De ahí que, teniendo en cuenta los planteamientos de Romero C. (s/f) en su artículo *las relaciones diplomáticas entre Cuba y Venezuela (1985-1984)*, destacamos que muy posteriormente a la época imperial, en 1902, se establecieron relaciones, pero se deterioraron significativamente en la década de 1960 debido a la postura de Venezuela hacia el gobierno cubano. En 1961, Venezuela rompió relaciones con Cuba en línea con la "Doctrina Betancourt", por su desacuerdo con la política del gobierno cubano y la forma de su llegada al poder.

Sin embargo, las relaciones mejoraron notablemente en 1999 con la llegada del presidente Hugo Rafael Chávez Frías al poder en Venezuela. Desde entonces, se ha forjado una alianza fuerte basada en la cooperación y la solidaridad. Se han firmado

numerosos acuerdos en áreas como salud, deporte, cultura, energía, telecomunicaciones, economía y agricultura. Estos lazos diplomáticos en los avances del siglo XXI han sido fortalecidos con la cooperación cultural entre ambas naciones, a través de acuerdos como el Convenio Integral de Cooperación, que incluye intercambio cultural, formación y adiestramiento en áreas artísticas, permitiendo la promoción de la cultura cubana en Venezuela y viceversa.

Esta investigación, también nos ha permitido ver con detenimiento las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y Venezuela, las cuales, según algunas referencias, iniciaron en 1858 con el intercambio de notas, de cordialidad y cooperación. Siendo en la actualidad marcadas por significativas tensiones que han llevado a la suspensión de las relaciones diplomáticas con el gobierno del presidente de la República Nicolás Maduro Moros en 2020. No obstante, siendo que la cultura es la línea que marca el sentimiento de pertenencia, reconoce las semejanzas y permite la cooperación para la protección del legado de nuestros antepasados, en este estudio evidenciamos el éxito de la diplomacia cultural entre ambas naciones, a través de una alianza para la repatriación de una importante colección del patrimonio cultural de Costa Rica, muestra de la memoria histórica ancestral de esa nación.

Destacamos en el estudio que, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, es el organismo encargado de llevar a cabo los objetivos, estrategias y la logística de políticas del Estado y el Gobierno venezolano en la Agenda de Política Exterior en el campo Internacional. Además, que el presidente Hugo Rafael Chávez Frías promovió una visión *multipolar o pluripolar*, aludiendo a la necesidad de un *Nuevo Orden Mundial* en donde se respete la diversidad cultural y la autodeterminación de los pueblos.

Desde la llegada de la Revolución Bolivariana con el Comandante Hugo Chávez, los paradigmas geopolíticos en la política exterior del Estado cambiaron, y se plantearon significativos avances con la promulgación del marco jurídico nacional partiendo desde la carta magna de la República, la cual fue aprobada por unanimidad en el año 1999, dejando por sentado el nacimiento de una nueva República, integracionista, solidaria, inclusiva y humanitaria, en donde la cultura, el patrimonio y el reconocimiento a la diversidad cultural fueron claramente legitimados.

Asimismo, con la Revolución Bolivariana se da la creación del ALBA-TCP (Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos) como una plataforma de integración regional que busca fortalecer la solidaridad, complementariedad, justicia y cooperación entre los países de América Latina y el Caribe. Prioriza las relaciones entre los propios países, promoviendo el diálogo subregional y la creación de alianzas estratégicas basadas en el consenso y el acuerdo. Instancia desde la cual se promueven el acercamiento entre naciones como Cuba y Costa Rica.

Siendo la cultura un pilar fundamental dentro del mundo de la diplomacia, el Ejecutivo Nacional, no sólo afianzó políticas públicas culturales relevantes para la gestión cultural en la nación, sino que promovió el reconocimiento por parte de las comunidades de esa gran diversidad de manifestaciones que caracteriza a los venezolanos con proyectos como el I Censo del Patrimonio Cultural, reconocido como una buena práctica internacionalmente y la creación en el año 2004, del *Comité Técnico Venezolano de lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, considerando que el problema del hurto, robo, desaparición o pérdida de los bienes culturales, formaba parte de una problemática del país. Acción que respondió al compromiso de la nación en el marco de los convenios multilaterales suscritos y que fortalecen las políticas públicas del Estado, y, por ende, las relaciones diplomáticas para la protección y defensa del patrimonio cultural.

En la actualidad, vemos que Venezuela se enfrenta a un mundo complejo en donde las guerras mediáticas y las redes sociales manipulan las culturas en las diversas sociedades, aunado, a la diáspora migratoria de los últimos tiempos que continúa generando nuevos sincretismos culturales a través de la fusión de ritmos, sabores y texturas.

Por otro lado, las *Medidas Coercitivas Unilaterales* han sido un reto para el Estado venezolano y el Gobierno Bolivariano, dirigido por el presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, quien ha dado continuidad y fortalecido la estrategia de la política de Estado en el ámbito cultural reforzando la Diplomacia Cultural a través de la Gran Misión “Viva Venezuela, mi Patria Querida, dando así continuidad al legado del presidente Hugo Chávez Frías, con el uso de la cultura

como el instrumento de paz (diplomacia blanda o suave) para las relaciones internacionales. Acciones que motivan la reflexión acerca de los logros que ha tenido la Revolución Bolivariana en la Diplomacia Cultural, tomando como punto de partida el año 2004, año que diversificó masivamente la política cultural del Estado venezolano y su política exterior.

De ahí que, el **Objetivo General** de la presente investigación sea analizar la diplomacia cultural desde la visión del patrimonio y la diversidad en la política exterior del Estado venezolano con Cuba y Costa Rica, durante el período 2004-2024, destacando el papel que juega la diplomacia en la promoción y protección del patrimonio cultural, incluyendo la difusión de conocimientos sobre la historia, el arte y las tradiciones de cada país

Entre los **objetivos específicos** desarrollados tenemos: a) Conocer el marco jurídico nacional e internacional que determinan los lineamientos de la política exterior del Estado venezolano en el ámbito de cultura y patrimonio b) Identificar tratados, convenios, acuerdos en el ámbito cultural y patrimonial en el período estudiado c) Especificar las acciones de los logros de la diplomacia cultural en Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en Cuba y Costa Rica d) Destacar la importancia de continuar la política de creación de centros de formación cultural en el extranjero, como estrategia de fortalecimiento de la *Diplomacia Cultural Bolivariana de Paz*, el cual se incentivó en el período estudiado e) Analizar la política exterior de Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en América Latina y el Caribe, en Cuba y Costa Rica.

Para comprender el contexto fue imperativo desarrollar una aproximación al marco jurídico nacional e internacional que dictan los lineamientos de la Política Exterior del Estado tanto en las relaciones internacionales como en lo que respecta al ámbito cultural y patrimonial.

Se tuvo dificultad en hallar antecedentes que aportaran al desarrollo del Estado de Arte, no obstante, si bien académicamente se sugiere tomar en cuenta los más recientes, se tuvo que recurrir a elegir un poco más allá del período regular de cinco años, esto con el fin de reforzar, no temática sino metodológicamente la investigación, sin perder valor los aportes dados.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación es documental, de carácter descriptivo e interpretativo, con ello se logró comprender las acciones en la realidad en cuanto a la Diplomacia Cultural, desde una perspectiva de la interconexión constructiva del Estado, actores internacionales y pueblo (Hernández R, Fernández, C Y Baptista, p. 1997, p. 71).

El desarrollo de la investigación, tuvo como premisa el Campo de Investigación que se plantea en las Directrices para la producción de conocimientos en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (2019), por lo que es pertinente en cuanto a la “POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL MARCO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA MUNDIAL”, ubicándonos específicamente como **línea de investigación** en el Área: Geopolítica Internacional, teniendo como Sub-área: Teoría y práctica en las relaciones internacionales y la política exterior bolivariana en la *Diplomacia Cultural*.

El estudio posee una estructura organizada en cuatro capítulos, distribuidos de la siguiente manera:

El **primer capítulo** está orientado a presentar las consideraciones generales del estudio, en donde se plantea el problema, se justifica la relevancia e importancia de la investigación, los objetivos, así como el marco teórico referencial, las bases legales y la metodología empleada.

El **Capítulo II** contempla el abordaje breve a través de un bosquejo de categorías conceptuales pertinentes para la comprensión del tema: Cultura, Diplomacia Cultural, Patrimonio y sus diferentes tipos de Patrimonios, diversidad cultural, la teoría de los campos culturales entre otros.

El **Capítulo III** se expone la visión de la política exterior impulsada desde Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en América Latina y el Caribe, tomando como referentes para el estudio de caso Cuba y Costa Rica.

El **Capítulo IV** refiere a los principales logros de la diplomacia cultural promovida en Venezuela en materia de patrimonio, caso Cuba y Costa Rica. En este sentido conviene mencionar que la diplomacia se apoya en el conjunto de actuaciones que se llevan a cabo entre los Estados y sus representantes, en el contexto de las relaciones internacionales; mientras que la cultura es “el conjunto de los rasgos distintivos,

espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. En consecuencia, “Diplomacia Cultural” hace referencia a la política exterior de un Estado hacia otros, pueblos y naciones, sobre la base de la cooperación y el “intercambio educativo y cultural”, como una modalidad o tarea de sus relaciones internacionales.

Seguidamente el capítulo cinco está dirigido a presentar las consideraciones teóricas a fin de dar continuidad al legado impulsado por el comandante Chávez de fomentar la creación de centros de formación internacionales en el área de patrimonio cultural, historia y memoria, como medios de intercambio de experiencias con otras naciones del mundo; cobrando importancia el hecho de que la diplomacia cultural se apoya en la creación de institutos o casas de cultura alrededor del mundo, y utiliza todas las facetas de la cultura de una nación, incluyendo artes, exposiciones, programas educativos, intercambios científicos y artísticos, literatura, difusión de noticias y programas culturales, regalos a otras naciones, diplomacia religiosa y la promoción y explicación de ideas y políticas sociales.

Finalmente, se ofrecen las conclusiones y recomendaciones señalando metas alcanzadas, esperando que contribuyan con futuras investigaciones dentro de la línea de investigación de la Diplomacia Cultural.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL OBJETO DE ESTUDIO

Planteamiento y Formulación del Problema

La *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* aprobada por el pueblo soberano en 1999, establece los principios fundamentales de las rutas de la política exterior de Venezuela, bajo un modelo de democracia participativa y protagónica, de integración, seguridad y respeto a nuestra soberanía. El presidente Hugo Rafael Chávez Frías, fue un gran promotor de la identidad y el legado cultural en Venezuela y en el mundo bajo una visión *multicéntrica* y *multipolar*, respetando la diversidad cultural de los pueblos, fortaleciendo así, alianzas estratégicas que crearon nuevos escenarios geopolíticos en el ámbito internacional.

Parte de la política exterior del Estado, es la política cultural que llevan nuestras misiones diplomáticas a los países del mundo mediante la *Diplomacia Cultural*, en este sentido dos entes van de la mano en las acciones del Estado, por una parte, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, como organismo encargado de la Agenda Internacional, en el establecimiento de acuerdos, convenios, por otra parte, el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, ente que define las políticas para la gestión cultural y las estrategias para la preservación, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible de la *Nación*, y a su vez su promoción, difusión en Venezuela y el mundo, llevando así la diversidad cultural a través del poder blando, nuestro legado histórico cultural a través de la Diplomacia Cultural.

Hablar de diplomacia es tener presente el origen de la composición de su expresión, el cual proviene del griego “*diploo*” que es doblar en dos significados, “*ma*” que se refiere a un objeto que en conjunto forma la palabra “diploma” que en la antigüedad se refería a un documento en donde se establecían ciertos lineamientos que beneficiaran a dos partes, el cual lo transportaba un funcionario del imperio que enviaba el mensaje, quien era el diplomático. Harold Nicolson, historiador de la antigüedad, refiere a que el “*angeloí*” o misioneros del cielo en la tierra portaban mensajes, lo que cataloga como los primeros diplomáticos. (Nicolson, 1967, p.15).

El pasar del tiempo, en la diplomacia clásica es sencillamente la comprensión comunicacional de actores internacionales que a través del diálogo tratan de resolver conflicto, llegando a acuerdos de negociación que beneficien ambas partes (Moreno Pino, I, 2001). Sin querer entrar en detalles del origen de las definiciones de la diplomacia a través de la historia, lo cierto es que, el denominador común es la práctica de conducir a través del diálogo negociaciones entre naciones, por lo que, históricamente se ha catalogado dos etapas: la primera desde la Antigüedad hasta la *Edad Media* cuando la Iglesia a través de la Santa Sede expedía a través de misioneros diplomáticos el envío de mensajes a las Cortes, Monarcas o Soberanos, para solventar conflictos.

La segunda etapa desde el siglo XV hasta la era contemporánea, la cual dio inicio en 1649 con el *Tratado de Paz de Westfalia*, consolidándose así la conformación de los *Estados-Nación* y la representación a través de autoridades ante otros Estados.

Al respecto, Mario Amadeo, indica que la “diplomacia clásica” se extiende entre el *Tratado de Paz de Westfalia* (1648), el *Tratado de Versalles* (1919), el autor agrega que la regla de oro de la diplomacia era el secreto de los convenios y acuerdos consolidados (Amadeo, 1978, pp. 185-188).

Ahora bien, en 1815 en el *Congreso de Viena* se fundaron las bases en lo que respecta a la diplomacia, iniciándose así categorías y reglas en cuanto al oficio y funciones del arte de la diplomacia de un Estado a otro Estado, por lo que, en 1961, en la *Convención de Viena* “Sobre Relaciones Diplomáticas” se establecieron jurídicamente las funciones que debe tener toda misión diplomática.

En *El Príncipe*, Maquiavelo plasmó los dos temores del ser en cuanto al arte de la diplomacia, “uno hacia adentro, ante sus súbditos; otro hacia afuera, ante los extranjeros poderosos”, por lo que del enemigo externo se debe utilizar las armas o en caso dado si son buenos aliados el diálogo (Maquiavelo, 2010, p. 123).

La diplomacia cultural en la República Bolivariana de Venezuela tiene sus raíces desde los tiempos de la población originaria, quienes entre sus propias tribus étnicas realizaron intercambios comerciales y culturales, con la llegada de los europeos, los pueblos originarios creyeron en un inicio en que podían hacer intercambios, mostrándole e intercambiando objetos con los extranjeros, que en realidad no vinieron en son de paz

sino que desencadenó durante trescientos años un sistema invasor colonial en donde opacó la cultura y creencias existentes.

Bolívar, *El Libertador*, fue político, estadista, visionario, diplomático, y las acciones que hoy tenemos en la Diplomacia Bolivariana de Paz como parte de la política exterior del *Gobierno Revolucionario* tienen sus raíces en su pensamiento y acciones que visionó proféticamente en el siglo XIX cuando nos alertó sobre los peligros del coloso del norte, la Doctrina Monroe y la necesidad la integración de los pueblos.

El Libertador Simón Bolívar conoció audaz e inteligentemente el arte de la diplomacia, fundó las bases jurídicas que determinaron las nuevas naciones, en donde la tranquilidad y la paz de los pueblos eran prioridad, propuso la conformación de una confederación de naciones americanas en donde se debatieran asuntos soberanos en cuanto a la paz y a la guerra entre otros temas, su legado lo confirma en la *Carta de Jamaica* Bolívar (1815) y en el *Congreso del Istmo de Panamá en 1826*.

Bolívar el diplomático, supo enfrentar en tiempos adversos lo que significaba enfrentarse a un sistema monárquico, por lo que buscó siempre alternativas para lograr los objetivos de reconocimiento de Independencia, Soberanía, viajó a Londres, Inglaterra junto a López Méndez y Andrés Bello, actuando como diplomáticos, luego de haberse reunido con Francisco de Miranda (Delia Picón, 1999, p.82).

El 25 de noviembre de 1820 *El libertador* logró concretar los *Tratados de Armisticio y de Regularización de la Guerra*, entre el español General Pablo Morillo y El Libertador Simón Bolívar, logrando la paz y derogando el decreto de guerra a muerte, esta hazaña se logró de alguna manera por las barreras ocultas de las relaciones humanas, el *poder blando*, porque al parecer ambos eran masones y se dieron cuenta de ello cuando se dieron la mano, por lo que de alguna manera ayudó a que se lograra un acuerdo en donde se establecieron 14 artículos, en donde se logró el canje de prisioneros y el respeto a no combatir por un lapso de seis meses, lo que desencadenó luego al triunfo de la Batalla de Carabobo.

Lo cierto es que la diplomacia del siglo XIX es muy diferente a la del siglo XX y mucho más a la del siglo XXI, en el siglo pasado surgió la fundación de la *Liga de las Naciones* en 1919, creándose estatutos en París, Francia, conocido como el *Tratado de Paz de*

Versalles con la finalidad de consolidar el papel de los países potencias de la I Guerra Mundial.

Posteriormente, pasó a ser *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) a partir de 1946, en donde se construyeron sus bases bajo la noción de la filosofía kantiana, teniendo tres principios para el mantenimiento de paz: 1) Consentimiento de las partes. 2) Imparcialidad. 3) No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.

La UNESCO es la *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*, contribuye a la paz y la seguridad fomentando la cooperación internacional en materia de educación, ciencias, cultura, comunicación e información, Venezuela suscribió convenio en 1970.

La diplomacia cultural en las Relaciones Internacionales se ha ido construyendo y consolidando a partir del *Derecho Internacional*, adaptándose a los tiempos y dinámicas de las sociedades, en estos contextos surge la cultura como una táctica para el diálogo entre los pueblos. Con la llegada de la *Revolución Bolivariana*, se inició en Venezuela una verdadera revolución en materia del Patrimonio Cultural, porque en primera instancia la Revolución reconoce la importancia de preservar el Patrimonio Cultural en la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* de 1999 y bajo este lineamiento marco en el *Plan de la Patria 2013-2019* se hace el reforzamiento de la importancia de la gestión del patrimonio cultural de la República.

La diplomacia cultural apoyada en los principios de la *Diplomacia Bolivariana de Paz*, a través del ámbito cultural y artístico consolida relaciones entre los *Estado-Nación*, logrando así establecer una marca país, basada en la cultura como instrumento de la diplomacia blanda o *softpower*, para reforzar el entendimiento y la confianza entre las naciones.

La promoción de la identidad cultural de Venezuela en el mundo como estrategia de la *Diplomacia Bolivariana de Paz*, consolida acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales en el ámbito cultural que en líneas marco protegen el legado patrimonial entre diferentes naciones.

Chávez (2004) planteó en una frase aún vigente, “no hay herramienta, en verdad, como la cultura, para lograr esa recuperación de conciencia, resurrección de pueblos, profundización de quienes hemos sido, quienes somos, y quienes podemos ser...”

El punto de partida de la presente investigación es precisamente el año 2004, debido a la creación del ALBA-TCP, y a la firma del *Convenio Integral de Cooperación Venezuela – Cuba*, a través de la *Misión Cultura*, cuyo objetivo era promover y fortalecer la identidad cultural, la educación artística y la participación comunitaria en Venezuela. Según los registros, la *Misión Cultura* llegó a impactar a más de 14 millones de venezolanos a través de talleres, eventos culturales y formación universitaria. Se estima que hasta 2018, unos 8,000 facilitadores cubanos participaron en la ejecución de la Misión.

Por otra parte, la *Convención UNESCO para la Prohibición y Prevención de la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales (1970)*, es suscrita por la República Bolivariana de Venezuela y en concordancia con lo que establece esta convención, el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, creado en el año 1994, promueve la creación del *Comité Técnico Venezolano de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales*, formalmente constituido en el año 2004, para impulsar las acciones de prevención y control del tráfico ilícito de los bienes culturales del país y apoyar a las naciones del mundo en las acciones de restitución y repatriación de sus bienes culturales.

Posterior al año 2004, se fortalecieron las relaciones internacionales hacia una política de un mundo *multicéntrico* y *multipolar*, en donde se respete la autodeterminación de los pueblos, contando hoy en día con organizaciones internacionales que de alguna manera dentro el período 2004-2024 han tenido iniciativas para proteger y promover el patrimonio cultural de América Latina y el Caribe.

A partir de la presente investigación se pretende analizar los logros de la diplomacia cultural promovida en Venezuela en materia de patrimonio, caso Cuba y Costa Rica, tomando en cuenta el desarrollo de la *Misión Cultura* de Venezuela con Cuba y la cooperación de Venezuela con Costa Rica en el desarrollo de un mecanismo de repatriación de piezas arqueológicas, a través del trabajo multidisciplinario del Comité creado en el año 2004, el cual permitió la recuperación del tesoro arqueológico y su

devolución a Costa Rica, cumpliendo los parámetros establecidos por la Unesco en la Convención de 1970.

Como parte de la política exterior del Estado venezolano se buscó fomentar la creación de centros de formación internacionales en el área de Patrimonio cultural, historia y memoria, como medios de intercambio de experiencias con otras naciones del mundo.

El Gobierno del presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros ha dado continuidad y fortalecido la estrategia de la política de estado en el ámbito cultural a través del reforzamiento de la Diplomacia Cultural y de la *Gran Misión “Viva Venezuela, mi Patria Querida*, dando así continuidad al legado del presidente Hugo Chávez Frías.

Misión que sigue impulsando, a partir de la política del Estado Venezolano y los 8 vértices culturales, decretada el 17 de febrero del 2024 en el Teatro Teresa Carreño con cultores y cultoras del país, para llevar por el mundo con las diversas misiones diplomáticas nuestra identidad, cultura y mensaje de paz y solidaridad internacional.

Así mismo, la *Revolución Bolivariana* ha impulsado a través de la Diplomacia Cultural el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la humanidad, diversas manifestaciones culturales de Venezuela, teniendo ya el reconocimiento internacional de 18 patrimonios, impulsando próximamente la hallaca y la arepa.

Bajo este contexto, la presente investigación busca resaltar la importancia de la Diplomacia Cultural fundamentada en las políticas culturales de la República Bolivariana de Venezuela en el contexto de la diversidad cultural y el patrimonio; siendo para ello esencial orientar esfuerzos por darle respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Cómo fue la política exterior impulsada desde Venezuela en materia de cultura y patrimonio, para América Latina y el Caribe? ¿Cuáles han sido los principales logros de la diplomacia cultural promovida en Venezuela en materia de patrimonio, en Cuba y Costa Rica? ¿Cuáles fueron los resultados de la Misión Cultura a partir del Convenio Venezuela-Cuba? ¿Cómo fue el proceso de repatriación de piezas arqueológicas entre Venezuela y Costa Rica? ¿Por qué es importante seguir fomentando los centros de formación cultural de Venezuela en el mundo?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la diplomacia cultural desde la visión del patrimonio y la diversidad en la política exterior del Estado venezolano con Cuba y Costa Rica, 2004 -2024.

Objetivos Específicos

- a) Conocer el marco jurídico nacional e internacional que determinan los lineamientos de la política exterior del Estado venezolano en el ámbito de cultura y patrimonio.
- b) Identificar tratados, convenios, acuerdos en el ámbito cultural y patrimonial en el período estudiado.
- c) Enumerar las acciones de los logros de la diplomacia cultural en Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en Cuba y Costa Rica.
- d) Destacar la importancia de continuar la política de creación de centros de formación cultural en el extranjero, como estrategia de fortalecimiento de la *Diplomacia Cultural Bolivariana de Paz*, el cual se incentivó en el período estudiado.
- e) Analizar la política exterior de Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en América Latina y el Caribe, en Cuba y Costa Rica.

Justificación

La diplomacia cultural desde la visión del patrimonio y la diversidad en la política exterior del Estado venezolano con Cuba y Costa Rica, 2004 -2024, es un tributo a las líneas de investigación establecidas por el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. Desde este punto de partida, vale destacar que la diplomacia cultural ha venido ganando terreno como complemento a la diplomacia tradicional gracias a un mundo globalizado, y se posiciona como una herramienta útil en el marco de un orden político mundial cada día más complejo. Es por ello, que varios países han optado por la implementación de la comunicación de sus potencialidades de forma colectiva, en donde las cancillerías y las embajadas son los principales entes evaluadores de la visión integral que se quiere dar a conocer de un país o nación. De allí la relevancia teórica del estudio, por cuanto la diplomacia cultural es una de esas expresiones del

Estado; es su cara externa y se expresa, como lo indica la Declaración de la UNESCO sobre la diversidad cultural, en el intercambio de ideas, experiencias, información, arte y otros aspectos de la cultura entre naciones para fomentar el entendimiento mutuo, promover la diversidad cultural, la cooperación internacional en materia cultural para enriquecer las culturas de las naciones. Así como, el desarrollo de relaciones pacíficas, de amistad y de respeto entre pueblos, para la comprensión de sus modos de vida y su diversidad cultural y sociohistórica, concretar acuerdos de integración y programas de cooperación que promuevan el acercamiento diplomático integral.

Desde el punto de vista práctico, se considera que el ejercicio de la diplomacia cultural en la política exterior es justa y necesaria, por cuanto asegura y garantiza una interacción armoniosa y una voluntad de vivir juntos entre personas y colectividades con identidades culturales distintas, que hacen evidente la importancia del diálogo intercultural.

Así mismo, con esta investigación se hace un aporte social, que defiende la diversidad creadora viviente, es decir la multiplicidad de maneras cómo las culturas viven y transmiten sus expresiones ancestrales y contemporáneas a través del tiempo y del espacio, y que constituye una condición para la paz integral y desarrollo de las naciones.

De esta manera se establecen lazos que unen a la cultura con la cohesión social, el desarrollo compartido y el diálogo entre los pueblos, se establecen nuevas vías para la cooperación internacional y se orientan esfuerzos por generar estrategias a fin de crear instrumentos de referencia para las autoridades culturales de los países, es decir, verdaderos instrumentos de negociación internacional al servicio de una diplomacia mundial.

Estas consideraciones propician la relevancia estratégica del estudio, ya que una de las principales acciones de gobierno en la política exterior, utilizada cada vez con mayor frecuencia, es el “modelo cultural” basado en el poder versátil o poder suave, este modelo nace en el seno de un país y lo conforman elementos como, el buen manejo de una imagen positiva exterior, las buenas prácticas en cuanto al mejor uso de los recursos de su patrimonio cultural y natural, la riqueza de su diversidad cultural,

la agilización en la adaptación al cambio, la adaptación y uso de modelos tecnológicos aplicables a la educación y las ciencias.

El estudio se encuadra estratégicamente con el *Plan de la Patria 2019-2025* de Venezuela y establece objetivos que buscan fortalecer la política cultural del país a nivel internacional. Específicamente, el plan busca "contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria". Esto implica promover la diversidad y la cooperación culturales con otros países, como parte de la visión de Venezuela de convertirse en una "potencia" a nivel social, económico y político en América Latina y el Caribe. El plan también enfatiza la preservación de la vida en el planeta y la relación entre los humanos y la naturaleza, lo cual se refleja en los esfuerzos de Venezuela por liderar iniciativas culturales y ambientales a nivel internacional.

En otro orden de ideas, puede decirse que esta investigación se justifica metodológicamente, por brindar una aportación para futuras investigaciones sobre la temática aquí expuesta y fortalecer la propuesta de la Diplomacia Cultural en sus distintas áreas, como contribución al desarrollo de las Relaciones Internacionales de Venezuela con el resto del mundo.

Estado de la Cuestión o Antecedentes de la Investigación

Desde hace algún tiempo existen investigadores que han abordado estudios sobre la política exterior de Venezuela y las relaciones internacionales, los cuales son de gran interés en el análisis sobre la Acción de la Diplomacia Cultural. En cuanto al tema cultural, se han elaborado múltiples estudios, no obstante, pocos han trabajado acerca de la diplomacia cultural en las Relaciones Internacionales y sobre todo en lo que concierne a la República Bolivariana de Venezuela, por lo que a continuación se presenta el estado de la cuestión o antecedentes de la investigación desde los aportes nacionales e internacionales y tomando como referente un poco más de cinco años de investigación, por la importancia y relevancia se han tomado a consideración.

En el ámbito nacional, Bermúdez y Sánchez (2016) desarrollaron un estudio para la revista científica Espacio Abierto de la Universidad del Zulia, titulado “**Política, cultura, políticas y consumo culturales en Venezuela**”. Los autores se plantearon como objetivo analizar las políticas culturales y la repercusión de éstas en la orientación del consumo cultural en Venezuela. Desde el punto de vista metodológico, se hizo un análisis de carácter documental soportado en documentos oficiales sobre las políticas culturales, en discursos de actores considerados relevantes, en trabajos bibliográficos acerca del tema y en algunos estudios empíricos propios.

En este estudio, se hace hincapié en los años de gobierno que se inician en el año 1999 bajo la presidencia de Hugo Chávez debido a la relevancia que adquieren las maneras de considerar discursivamente el papel de la cultura en la instauración de un gobierno que a diferencia de los gobiernos anteriores se autodenomina como revolucionario.

La influencia y punto de convergencia con el estudio realizado se encuadra en el contexto político actual de Venezuela, en la orientación de las políticas culturales en su desarrollo o inhibición; en la concepción que acerca de la cultura tienen los actores culturales y políticos, que por ende marca la orientación de esas políticas culturales y en especial las referidas al consumo cultural y en el reconocimiento internacional de la diversidad, la elevación del nivel de conciencia del pueblo venezolano en la construcción de una sociedad colectivista solidaria, humanista y justa en la que el valor social permanezca.

De igual manera con ambos estudios, se han orientado esfuerzos por visibilizar los principios orientadores de la política cultural en Venezuela que han estado en consonancia con las principales ideas que mueven los actores globales enfocados en principios (igualdad, diversidad, democratización de la cultura, respeto a las minorías, valoración del patrimonio tangible e intangible, relación cultura desarrollo).

Finalmente, conviene traer a colación la tesis doctoral desarrollada en España por Tirado (2016), autor venezolano, optante al título de Doctor en Relaciones Internacionales en la Universidad Autónoma de Barcelona titulada **“La Política exterior de Venezuela bajo la presidencia de Hugo Chávez: principios, intereses e impacto en el sistema internacional de post-guerra fría”**. Dicha investigación tuvo como objetivo analizar la política exterior desplegada por el Gobierno venezolano desde la victoria electoral de Hugo Rafael Chávez Frías y las fuerzas bolivarianas, así como la eventual evolución y trayectoria de dicha política durante distintos periodos presidenciales del chavismo, de 1999 a 2013.

El estudio se apoyó en una investigación documental, en la que se analizaron diversos escritos; resoluciones, documentos, acuerdos, en los que se reconoce el papel de catalizador y motor que el presidente Chávez jugó tanto en la política venezolana como en la política internacional durante sus años de ejercicio presidencial. Se parte, sin duda, de la convicción de que su arribo al poder fue un antes y un después en la historia de Venezuela.

La tesis realiza un repaso a la política exterior desplegada por la Presidencia de Hugo Chávez desde su llegada al poder en 1999 hasta su fallecimiento el 5 de marzo de 2013. Se parte de la idea de que la política exterior constituye en este caso una proyección de los cambios acaecidos en la política interna del país, producto de un proceso revolucionario de transformación que ha trastocado la realidad venezolana, así como su accionar internacional. Se considera que la política exterior Bolivariana se dota de nuevos principios e intereses, coherentes con los nuevos valores y principios ideológicos de la V República, que marcan elementos de ruptura con las políticas exteriores de la IV República.

La relación con el presente trabajo de grado radica en que la política exterior en los gobiernos revolucionarios ha sido activa, soberana, antiimperialista, al servicio de la

emancipación de los pueblos que no ha estado exenta de polémica. No obstante, Venezuela bajo la Presidencia de Hugo Chávez logró ejercer un liderazgo regional en el subsistema latinoamericano-caribeño multiplicando las relaciones bilaterales venezolanas, ampliando el espectro de acción a zonas del mundo donde antes Venezuela no estaba presente.

De igual modo, la diplomacia bolivariana ha reforzado la actividad de Venezuela en los organismos multilaterales existentes, haciendo oír una voz a contracorriente en organismos como Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos (OEA). Por último, aborda la creación de ese marco teórico en la praxis internacional venezolana, tanto en su área natural de expansión, América Latina y el Caribe, como en espacios extrarregionales. En este sentido, se detiene a observar la política exterior bilateral y multilateral de la República Bolivariana de Venezuela, ejemplificándola en algunos casos emblemáticos, tal como es notorio en materia de diversidad cultural.

Alonzo (2017), desarrolló un estudio titulado **“Diplomacia cultural en la Venezuela del chavismo: pinceladas desde la politización”**. El cual fue elaborado en la Universidad de Sevilla para optar al título de Especialista en Relaciones Internacionales. Se trata de una monografía con el objetivo de conocer las acciones culturales en el exterior del gobierno venezolano y su relación con las políticas culturales internas desarrolladas en el país desde 1999. El mismo se basó en un diseño documental, monográfico cuya indagación evidencia los documentos oficiales, los cuales dejan ver que estas políticas han estado orientadas sobre todo a reivindicar los llamados “pueblos originarios”, la vida de las comunidades, el recuerdo de la historia nacional y el apoyo político a la ideología gobernante.

En México, Ortiz (2018) realizó una investigación que intituló **“La Diplomacia Cultural de México: Antecedentes, Situación Actual y Retos Futuros”**, la cual fue elaborada para optar al título de Magister en Estudios Internacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey. El mismo estuvo orientado a delimitar las características, el alcance actual y las perspectivas de la diplomacia cultural en México. El estudio documental refleja que en el México post-revolucionario el desarrollo cultural del país fue una herramienta de gran poder para dar a conocer la nueva faceta del Estado.

La diplomacia cultural en aquel momento posicionó a la nación como un referente internacional de la cultura promocionando valores como la libertad, autenticidad y modernidad. Hoy en día la situación que se vive en México es diferente. Se empezó a creer que la cultura mexicana ya se vendía sola y se llegó a la idea de que no era necesario invertir en recursos ni materiales humanos para promoverla. Esto ha dado como resultado que globalmente sólo recuerden elementos estereotipados de nuestra cultura como lo son las pirámides, los muralistas y el folklore.

Tanto el estudio citado como la presente investigación guardan relación en cuanto a que ambos destacan la oportunidad que tienen tanto México como Venezuela de aprovechar su rico patrimonio histórico y diversidad cultural para fortalecer su diplomacia cultural y proyectar una imagen moderna y atractiva de ambos países en el ámbito internacional, promoviendo la implementación de programas innovadores que vayan más allá de las formas tradicionales de promoción cultural, e incorpore las nuevas manifestaciones artísticas y culturales contemporáneas.

Giordan (2023) llevó a cabo una investigación titulada **“Política Exterior de los Estados Unidos Hacia Venezuela durante el Gobierno del Presidente Nicolás Maduro (2013-2021), Enfoque en Derechos Humanos”**, Trabajo presentado como requisito para optar al Grado de Magister Scientiarum en Política Exterior de Venezuela, en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual. El objetivo estuvo enfocado en evaluar la política exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela en materia de derechos humanos durante el gobierno del presidente Nicolás Maduro (2013-2021) a fin de demostrar la injerencia en los asuntos internos del país.

El mismo se fundamentó en un enfoque cualitativo, bajo un diseño bibliográfico, apoyado en una investigación documental de nivel histórico. En cuanto a la Política Exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela ha habido un conjunto de acciones y decisiones que ha tomado el gobierno de los Estados Unidos hacia Venezuela, en las que se observan una reiterada injerencia en los asuntos internos del país a lo largo del período de gobierno del presidente Hugo Chávez, y ahora de Nicolás Maduro.

Según el autor, se ha podido evidenciar como el gobierno de Estados Unidos, en los diferentes periodos, ha querido influir en las decisiones internas del país presentando invariables y consecuentes denuncias relacionadas con la supuesta violación de los

derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela; a través de declaraciones y afirmaciones hechas por los presidentes de turno de ese país norteamericano.

Se realizó un análisis que deja ver como la potencia hegemónica mundial norteamericana, a pesar de su poder e influencia, no ha logrado, a través de su política exterior, doblegar el gobierno del presidente Nicolás Maduro y acabar con cualquier vestigio de la Revolución Bolivariana, y es que, si bien ha sido una piedra grande en el zapato, asediando bajo constantes arremetidas y agresiones al presidente venezolano, aún éste se mantiene al frente del proceso bolivariano y continua luchando por una Patria libre y de todas y todos los venezolanos.

A pesar de no ser un estudio ligado directamente a la política cultural se observa una lucha tanto en el marco de las Relaciones Internacionales como en el estudio de la Política Exterior, en el reconocimiento de la soberanía de las naciones y la autodeterminación de los pueblos, lo cual puede traducirse como la libertad que tienen los países y sus habitantes, a decidir sobre su propio destino, en todos los aspectos, bien sean políticos, económicos, sociales y culturales, sin que ningún agente externo intervenga en ellos. La importancia de la soberanía cultural y la autodeterminación es trascendental a fin de evitar choques de tensión entre dos países o lo que es peor, conflictos bélicos que terminan en caos, muerte y destrucción.

Por su parte, Gómez (2023) llevó a cabo un estudio en la Universidad de Costa Rica para optar al grado de Maestría Profesional en Diplomacia, cuyo título es **“Propuesta de Acciones Estratégicas en Diplomacia Cultural para el Ministerio De Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica: Un Enfoque de la Diplomacia al Servicio de la Cultura”**. El objetivo de la investigación consistió en generar una propuesta de acciones estratégicas en diplomacia cultural para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto con la orientación del Ministerio de Cultura y Juventud como ente rector en cultura, en aras del fortalecimiento de este pilar dentro de la diplomacia económica de Costa Rica.

Para el desarrollo de la investigación, fue significativo y relativo tomar en cuenta los antecedentes, si bien poseen una duración mayor a cinco años, la pertinencia, el enfoque, y su temática nos obligó a tener presente dichos enfoques, ya que aportan de manera metodológica y analítica a nuestra línea de investigación y formación en lo que

competete a la Política exterior del Estado venezolano en el ámbito de la Diplomacia Cultural.

Bases Legales

Los diversos instrumentos jurídicos que se abordan a continuación pretenden dar una visión de los aspectos referentes a la política exterior no sólo en el ámbito nacional sino también internacional, un pequeño acercamiento sin pretender realizar un análisis, ya que nuestro objetivo no es legal, sino conocer los instrumentos jurídicos que permiten analizar la eficacia de la acción de la diplomacia cultural, dentro del Derecho internacional.

El marco legal está representado por todas aquellas normas y reglamentos que tienen como premisa el buen camino de los *Estados-Nación*, en el caso de la República Bolivariana de Venezuela la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, (1999), bajo el ideario de Bolívar establece nuestra “Forma de Gobierno”, y las acciones que deben tenerse.

El Estado venezolano desde su *Carta Magna* establece las rutas que contemplan al ámbito cultural y educativo, y a partir del documento soberano se emanan las diversas leyes, normas e instrumentos jurídicos que contemplan los lineamientos de las acciones de la política del Estado tanto nacional como internacional.

Marco Jurídico Nacional

El universo cultural que es de por sí variado, por poseer campos con diversidad de contenidos, cuenta con un sinfín de disposiciones que regulan la materia cultural, el patrimonio y las políticas emanadas desde las instancias gubernamentales. Sin embargo, la mayor parte de esta normativa es poco conocida.

Venezuela durante las dos décadas en desarrollo del siglo XXI, a partir de los principios consagrados en la CRBV (1999), ha refrendado un grupo de leyes vinculantes a los patrimonios culturales, en sus expresiones materiales e inmateriales, al igual que, una providencia.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

El Preámbulo de la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999) concibe a Venezuela como un país pluricultural, multiétnico, de ciudadanos libres y con corresponsabilidad entre los ciudadanos y el Estado, o lo que en el discurso acreditado se denomina, quienes habitan el país y la institución rectora delegada para el cumplimiento de ese diálogo continuo. En correlación a ellos los artículos 98, 99, 100 y 101 enuncian claramente los principios constitucionales en materia cultural:

Artículo 98: "La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la Ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia".

Artículo 99: "Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la Ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

A través de este instrumento legal, se otorga la relevancia de los bienes culturales dentro del contexto venezolano, y se enfatiza la responsabilidad del ente gubernamental, al otorgarle la función de promover las acciones tendientes al proceso de mantenimiento de los valores culturales en el país. Se determina que la competencia en materia de cultura es concurrente entre los tres niveles políticos-territoriales: República, Estados y Municipios, quienes a su vez deberán prestar atención a estas materias de conformidad con lo que establezca la legislación nacional.

Lo planteado resulta de mucha importancia por cuanto un claro entendimiento de la naturaleza jurídica de los bienes culturales, así como de la forma en que éstos integran

el Patrimonio Cultural en Venezuela permitirá una más adecuada aplicación del régimen jurídico que los regula y las implicaciones que éste tiene, tanto para la Administración Cultural Pública como para los particulares que tengan alguna vinculación con esta materia. De igual modo, es indispensable tener una clara visión de las posibles afectaciones o limitaciones al derecho de propiedad consecuencia de la regulación en esta materia y, sobre todo, de cuáles son los presupuestos jurídicos y las condiciones legales necesarias para que aquéllas puedan producirse, conforme al ordenamiento jurídico venezolano.

La *Carta Magna* establece los lineamientos jurídicos en el ámbito de las relaciones Internacionales y la política exterior del Estado:

Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados(...)

Artículo 153. La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones (...) Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica,

En el Artículo 236 se menciona las atribuciones del poder Ejecutivo a través del presidente de la República, quien tiene la potestad de designar previa autorización de la asamblea Nacional las personas que estarán en las misiones diplomáticas en el mundo:

Artículo 236: "... Designar, previa autorización de la Asamblea Nacional o de la Comisión Delegada, a los jefes o jefas de las misiones diplomáticas permanentes. (Embajadores, Cónsules, Cancilleres)".

Ley Constituyente del Plan de la Patria, 2019-2025

Este estudio se circunscribe legalmente, en el cuarto y quinto objetivo del Plan de la Patria, los cuales se orientan respectivamente a: contribuir al desarrollo de una nueva Geopolítica Internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la Paz planetaria; y contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. Partiendo de allí la Ley Constituyente del Plan de la Patria estipula:

Artículo 22. A efectos del desarrollo del Objetivo Histórico número 5 el Sistema de Planes del Plan de la Patria propenderá a la construcción y defensa de los principios ecosocialistas como modos de vida armónicos y de respeto de los derechos de la madre tierra y de todas y todos sus habitantes, desde la celebración de la diversidad, el rescate y promoción del patrimonio cultural venezolano, nuestro americano, de los saberes ancestrales, indígenas, afrodescendientes, para descolonizar y transformar nuestros modos de vida en la construcción de una civilización sostenible. Las políticas de los planes sectoriales y espaciales deberán generar acciones concretas de prevención y respuesta ante el cambio climático, así como edificar un modelo de vida, industrial, cultural, productivo, educativo acorde con el marco constitucional, acuerdos y protocolos internacionales suscritos por la República, y de manera especial con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la *Organización de Naciones Unidas* o sus equivalentes, luego del año 2030.

Ley Orgánica del Servicio Exterior (2013)

Su objetivo primordial es regular y organizar el funcionamiento del servicio exterior de la República Bolivariana de Venezuela, para asegurar su política y actuación internacional en función de la soberanía y de los intereses del pueblo venezolano.

Con la finalidad de garantizar la política exterior del estado venezolano a través de la Diplomacia Bolivariana de Paz, se realizaron actividades en diversos ámbitos culturales a través de acciones en la Diplomacia Cultural, mediante diversos trabajos que realizaron funcionarios y funcionarias tanto de servicio interno, como del servicio externo, este último conformado por los que prestan servicios en el extranjero en las representaciones diplomáticas, oficinas consulares, representaciones permanentes y misiones diplomáticas¹, cooperando con la Diplomacia Cultural Bolivariana de Paz como lo establece la ley:

“(…) hacia la configuración de un mundo multipolar, libre de la hegemonía de cualquier centro de poder imperialista, colonialista o neocolonialista y de los principios que rigen la actuación internacional del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo venezolano; se declara el servicio exterior como actividad estratégica de Estado”².

¹ *Ley del Servicio Exterior*. (2013). Artículo 7. Del personal del servicio exterior, artículo 7.

² *Ley del Servicio Exterior*. (2013). Artículo 4.

Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993).

La *Ley de protección y Defensa del Patrimonio Cultural* (1993) establece los principios que rigen la protección, seguridad y defensa de los bienes patrimoniales de la Nación, tanto culturales materiales, inmateriales como espirituales.

Artículo 2: La defensa del Patrimonio Cultural de la República es obligación prioritaria del Estado y de la ciudadanía. Se declara de utilidad pública e interés social la preservación, defensa y salvaguarda de todas las obras, conjuntos y lugares creados por el hombre o de origen natural, que se encuentren en el territorio de la República, y que por su contenido cultural constituyan elementos fundamentales de nuestra identidad nacional.

En lo que respecta a los bienes culturales, vale destacar que forman parte de la cultura material como patrimonio de la Nación:

1. Los bienes inmuebles de cualquier época que sea de interés conservar por su valor histórico, artístico, social o arqueológico que no hayan sido declarados monumentos nacionales;
2. Los bienes muebles de valor histórico o artístico, propiedad del Estado o de otras personas jurídicas de carácter público, que se encuentren en museos nacionales, estatales o municipales o en otros lugares públicos o privados, incluidos los de valor numismático o filatélico;
3. Los bienes muebles de cualquier época que sea de interés conservar por su excepcional valor histórico o artístico;
4. Las poblaciones y sitios que, por sus valores típicos, tradicionales, naturales, históricos, ambientales, artísticos, arquitectónicos o arqueológicos, sean declarados dignos de protección y conservación. Los centros históricos de pueblos y ciudades que lo ameriten y que tengan significación para la memoria urbana;
5. Los testimonios históricos y sitios arqueológicos vinculados con el pasado;

Ley del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas en Venezuela (2009).

Esta ley establece las bases para la identificación, salvaguarda, preservación, revalorización, protección, exhibición y difusión del patrimonio cultural indígena, reconocido como expresión de su identidad cultural. Los pueblos indígenas tienen

derecho a determinar lo que consideran su patrimonio cultural y a establecer medidas de salvaguarda en sus tierras y hábitat.

En detalle, esta ley **confirma el derecho a la auto-determinación cultural de los** pueblos indígenas, contribuye a definir qué bienes son parte de su patrimonio cultural y a decidir cómo protegerlos; establece mecanismos para identificar, proteger y preservar el patrimonio cultural, incluyendo el rescate de bienes culturales y la restauración de sitios históricos. También promueve el intercambio de información, experiencias, formación de recursos humanos, actividades, bienes y servicios culturales en el ámbito nacional e internacional.

Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2021)

La *Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de Venezuela* fue publicada en la *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.783* de fecha 29 de diciembre de 2023, y tiene como objetivo garantizar la protección y preservación del patrimonio cultural inmaterial venezolano. Es un marco legal que establece un rol protagónico tanto para el Estado como para las comunidades y grupos en la identificación, preservación y transmisión del patrimonio cultural inmaterial de Venezuela.

Artículo 2. La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial se rige por los siguientes principios: 1. El carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad venezolana, por lo cual se reconoce el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes. 2. La soberanía cultural como parte de la protección y promoción de las culturas populares constitutivas de la venezolanidad. 3. La cultura como derecho humano y la irrenunciabilidad de sus valores. 4. El patrimonio cultural inmaterial como reconocimiento al Pueblo, su único creador y poseedor, así como el legítimo derecho de éste a participar activa y protagónicamente en sus asuntos. 5. La libertad de la creación cultural individual y colectiva. 6. El reconocimiento y protección a la propiedad intelectual individual y colectiva. 7. El patrimonio cultural inmaterial como herramienta fundamental para el desarrollo sustentable del Pueblo. 8. El respeto de todas y todos por las manifestaciones que forman parte del patrimonio cultural inmaterial, evitando las alteraciones de su identidad, y entendiendo a la vez, que ningún particular podrá arrogarse la titularidad del patrimonio cultural inmaterial, ni afectar los derechos colectivos fundamentales. 9. La importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco, como construcción social.

10. El patrimonio cultural inmaterial como espacio para la construcción del respeto al interior y entre las comunidades, grupos e individuos, así como para la resolución de conflictos y la consecución de la paz. 11. Igualdad y prohibición de todo tipo de discriminación.

La ley otorga a la *Fundación Centro de la Diversidad Cultural* la responsabilidad de proteger las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de la nación, especialmente aquellas con reconocimiento internacional. Dicha Fundación es una de las instancias de gestión vinculadas a diversos aspectos del patrimonio cultural inmaterial en Venezuela, junto a otras entidades como el Archivo General de la Nación y el Instituto del Patrimonio Cultural.

Artículo 5. Dentro de las medidas de salvaguardia se garantizará el acceso de las personas al patrimonio cultural inmaterial, incluido el conocimiento, disfrute y ejercicio de las manifestaciones culturales inmateriales, siempre que no vulnere su esencia, ni los derechos de otras personas o vulnere los usos consuetudinarios por los que se rigen los aspectos internos, de organización, desarrollo o celebración de dichas manifestaciones.

La ley establece que las redes estatales para la salvaguardia del patrimonio inmaterial y diversidad cultural, que son núcleos del Poder Popular, promueven la identificación, documentación, investigación, registro, preservación, promoción, valorización, transmisión y revitalización del patrimonio cultural inmaterial, bajo la coordinación de la Fundación Centro de la Diversidad Cultural, la cual tiene un papel central en la representación internacional, protección, gestión y promoción del patrimonio cultural inmaterial de Venezuela, de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en este sentido:

Artículo 19. Los ministerios el poder popular con competencia en materia de cultura, relaciones exteriores y comunicación e información desarrollarán campañas nacionales e internacionales sobre el valor del patrimonio cultural inmaterial venezolano. Debe considerarse alternativas de cooperación internacional e intercambio que propicien formas de diálogo en respecto a la diversidad cultural, conscientes de los grandes riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del patrimonio cultural inmaterial que generan los procesos de mundialización.

Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación (2002)

Nuestra *Carta Magna*, (1999), desde una perspectiva multidimensional, fundamenta la corresponsabilidad entre el Estado y sociedad civil, conjuntamente, un pacto social de bloque de poder cívico militar, para darle cumplimiento a los principios fundamentales de “independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, afirmación de los *Derechos Humanos*”³. La preservación de nuestro patrimonio cultural forma parte de la seguridad y defensa de la Nación por lo que se establece en la ley para proteger el *Estado-Nación*.

Providencia de Patrimonio Cultural (2005)

El *Instituto de Patrimonio Cultural* (IPC) de Venezuela en el año 2005 decreta la *Providencia de Patrimonio Cultural* (2005), en la cual se crea una taxonomía para la catalogación de los bienes culturales de Venezuela, formulada en 5 grandes categorías, las cuales se precisan en el Artículo 25. Esas categorías están expresas de la manera siguiente: los objetos, lo construido, la creación individual, la tradición oral y las manifestaciones colectivas.

La *Providencia de Patrimonio Cultural* (2005) igualmente refiere a las competencias de quién o quiénes son los responsables de esos bienes culturales declarados. El Artículo 16 reza: “Los municipios en el ejercicio de sus competencias concurrentes, regularán mediante ordenanza especial, las actividades a ejecutarse en los bienes a que se refieren del presente Instructivo...”. Por tanto, ese documento oficial del ente rector del patrimonio cultural a nivel nacional, muestra, define y dictamina la inscripción de las competencias de valoración a la municipalidad para la declaratoria, resguardo, protección y difusión de los bienes de interés para la ciudadanía.

El propósito de esa providencia es afianzar el patrimonio en la legislación local, regional, nacional e internacional. La visión que se plasma en esa Providencia permite interpretar que, toda declaratoria de patrimonio es responsabilidad de los municipios a nivel local, instituciones que, a través de

³ *Ley Orgánica de Seguridad y Defensa de la Nación*. (2002).

sus representantes, posteriormente, deben elevarlas a otras instancias, si es el proceder.

Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y Medios Electrónicos (2011)

La *Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y Medios Electrónicos* es de interés significativo ya que implica la promoción y difusión de los valores culturales, específicamente en sus objetivos, plasmados en el artículo 3 numeral 4 y 7, los cuales se citan a continuación:

4. Procurar la difusión de información y materiales dirigidos a los niños, niñas y adolescentes que sean de interés social y cultural, encaminados al desarrollo progresivo y pleno de su personalidad, aptitudes y capacidad mental y física, el respeto a los derechos humanos, a sus padres, a su identidad cultural, a la de las civilizaciones distintas a las suyas, a asumir una vida responsable en libertad, y a formar de manera adecuada conciencia de comprensión humana y social, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre los pueblos, grupos Étnicos, y personas de origen indígena y, en general, que contribuyan a la formación de la conciencia social de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

7. Procurar la difusión de los valores de la cultura venezolana en todos sus ámbitos y expresiones.

Tomando en cuenta estas referencias, dicha ley puede incentivar a los medios a difundir programas y contenidos que promuevan la cultura nacional, así como a fomentar la diversidad cultural a través de la difusión de contenidos internacionales

8 vértices de la Gran Misión Viva Venezuela Mi Patria Querida (2024)

Se considera un fundamento legal, la Gran Misión Viva Venezuela, lanzada el 17 de febrero de 2024 por el presidente Nicolás Maduro, como un programa social destinado a la promoción y exaltación de todas las expresiones culturales de nuestra nación, tiene 8 vértices, siendo fundamentales para este estudio, el quinto y séptimo, los cuales están referidos a:

Quinto Vértice: Culturas de Venezuela para todo el mundo: Culturas sin fronteras. El quinto vértice, va enmarcado en expandir la cultura venezolana por todos los rincones del país y del mundo, a través de la activación de giras internacionales con artistas y agrupaciones de la nación.

Séptimo: Más patrimonio cultural: Raíces firmes y en crecimiento.

Con este vértice se pretende buscar ampliar los reconocimientos y certificados de todos los patrimonios culturales de comunidades y pueblos de Venezuela.

Marco Jurídico Internacional

La *Diplomacia Cultural Bolivariana de Paz*, ejercida por el Estado venezolano y el Gobierno Bolivariano, ha estado de la mano del *Derecho Internacional*, respetando los Tratados, Acuerdos y Convenios, los instrumentos jurídicos establecen las reglas de las funciones y acciones de los actores en las relaciones Internacionales. Tomando en cuenta que existen dos figuras centrales como sujetos jurídicos, los Estados y las Organizaciones Internacionales.

El orden jurídico de la sociedad internacional se constituye a través de un conjunto de reglas explícitas e implícitas que guían el comportamiento de esos actores, sus relaciones, la distribución de poderes entre ellos.

Carta de las Naciones Unidas (1948)

En el Preámbulo de la *Carta de las Naciones Unidas*, se establecen los principios elementales del *Derecho Internacional*:

“(...) la igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos, la abstención del uso de la fuerza, la no intervención al asunto esencial de la jurisdicción interna de los Estados (...) a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos... a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos (...)”⁴.

El deber ser de toda relación entre dos o más Estados como actores internacionales es la unidad, ésta es fundamental en todos los terrenos de las Relaciones Internacionales (RRII), la cultura forma parte del equilibrio del gran ecosistema que significa construir no sólo las relaciones bilaterales sino multilaterales entre los *Estado-Nación*.

⁴ “Preámbulo de la *Carta de las Naciones Unidas*”. En: *Carta de las Naciones Unidas. Organización de las Naciones Unidas* (ONU). Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/un-charter/preamble/index.html>

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961)

La *Convención de Viena* busca favorecer el desarrollo de las relaciones amistosas entre los países:

- a. representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b. proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c. negociar con el gobierno del Estado receptor; d. enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; e. fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor.

Esta convención ha tenido un impacto significativo en las relaciones internacionales al proporcionar un marco legal para las relaciones diplomáticas. A través de sus disposiciones, ha contribuido a la paz y la seguridad internacionales con el establecimiento de reglas claras para la comunicación y cooperación entre Estados.

Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005)

El estado venezolano ha diseñado estrategias para la transformación político-cultural que exige actualmente el país, impulsando planes y programas de gestión que fortalezcan la soberanía nacional, a la vez que promoviendo un mundo multipolar desde la integración latinoamericana y caribeña, y garantizando el reconocimiento del pluralismo cultural como ejercicio de ciudadanía y valoración de la diversidad cultural.

En la ***Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales***, adoptada en la 33ª Conferencia General de la UNESCO en el 2005, la diversidad de expresiones culturales, comprendidas las manifestaciones culturales tradicionales, resulta elemento esencial para que los pueblos y las personas expresen y compartan sus ideas y valores.

En este sentido, la diversidad cultural es reconocida como patrimonio común de la humanidad, demandándose su preservación y transmisión como recurso para alcanzar el desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales

y futuras. Es, además, valorada como testimonio de las experiencias y aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su versatilidad e inspirando un verdadero diálogo entre las culturas, como plena realización de los derechos culturales a través de los intercambios entre los pueblos y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. En el texto se resalta la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universales reconocidos.

El estado venezolano ha sido el responsable de la conservación del patrimonio cultural, enmarcado dentro de la normativa internacional establecida principalmente por la UNESCO; así el país se ha suscrito en materia de protección al patrimonio edificado a la siguiente legislación internacional:

Ley Aprobatoria de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1945)

La *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO) fue aprobada el 16 de noviembre de 1945 y posteriormente modificada en varias ocasiones por la Conferencia General de la UNESCO.

Artículo 1 - 3. Deseosa de asegurar a sus Estados Miembros la independencia, la integridad y la fecunda diversidad de sus culturas y de sus sistemas educativos, la Organización se prohíbe toda intervención en materias que correspondan esencialmente a la jurisdicción interna de esos Estados.

La Constitución de la UNESCO establece principios clave como la promoción de la paz, la libertad de ideas, el respeto a los derechos humanos, la igualdad de acceso a la educación y la calidad educativa, que guían el trabajo de la organización en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura. Así mismo, la UNESCO se asegura del libre intercambio de ideas y conocimientos a través de su mandato de facilitar la circulación de ideas, promover la libertad de expresión y prensa, facilitar el intercambio de información entre Estados, y apoyar la educación y la investigación a nivel internacional.

Ley Aprobatoria de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972)

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural fue aprobada en 1972 por la UNESCO. es un tratado y la norma más importante para la conservación de los bienes pertenecientes al Patrimonio Mundial y que exige se conserven como legado para toda la Humanidad. Este tratado tiene como objetivo promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado de valor universal excepcional para la humanidad.

Artículo 2 A los efectos de la presente Convención se considerarán "patrimonio natural": - los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, - las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico, - los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

Artículo 3. Incumbirá a cada Estado Parte en la presente Convención identificar y delimitar los diversos bienes situados en su territorio y mencionados en los artículos 1 y 2.

La Convención también crea un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "Comité del Patrimonio Mundial". Este comité está compuesto de 15 Estados Parte en la Convención y tiene como objetivos alentar a los Estados a definir lugares de valor universal excepcional, vigilar el estado de los lugares inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y prestar ayuda de emergencia. La Convención tiene vigencia total y ha sido ratificada por varios países, y también establece un sistema de cooperación y asistencia internacional para ayudar a los Estados Parte en sus esfuerzos por conservar e identificar este patrimonio

En resumen, la Convención ofrece un marco legal y de cooperación internacional para la protección del patrimonio, al tiempo que genera beneficios económicos, sociales y de

desarrollo para los países que se adhieren a ella, permitiendo identificar, proteger, conservar, revalorizar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional. Los Estados Parte se comprometen a crear mecanismos viables para la salvaguardia de los lugares del Patrimonio Mundial.

Ley Aprobatoria de la Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales. UNESCO, París, 14 de noviembre de 1970.

Esta convención juega un papel crucial en la diplomacia cultural de Venezuela. Ayuda a proteger y preservar el patrimonio cultural venezolano, tanto tangible como intangible, fomentando el retorno de bienes saqueados y promoviendo la cooperación internacional en su protección. Establece medidas para prevenir el comercio ilícito de bienes culturales, protegiendo así el patrimonio de Venezuela de la extracción y el saqueo. Permite a Venezuela solicitar la devolución de bienes culturales que hayan sido ilegítimamente exportados o apropiados, facilitando su regreso a su país de origen; fomenta la cooperación entre países para la protección y la conservación del patrimonio cultural, incluyendo el intercambio de información y la capacitación de personal, además de fortalecer su imagen internacional, proyectando una identidad cultural rica y diversa, y promoviendo relaciones diplomáticas basadas en el respeto mutuo.

Desde esta perspectiva esta convención resulta interesante a los fines de nuestra investigación puesto que el caso de Costa Rica, es una experiencia de buenas prácticas con relación a la repatriación de bienes culturales.

Marco teórico

La investigación está enmarcada en el marco de la política exterior del Estado y Gobierno Bolivariano en el análisis de la política exterior en la Diplomacia Cultural, como bien se ha venido explicando, la diplomacia y la cultura poseen vínculos que se interconectan entre sí con diversas áreas que no son ajenas a las relaciones humanas y dentro de estas las Relaciones Internacionales. Por lo que a continuación, se expondrán algunas de las categorías conceptuales a tomarse en cuenta en el marco teórico y que se consideran pertinentes.

En el campo de las Relaciones Internacionales, existen diversas teorías que brindan un panorama conceptual, que ayudan a comprender el campo de las Relaciones Internacionales y el funcionamiento de los Estados. A partir de las categorías conceptuales (*cultura, diplomacia cultural, diversidad cultural, patrimonio cultural, campos culturales, diplomacia de paz, multilateralismo*) se conciben las teorías de las relaciones internacionales y afines que se conectan con la investigación.

Teoría de las Relaciones Internacionales

La teoría de las relaciones internacionales intenta proveer de un modelo conceptual sobre el cual sean analizadas las relaciones internacionales, sus implicaciones y la forma en que se estudia y entiende la participación de los actores y su influencia en el sistema internacional. Cada teoría ayuda a comprender el nacimiento de las relaciones internacionales como área disciplinaria independiente dentro de la ciencia política, y sus profundos cambios y reflexiones hasta la actualidad.

Cada una de ellas es reductiva y esencialista en diferentes grados, basándose respectivamente en diferentes conjuntos de suposiciones. Las teorías de las Relaciones Internacionales actúan como un par de anteojos de color, permitiéndole al observador ver solo los eventos relevantes a cada teoría. Un adherente del realismo puede pasar por alto completamente un evento que un constructivista defina como crucial, y viceversa.

En el caso específico que ocupa el presente estudio la teoría institucionalista es la que encaja de forma diáfana y expedita de acuerdo con las consideraciones teórico-prácticas que emergen de la diplomacia cultural en el contexto de la política exterior en materia

cultural. El institucionalismo sostiene que el sistema internacional no es anárquico en la práctica, pero sí tiene una estructura implícita o explícita que determina la forma en que los estados actuarán dentro del sistema.

Las instituciones son reglas que determinan el proceso de toma de decisiones. En el escenario internacional, el término "institución" ha sido usado de forma intercambiable con "régimen", el cual ha sido definido por Stephen Krasner (1983) como un conjunto de "normas, principios, reglas, y procesos decisionales alrededor de los cuales las expectativas de los actores convergen en un tema o área dada."

El institucionalismo en sí mismo aplica las categorías e instrumentos de la teoría económica convencional, pero los ha criticado y desarrollado para estudiar el papel de las instituciones. (Ayala, 1999: p26) El institucionalismo, enfatiza los conflictos y contradicciones que no hace la economía neoclásica, además busca una alternativa al neoclasicismo imperante. El estudio del comportamiento y las elecciones individuales, así como la unión de ambos procesos, sientan las bases de esta teoría.

La evolución de institucionalismo se encuentra en la economía clásica, el marxismo, la escuela neoclásica y la escuela austriaca. Los economistas clásicos fueron los precursores del análisis institucional. Smith, Mill y Marx destacan la dirección del análisis institucional, sin embargo, ninguno desarrolló una teoría formal de las instituciones. Smith se caracterizaba por cuatro ideas fundamentales. La primera es que el ser humano tiene una propensión al intercambio, segundo, todos los humanos tienen una tendencia hacia el egoísmo, tercero, los mercados libres permiten maximizar el bienestar individual y, por último, la libre competencia entre los individuos es la acción reguladora del mercado.

Los economistas clásicos eran conscientes de que la conducta humana no depende del cálculo económico, dependen de los hábitos y de las emociones, además no todas las metas humanas son materiales. Mill por su parte, ponía énfasis en que no son los intereses, reales o imaginarios de las mayorías los que ponen en peligro la existencia de las minorías, son sus problemas políticos, religiosos y raciales. La escuela neoclásica dominó Europa occidental y América del Norte; sin embargo, a principios del siglo XX, algunos economistas ven la necesidad de estudiar el intercambio y la conducta económica en el contexto de las instituciones, tal es el caso de Max Weber.

Otro exponente de esta visión institucional es T. Veblen, el cual es considerado como el fundador del institucionalismo económico moderno o americano. Él veía la necesidad de comprender la influencia de los valores, las tradiciones, las leyes y la cultura en la conducta económica de los individuos. La teoría de la generación de la riqueza de Veblen es un claro exponente del estudio de los hábitos y costumbres que forman parte de la vida social de los individuos. Marx, por el contrario, supuso que la naturaleza humana es maleable y que podía superar sus determinaciones biológicas por un autoconocimiento.

Para Marx, la conciencia de clase lleva a la acción que termina por derrocar al capitalismo, lo que permitiría la creación de un hombre nuevo, más solidario, trabajador. Otros investigadores retomaron los estudios de Veblen y recrearon el enfoque institucionalista para analizar la economía. Entre ellos se encuentra J. Schumpeter, F. Knight, F. Commons y H. Simon. Estos economistas contribuyeron a la formación de la escuela institucionalista americana. Se caracterizaron por combinar las categorías propias del análisis económico y de la teoría de las instituciones para estudiar el impacto de las instituciones basado en el modelo de hombre económico. (Ayala, 1999)

Diplomacia Bolivariana de Paz

Guerra económica, rumores de guerras, amenazas y sanciones coercitivas unilaterales, forman parte del acontecer diplomático mundial cada día, teniendo como únicos protagonistas al Gobierno de los Estados Unidos y al aliado de turno que cumpla la orden impuesta desde Washington. Ante este escenario, en el mundo se levantan diversas voces, en su mayoría representada por movimientos sociales y algunos gobiernos que aún consideran que el establecimiento de un mundo pluripolar es posible, sí, y solo sí, se respeta la autodeterminación de los pueblos.

Durante la primera década de este siglo, en Latinoamérica se vivió un movimiento político que, despertó la esperanza de los pueblos, tras décadas del neoliberalismo más puro, accionar político que logró aceptación, posicionando con hechos y no con palabras a proyectos progresistas en la presidencia de países como; Argentina, Paraguay, Ecuador, Uruguay, Bolivia, Brasil y Venezuela, este último, el génesis de ese renacer de la esperanza en la región con la llegada al poder del Comandante Eterno Hugo Chávez.

La aceptación de autodeterminación de los pueblos y que se reconozca lo que por derecho e historia le pertenece a cada país, fue la premisa que viajó desde la tierra de Bolívar a cada rincón de Continente Americano, hecho que hizo sonar las alarmas en los países considerados del primer mundo, ya que una Diplomacia Bolivariana de Paz en el concierto político mundial fortalece y reconoce la autodeterminación de los pueblos.

Según el Departamento de Prensa del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, (2023) la Diplomacia Bolivariana de Paz, es una filosofía política acuñada por el gobierno revolucionario de Venezuela y encarnado por el Presidente Nicolás Maduro Moros, bajo la premisa de la política para la paz y al servicio de los pueblos. La Diplomacia Bolivariana de Paz es la forma de relacionarse Venezuela con los países del mundo, basada en el respeto mutuo, la cooperación, solidaridad. Asimismo, es una nación que cree en el multilateralismo, en la construcción del mundo multicéntrico, pluripolar, libre de supremacismos y donde se respete la libre autodeterminación de los pueblos.

El líder de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez, fue quien sentó las bases para la Diplomacia Bolivariana de Paz que lleva actualmente el Gobierno venezolano, y con ello revirtió la geopolítica mundial marcando desde su llegada al poder, en 1998, un camino multicéntrico y pluripolar que ahora se lleva adelante, el cual se traduce como la Diplomacia de los Pueblos y Diplomacia Bolivariana de Paz, con la que Venezuela consolida fuertes lazos de hermandad y cooperación integral. Un mundo nuevo, de respeto, desarrollo compartido y autodeterminación.

Aportes de las Teorías de las Relaciones Internacionales a la Diplomacia de Paz

La diplomacia de paz es un enfoque en las relaciones internacionales que busca resolver conflictos y promover la cooperación entre Estados a través de medios pacíficos. Se basa en varias teorías de relaciones internacionales:

Teoría idealista

La teoría idealista sostiene que los conflictos no son inherentes a la naturaleza humana, sino que surgen de fallas en las instituciones y líderes. Argumenta que la guerra se puede evitar si las instituciones internacionales funcionan adecuadamente, y que se debe fomentar la cooperación y la paz entre Estados. La diplomacia de paz se relaciona estrechamente con la teoría idealista de las relaciones internacionales de la siguiente manera:

Principios compartidos: Ambas comparten la creencia de que la guerra no es inevitable y que se puede lograr la paz a través de medios pacíficos. La teoría idealista sostiene que los conflictos no surgen de la naturaleza humana, sino de fallas en las instituciones y líderes. Por lo tanto, promueve una diplomacia abierta y multilateral regulada por el derecho y organismos internacionales para resolver disputas.

Papel de las instituciones: La teoría idealista argumenta que la guerra se puede evitar si las instituciones internacionales funcionan adecuadamente. Esto se refleja en el enfoque de la diplomacia de paz en fortalecer instituciones como la ONU para prevenir y resolver conflictos de manera pacífica. Después de la Primera Guerra Mundial, el idealismo de Wilson llevó a la creación de la Sociedad de Naciones.

Desarme y resolución pacífica de conflictos: Para eliminar la amenaza de guerra, el idealismo aboga por una diplomacia abierta y un desarme general. Los conflictos deben resolverse a través de negociaciones y procedimientos pacíficos. Esto se alinea con los esfuerzos de la diplomacia de paz por promover el desarme y la resolución pacífica de disputas entre Estados. La diplomacia de paz comparte el enfoque idealista de promover la paz a través de instituciones internacionales, desarme y resolución pacífica de conflictos, en lugar de la acumulación de poder y la guerra preconizada por el realismo. El idealismo ha sido una importante influencia teórica en el desarrollo de la diplomacia orientada a la paz.

Teoría de la paz democrática

Esta teoría afirma que las democracias rara vez entran en guerra entre sí y tienen menos conflictos. Se cree que las democracias conducen su diplomacia de manera diferente a los Estados no democráticos, y que para la supervivencia se necesita "proscribir la guerra". Sin embargo, los realistas difieren, citando razones estructurales para la paz en oposición al gobierno de los Estados, lo cual se debe a varios factores:

- Los líderes democráticos deben rendir cuentas al público votante sobre las pérdidas de guerra.
- Las democracias tienden a resolver tensiones internacionales a través de instituciones diplomáticas.
- Las democracias no consideran hostiles a países con sistemas políticos similares.
- Las democracias evitan la guerra para preservar su riqueza pública e infraestructura.

Sin embargo, la teoría ha sido cuestionada por varios motivos, dentro de los cuales Barreras (2013) destaca que:

- Combina correlación con causalidad, y las definiciones de "democracia" y "guerra" pueden manipularse para generar tendencias artificiales.
- Algunas democracias consolidadas como EEUU han participado en guerras y derrocamientos de gobiernos democráticos.
- Ciertas guerras de países democráticos se libraron en defensa propia o para proteger derechos humanos.

Además, la teoría no explica satisfactoriamente las relaciones internacionales. Justifica la violencia al considerar a las democracias como un "estadio final" de organización social. Esto crea un entorno agresivo al reproducir la anarquía realista entre las "zonas pacíficas" democráticas y el resto del mundo.

Un análisis de la paz en Suramérica entre 1935-1995 también pone en duda la teoría. Durante ese período, la región fue gobernada simultáneamente por

dictaduras y democracias, sin que el tipo de régimen afectara la estabilidad de la paz intrarregional. Por lo tanto, este caso histórico no se ajusta al argumento de la paz democrática. Si bien la teoría tiene cierta validez empírica, presenta problemas conceptuales y explicativos. La diplomacia de paz entre democracias no es automática ni exenta de excepciones. Requiere un análisis más profundo de los factores históricos, institucionales y normativos que efectivamente promueven la resolución pacífica de conflictos entre estados.

Teoría del Institucionalismo

El institucionalismo sostiene que el sistema internacional tiene una estructura implícita o explícita que determina cómo actuarán los Estados. Las instituciones son reglas que gobiernan el proceso de toma de decisiones. En el plano internacional, las instituciones y regímenes ayudan a coordinar las expectativas de los actores y facilitan la cooperación.

El institucionalismo es una corriente teórica de las relaciones internacionales que sostiene que el sistema internacional no es anárquico, sino que tiene una estructura implícita o explícita que determina la forma en que los estados actuarán. Las instituciones internacionales, definidas como reglas que determinan el proceso de toma de decisiones, juegan un rol importante en la arena global.

Desde el enfoque institucionalista, la implementación de instrumentos para asegurar acuerdos de paz es sumamente compleja, incierta y difícil. Se necesita construir instituciones que aseguren la paz y el desarrollo a largo plazo, pero también que permitan la solución de problemas inmediatos. Esto implica llevar a cabo un recorrido conceptual del Nuevo Institucionalismo y sus implicaciones para comprender los procesos de paz.

Los institucionalistas consideran que los estados prefieren la cooperación en lugar de la confrontación, ya que las instituciones conducen a la paz, sea moral o no. El filósofo Immanuel Kant señala que las instituciones se establecen en el sistema internacional por racionalidad y por intereses egoístas. Cuando Kant habla del comercio establecido por intereses egoístas, señala que el egoísmo

lleva a la paz. Esta es la semejanza más grande de Kant con los autores institucionalistas, entre los que destaca Robert O. Keohane y el gran peso que confiere al egoísmo en sus definiciones.

Desde el planteamiento nuevo institucionalista, se puede asumir que la implementación de estrategias para la construcción de la paz es sumamente compleja, incierta y difícil. Esto implica explorar qué son, cómo se construyen, y cómo funcionan las instituciones y la relación que existe entre estas y los procesos de reconstrucción.

La preocupación por un nuevo conflicto a nivel mundial con los actuales medios de destrucción ha forzado la creación de instrumentos para velar por el mantenimiento de la paz, siempre teniendo en cuenta que es deseable prevenir el conflicto, antes de tener que lamentar las acciones que derivan de él. Frente a una constante amenaza a la estabilidad y a la seguridad internacional derivadas de múltiples factores, la diplomacia preventiva se ha considerado en estas últimas décadas como el mecanismo privilegiado para preservar la paz y la seguridad internacional.

Partiendo de la definición de Boutros-Ghali sobre la diplomacia preventiva como "medidas para evitar que surjan disputas entre las partes, evitar que las disputas existentes se conviertan en conflictos y limitar la propagación de estos últimos cuando ocurren" (ONU, "Un programa para la paz", 1992), se plantea la hipótesis de que la diplomacia preventiva, para ser efectiva, debe al menos tener en cuenta los aspectos socioeconómicos de las regiones en riesgo de conflicto.

La teoría del institucionalismo neoliberal surgió tras la Segunda Guerra Mundial con la emergencia de las organizaciones internacionales, sobre las cuales se fundamenta la actual arquitectura internacional con una interdependencia cada vez mayor generando regímenes internacionales. Esta teoría constituye el enfoque principal del estudio sobre el nexo entre diplomacia preventiva y desarrollo económico social.

En definitiva, desde la perspectiva institucionalista, la diplomacia de paz es esencial y necesaria para asegurar acuerdos de paz creíbles, estables y efectivos en sociedades que emergen de conflictos armados. La construcción

de instituciones que aseguren la paz y el desarrollo a largo plazo, pero también que permitan la solución de problemas inmediatos, es clave para prevenir futuros conflictos.

El responder a necesidades básicas de la población como educación, salud, agua y empleo son condiciones fundamentales para evitar el surgimiento de conflictos y fomentar la estabilidad interna de una sociedad y, por ende, la paz. Desde la perspectiva del institucionalismo, la diplomacia de paz es esencial y necesaria para asegurar acuerdos de paz creíbles, estables y efectivos en sociedades que emergen de conflictos armados. Sin embargo, existen algunas críticas importantes a este enfoque:

Complejidad, incertidumbre y dificultad en la implementación: Los institucionalistas consideran que la implementación de estrategias para la construcción de paz es sumamente compleja, incierta y difícil. Esto se debe a que se requiere construir instituciones que aseguren la paz y el desarrollo a largo plazo, pero también que permitan la solución de problemas inmediatos. Esta dualidad de objetivos a corto y largo plazo representa un desafío importante.

Falta de atención a necesidades sociales y económicas: Una de las principales críticas es que el enfoque institucionalista tiende a centrarse demasiado en la construcción de instituciones y estructuras formales, sin prestar suficiente atención a las necesidades socioeconómicas de la población. Para que la diplomacia preventiva sea efectiva, se argumenta que debe tener en cuenta aspectos como la educación, la salud, el acceso al agua y el empleo.

Paz "virtual" basada en el institucionalismo: Algunos autores críticos señalan que el enfoque institucionalista conduce a una "paz virtual" basada en el fortalecimiento de instituciones, pero que carece de empatía y capacidad de emancipación de las personas. Esto implica que el énfasis excesivo en los aspectos institucionales puede desviar la atención de las verdaderas causas subyacentes del conflicto.

Universalización de intereses gerenciales: Otra crítica es que el enfoque institucionalista tiende a universalizar los intereses gerenciales y de las élites, en detrimento de las aspiraciones y necesidades de la población en general. Esto puede generar tensiones y resistencias en los procesos de construcción de paz.

Teoría crítica

Algunas teorías críticas como la desarrollada por Marcelo Gullo en Argentina cuestionan las teorías tradicionales y proponen enfoques alternativos para entender las relaciones internacionales y promover la paz. En general, las teorías de relaciones internacionales ofrecen diferentes lentes para analizar el potencial de la diplomacia para prevenir y resolver conflictos. Mientras que el realismo enfatiza el poder y los intereses nacionales, el liberalismo y el institucionalismo ven a las instituciones y la cooperación como claves para la paz. Las teorías críticas cuestionan estos enfoques y buscan alternativas más emancipatorias. En conjunto, estas teorías informan los debates sobre cómo la diplomacia puede fomentar la paz en el sistema internacional.

La Teoría Crítica ofrece una perspectiva valiosa para analizar la diplomacia de paz desde una mirada transformadora y emancipadora. Desde este enfoque, la paz no se concibe como un estado final, sino como un proceso dinámico que requiere la participación de todos los actores involucrados. Fue desarrollada por la Escuela de Frankfurt, y plantea la necesidad de crear una sociedad más justa a través del empoderamiento de las personas. En este sentido, la pedagogía crítica se presenta como un mecanismo para lograr la emancipación de todas las formas de explotación y opresión. Aplicada a la diplomacia de paz, este enfoque implica:

1. **Desmitificar las ideologías presentes en las teorías y discursos sobre paz:** La Teoría Crítica busca "desenmascarar" aquellas ideas que frenan el cambio y perpetúan el statu quo. En el campo de la diplomacia de paz, es necesario cuestionar nociones simplistas o idealizadas de la paz, como la "paz negativa" basada en la ausencia de guerra.

2. **Promover una paz positiva basada en la justicia y la igualdad:** Frente a la paz negativa, la Teoría Crítica aboga por una "paz positiva" que fomente la justicia, la igualdad y la armonía social. Esto requiere un proceso dinámico que comience en las personas y se desarrolle en las relaciones interpersonales y grupales.

3. **Vincular la educación en derechos humanos con el empoderamiento de los sujetos:** La pedagogía crítica enfatiza la importancia de la educación en derechos humanos como un cuerpo ético que contribuya al empoderamiento de los seres humanos y al fortalecimiento de una cultura de paz. Esto implica pasar de una educación "bancaria" a una educación liberadora y transformadora.

4. **Construir un nuevo orden social a través del consenso intersubjetivo:** La Teoría Crítica entiende la verdad no como una correspondencia positivista, sino como un consenso intersubjetivo de los individuos, apoyado en el lenguaje. Desde esta perspectiva, la diplomacia de paz debe basarse en un diálogo horizontal y en la construcción colectiva de un nuevo orden social más justo.

Algunas Teorías de las Relaciones Internacionales relacionadas a la Conservación del Patrimonio Cultural

Las teorías de las relaciones internacionales se enfocan en analizar la dinámica entre los diferentes actores del sistema internacional, como los estados, organizaciones internacionales y actores no estatales. Aunque tradicionalmente se han centrado en temas de poder, seguridad y economía, algunas teorías también han explorado la influencia de la cultura y el patrimonio cultural en las relaciones entre países.

La Escuela Inglesa de relaciones internacionales, representada por autores como Hedley Bull, sostiene que además de la anarquía y el poder, existen elementos culturales compartidos entre los estados que conforman una "sociedad internacional". Esto implica que normas, identidades e instituciones comunes median las interacciones entre países, yendo más allá de una visión puramente materialista. Desde esta perspectiva, el patrimonio cultural puede ser un factor que fomenta entendimiento y cooperación entre naciones al proveer una base cultural compartida.

Por otro lado, el constructivismo en relaciones internacionales enfatiza cómo las ideas, identidades y normas sociales dan forma a la política mundial. Autores constructivistas argumentan que el patrimonio cultural es una construcción social que refleja y reproduce significados compartidos entre pueblos. Desde esta óptica, el patrimonio no es algo estático sino un proceso cultural dinámico que modela las percepciones e interacciones entre actores internacionales. Por ejemplo, la disputa entre China y Japón por la herencia cultural de la dinastía Han ilustra cómo el patrimonio puede ser un punto de conflicto geopolítico.

Más allá de estas teorías, la UNESCO y otras organizaciones internacionales han promovido una visión amplia del patrimonio cultural que incluye no sólo monumentos y sitios, sino también tradiciones orales, artes, rituales y conocimientos. Esto refleja un entendimiento del patrimonio como un recurso para el diálogo intercultural y el desarrollo sostenible a nivel global. Desde esta perspectiva, el patrimonio cultural puede ser un vehículo para fortalecer la cooperación entre países en áreas como la educación, el turismo y la protección del medio ambiente.

En este sentido, el institucionalismo y el neoinstitucionalismo ofrecen perspectivas relevantes para la preservación del patrimonio cultural. El institucionalismo económico cuestiona la teoría económica neoclásica y se centra en el estudio de las instituciones que aseguran la legitimidad y eficiencia de las acciones gubernamentales en materia cultural. Esto es relevante para la gestión y financiamiento de proyectos de preservación del patrimonio cultural.

La teoría de la conservación aplicada al patrimonio cultural, especialmente arquitectónico, enfatiza la importancia de los valores y significados que le otorga la sociedad. Esto se relaciona con el institucionalismo al considerar que las instituciones estructuran incentivos para la interacción humana y el desarrollo histórico. Un adecuado cuidado y comprensión de la relevancia histórica, social y filosófica de los bienes patrimoniales por parte de las instituciones y la ciudadanía mejoraría no sólo su conservación material, sino también la identidad cultural y el sentido de pertenencia.

Metodología de la investigación

El desarrollo de la investigación tuvo como premisa el Campo de Investigación que se plantea en las Directrices para la producción de conocimientos en el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (2019), por lo que se considera pertinente en cuanto a la “POLÍTICA EXTERIOR BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN EL MARCO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA MUNDIAL”.

Nuestra **línea de investigación** se ubica en el Área: Geopolítica Internacional, teniendo como Sub-área: Teoría y práctica en las relaciones internacionales y la política exterior bolivariana en la *Diplomacia Cultural*. A continuación, se presentan los aspectos referentes al tipo de estudio, nivel y diseño de la investigación, así como, los métodos, técnicas, instrumentos y las etapas de la investigación.

Diseño, Tipo y Nivel de Investigación

De manera sistemática la investigación es de carácter descriptivo, cualitativa e interpretativo a partir de un trabajo documental. Respecto a la investigación descriptiva señalan HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ y BAPTISTA (1997):

(...) Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden y evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar. Desde el punto de vista científico, describir es medir. (...) es necesario hacer notar que los estudios descriptivos miden de manera más bien independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver (p.71).

En cuanto a investigación documental se ha tomado como referencia el *Manual para la elaboración de Trabajos de Especialización, Trabajos de Grado de Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador* (UPEL, 2004):

Se entiende por investigación documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor. (p.6).

De acuerdo con Arias (2006), “la investigación documental “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por los otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. (p.76)

Entonces, dado que el presente estudio, tiene como fuente principal de información los documentos relativos a la Diplomacia Cultural, Patrimonio, Diversidad y Política Cultural, y como el interés del autor consiste en analizarlos como hechos en sí mismos o, como documentos que brindan información sobre los hechos, se acepta que este estudio se tipifica como Investigación Documental.

De igual manera se trae a colación a Machado (2015) quien define la investigación bibliográfica como:

El proceso de búsqueda en fuentes impresas y electrónicas orientadas a recolectar la información contentiva del tema de estudio, para que una vez organizada de forma sistemática, se logre describir e interpretar siguiendo procedimientos que garanticen la objetividad y la confiabilidad de sus resultados, con el propósito de responder a la interrogante de investigación.

La investigación se ubica en un nivel descriptivo, ya que permite la aproximación a un tiempo, espacio y acontecimiento determinado.

Técnicas de Interpretación y discusión de los resultados

El uso del método de investigación documental se sustenta en que todo documento es un medio de información y una evidencia frente a un investigador incisivo; esto es, la información de dichos documentos se clasificará sistemáticamente y será descrita e interpretada (Vásquez y otros, 2006).

Desde la visión de Solís (2003) vamos a entender esta técnica como la selección de ideas que constituyen un recurso informativo relevante, a los fines de rescatar sin ninguna ambigüedad información que enriquezca el tema. Labor que no resulta rutinaria, ni sencilla -de acuerdo con la autora citada-, para algunos usuarios que no conocen las actividades previamente realizadas para la obtención de la documentación necesaria que permita la interpretación y discusión de la información.

La técnica empleada fue la aceptada para este tipo de investigación conocida como “técnica de la observación documental” o “guías de observación documental”. Aunque por ser esta modalidad de investigación, documental, no se estila presentar los instrumentos, por cuanto no se prevén con anterioridad al proceso de análisis que habrá de aplicarse.

Procedimiento de la Investigación

Fase I. Objetivo: Diseñar el estudio. Se seleccionó un diseño bibliográfico de investigación, de tipo documental, toda vez que el análisis se basa en diplomacia cultural, patrimonio, diversidad y política cultural; se consideró que tal tipo de investigación se adecuaba para profundizar el conocimiento con apoyo de los documentos impresos y digitales.

Fase III. Objetivos: Recoger y registrar información. Consistió en compilar las publicaciones emitidas en torno a la diplomacia cultural, patrimonio, diversidad y política cultural del estado venezolano.

Una vez revisado el material documental, se elaboró la matriz de recolección de información, en donde se ordenaron y esquematizaron, los datos útiles, para cumplir con los objetivos específicos planteados en la investigación

Fase IV, se Desarrollaron y contextualizaron los objetivos del estudio en capítulos separados

Fase V. Se discutieron los resultados mediante análisis teórico, y se presentan las conclusiones y recomendaciones

Cuadro 1

Operacionalización de las Interrogantes

Interrogantes	Categorías	Unidades de Análisis
¿Cómo ha sido la política exterior impulsada desde Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en América Latina y el Caribe?	Política exterior impulsada desde Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en América Latina y el Caribe	• Principios que rigen la Política Cultural Venezolana • Influencia Cultural en la Política Exterior • Integración Cultural en la Comunidad Internacional • Impacto en la Política Exterior • Diplomacia cultural impulsada desde Venezuela
¿Cuáles han sido los principales logros de la diplomacia cultural promovida en Venezuela en materia de patrimonio, Caso Cuba y Costa Rica?	Principales logros de la diplomacia cultural promovida en Venezuela en materia de patrimonio, Caso Cuba y Costa Rica	• Logros en la Gestión del Patrimonio Cultural. • Diplomacia Cultural Venezuela- Cuba • Misión Cultura: Corazón e ideología adentro • Cooperación Cultural Venezuela - Costa Rica • Objetos históricos
¿Cuáles serían los beneficios de la creación de centros de formación internacionales en el área de Patrimonio cultural, historia y memoria, como medios de intercambio de experiencias con otras naciones del mundo?	Beneficios de la creación de centros de formación internacionales en el área de Patrimonio cultural, historia y memoria, como medios de intercambio de experiencias con otras naciones del mundo	Objetivos • Intercambio de Experiencias • Desarrollo de Capacidades • Fomento de la Cooperación • Preservación del Patrimonio Cultural Beneficios • Mejora de la Comprensión Cultural • Desarrollo de la Educación • Fomento de la Cooperación Internacional • Preservación del Patrimonio Cultural Experiencia Internacional • Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) • Centros de Categoría 2 auspiciados por la UNESCO • Instituciones públicas responsables del Patrimonio Cultural • Organizaciones internacionales • Listado del Patrimonio Mundial

Fuente: El Autor (2024)

Cuadro 2
Triangulación

Política Exterior en materia cultural	Diplomacia Cultural	Centros de formación internacionales en el área de Patrimonio cultural
García Valdecasas (2012) define la política exterior como el conjunto de decisiones y acciones públicas que toma el gobierno de un Estado dirigidas en el ambiente internacional en función de los intereses nacionales. Dentro de la política exterior, la dimensión cultural es un elemento clave que permite a los países proyectar su identidad y valores en el escenario internacional. Según Rozental, (2015) "la esencia de la política exterior es un cálculo político de quienes tienen a su cargo su diseño y puesta en práctica, respecto de la mejor manera de promover los valores y las aspiraciones de paz y desarrollo de las personas de su nación". Esto implica que la política exterior cultural debe buscar la manera más efectiva de difundir y posicionar la cultura del país en el exterior. En resumen, la política exterior cultural debe: Promover los valores, identidad y aspiraciones culturales de la nación Difundir y posicionar la cultura del país en el escenario internacional de manera efectiva Respetar y fomentar la diversidad cultural, en lugar de buscar la uniformidad	La diplomacia cultural según Rudeng (2010), es el conjunto de acciones mediante las cuales los gobiernos se dirigen a la opinión pública de otros países". El propósito de la diplomacia cultural es que las personas de una nación extranjera desarrollen una comprensión de los ideales e instituciones de la nación en un esfuerzo por generar un amplio apoyo para los objetivos económicos y políticos. La diplomacia cultural ayuda a una nación a comprender mejor a la nación extranjera con la que está comprometida y fomenta el entendimiento mutuo. Es una forma de llevar a cabo las relaciones internacionales sin esperar nada a cambio, a diferencia de la diplomacia tradicional. Según el Consejo Científico Holandés sobre Política Gubernamental, los tres objetivos generales de la diplomacia cultural son: 1) Promover el entendimiento mutuo entre países y personas, 2) Aumentar el prestigio de un país, y 3) Mejorar la percepción que se tiene del país en el exterior.	Son centros que desempeñan un papel fundamental en la formación de profesionales y la implementación de estrategias globales para la conservación y gestión del patrimonio cultural a nivel mundial. Dos centros clave de formación internacionales en el área de patrimonio cultural son: 1.- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Es el organismo internacional más importante dedicado a la conservación y promoción del patrimonio cultural a nivel mundial. Desde 1972, la UNESCO ha seleccionado una serie de sitios alrededor del mundo que han sido declarados Patrimonio de la Humanidad, estableciendo una política internacional para su conservación y protección. 2.- ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales): Es un organismo intergubernamental dedicado a la documentación, investigación, formación y sensibilización en temas de patrimonio cultural. El ICCROM organiza capacitación técnica y de gestión sobre temas relacionados con el patrimonio cultural, en colaboración con la UNESCO, con el objetivo de promover la aplicación efectiva de la Convención del Patrimonio Mundial.

Fuente: El Autor (2024)

CAPITULO II

CULTURA, PATRIMONIO Y CAMPOS CULTURALES

Cultura

El término "cultura" deriva del latín "colere", que significa cultivar o cuidar, y ha evolucionado para abarcar un amplio espectro de significados relacionados con las prácticas, conocimientos y expresiones humanas.

La etimología del concepto moderno "cultura" tiene un origen antiguo. En varias lenguas europeas, la palabra "cultura" está basada en el término latino utilizado por Cicerón, (Año 44 a.C.) en su *Tusculanae Disputationes*, quien escribió acerca de un cultivo del alma o "cultura animi", utilizando así una metáfora agrícola para describir el desarrollo de un alma filosófica, que fue comprendida teleológicamente como uno de los ideales más altos posibles para el desarrollo humano.

Samuel Pufendorf (1632-1694) llevó esta metáfora a un concepto moderno, con un significado similar, pero ya sin asumir que la filosofía es la perfección natural del hombre. Para este autor, los significados de cultura, que muchos escritores posteriores retoman, "se refieren a todas las formas en la que los humanos comienzan a superar su barbarismo original y, a través de artificios, se vuelven completamente humanos".

Según Lerma-Martínez (2005) la palabra cultura proviene del participio pasivo de un verbo latino que puede conjugarse de la siguiente manera: "colo, colis, colere, colui, cultum", el cual significa: cultivar, cuidar, tener cuidado, prestar atención. Así pues, en distintas etapas de la vida del hombre, el término ha sido usado en diversos sentidos. El primer uso es el relacionado con el sentido material respecto a la relación hombre-tierra; luego apareció el sentido espiritual que denotaba la relación del hombre con los dioses de la tierra. Posteriormente, ambos significados (material y espiritual) se unen generando así un sentido humanista, y luego el término se utiliza para describir a los artistas, literatos y la clase poderosa que formaban una elite.

Es a partir del siglo XIX que la palabra cultura comenzó a usarse en un sentido social colectivo, como algo que tiene que ver, no tanto con el individuo, sino con las poblaciones y naciones, así como en el sentido étnico para denotar a la cultura de una determinada

sociedad, y en un sentido universal porque pertenece a toda la humanidad, donde cultura equivale a civilización; es así como el término toma un significado antropológico, como una condición que engloba los hábitos lingüísticos, tradiciones populares, costumbres, creencias, formas de actuación y de valoración.

En la actualidad, la cultura se refiere tanto al conjunto de conocimientos y comportamientos que se espera que una persona posea en su sociedad, como a las manifestaciones artísticas y estéticas que enriquecen la experiencia humana. Además, el término puede aludir a la estructura social y organizativa de un grupo humano, también conocida como civilización. Desde una perspectiva sociológica y antropológica, la cultura se concibe como un modo de vida que engloba conocimientos, creencias, arte, moral, leyes, costumbres y cualquier otra capacidad o hábito adquirido por el ser humano como miembro de la sociedad. Se considera un elemento distintivo de identidad común que ejerce influencia en el comportamiento y las interacciones de las personas dentro de su comunidad.

La cultura es una creación exclusiva de la humanidad, fruto de su inteligencia y capacidad para ejercer la voluntad libremente. Representa una manifestación de la adaptabilidad y la plasticidad biológica de los seres humanos, siendo fundamental para su supervivencia y desarrollo integral. Los productos culturales, una vez establecidos, pueden adquirir una vida propia, independizándose de sus creadores y perdurando más allá de su existencia, convirtiéndose en una "segunda naturaleza" para la comunidad que los adopta y los integra en su vida cotidiana. Por lo tanto, la cultura no solo es vital para la existencia humana, sino que también enriquece y completa la naturaleza humana, permitiendo la expresión de la diversidad y la creatividad individual y colectiva.

La cultura se manifiesta en dos dimensiones fundamentales: la objetiva y la subjetiva. La dimensión objetiva de la cultura incluye todos los productos materiales e inmateriales de la actividad cultural, como las herramientas, las instituciones, los sistemas de valores, las creencias y las costumbres que caracterizan a una sociedad y que poseen una existencia autónoma respecto a sus creadores. Por otro lado, la dimensión subjetiva de la cultura se refiere a la internalización y asimilación personal de los elementos culturales objetivos, que influyen en el desarrollo interno del individuo y contribuyen a su humanización y perfeccionamiento. Ambas dimensiones son interdependientes y

esenciales para el progreso cultural y la mejora de la calidad de vida de los seres humanos.

Un sistema cultural está compuesto por elementos estructurales que incluyen técnicas, normativas y formas de representación simbólica, como el lenguaje, el arte, los mitos y la religión. Estos componentes diferencian a una cultura de otra y son cruciales para la identificación y cohesión cultural de un grupo. Lawton identificó nueve dimensiones estructurales que son comunes a cualquier sistema cultural: sociopolítico, económico, de comunicación, de racionalidad, tecnológico, moral, de creencias, estético y de maduración. Estos subsistemas son vitales para la existencia, coherencia y continuidad de una cultura, así como para su transmisión y adaptación a través de las generaciones.

Diversidad Cultural

Probablemente sea la amplitud de la definición de cultura lo que hace de éste un término complejo por lo que, por extensión, la Diversidad Cultural también resulta compleja de definir. Así, desde un punto de vista antropológico, afirmaba el catedrático de Antropología Social, Tim Ingold (1994) que "una de las características más sorprendentes de la vida humana es la diversidad en sus formas de vida. Desde la Antropología, estas diferencias se atribuyen a la cultura".

Así, de acuerdo con esta perspectiva, la cultura implica diversidad y la diversidad implica diferencias. En la misma línea, Kreitner (2001) entiende la diversidad como "la colección de muchas diferencias y similitudes individuales que existen entre personas". Por lo tanto, partiendo de la base de que cada individuo es único, la diversidad también incluye las características que los individuos comparten y así, la gestión de aquello que nos diferencia es algo incluido en la naturaleza social que caracteriza al ser humano.

La UNESCO (2010) define la diversidad de culturas o diversidad cultural como al grado de variación cultural, tanto a nivel mundial como en ciertas áreas, en los que existe interacción de diferentes culturas coexistentes (en pocas palabras que son diferentes y diversas culturas). Muchos estados y organizaciones consideran que la diversidad de culturas es parte del patrimonio común de la humanidad y tienen políticas o actitudes

favorables a ella. Las acciones en favor de la diversidad cultural usualmente comprenden la preservación y promoción de culturas existentes.

La diversidad cultural refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que, por ende, forman parte del patrimonio común de la humanidad. Según la UNESCO, la diversidad cultural es "para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos".

La diversidad cultural se manifiesta por la diversidad del lenguaje, de las creencias religiosas, de las prácticas del manejo de la tierra, en el arte, en la música, en la estructura social, en la selección de los cultivos, en la dieta y en todo número concebible de otros atributos de la sociedad humana.

Patrimonio Cultural

El patrimonio cultural, implica un concepto que engloba las creaciones socioculturales de mayor relevancia, o sea, aquellas manifestaciones y/o creaciones socioculturales que, por su excepcionalidad, sobresalen con respecto a otras. Sin embargo, antes de continuar hilvanando este concepto, se impone referirse al papel que ha desempeñado la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en este sentido a través de la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural de todo el mundo.

De acuerdo con lo fundamentado en la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* (Unesco en 1972), problemas relacionados con la "evolución de la vida social y económica", "el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural", "la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos" para el rescate y la salvaguarda de los bienes patrimoniales, así como la inexistencia de "un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional", hicieron repensar y reflexionar a toda la intelectualidad internacional entorno a la importancia sociocultural del patrimonio cultural mundial. Allí se agrupó, en documento único, los conceptos de protección de la naturaleza con la preservación de los sitios culturales. Sirvió, además, para definir el concepto de patrimonio de la humanidad en dos vertientes fundamentales: cultural y natural

El debate actual sobre el patrimonio cultural no solo ha ganado un espacio importante en los medios, sino en el escenario sociocultural y político de las naciones, en parte gracias a las acciones de salvaguarda, conservación, socialización y difusión. Las tradicionales referencias teóricas señalan que el patrimonio cultural se podría explicar a partir de dos vertientes fundamentales: patrimonio cultural tangible (material) y patrimonio cultural intangible (inmaterial).

De acuerdo con Venturini (2004) (Citado por Reynosa, 2012) el patrimonio cultural “constituye la objetivación de los valores simbólicos que están en la base de la construcción social de la identidad de una comunidad, de un lugar” y “acoge las huellas más significativas del habitar humano” (p.18).

El patrimonio cultural está conformado por los bienes culturales que se encuentran en una región determinada y que presentan una importancia histórica, científica, simbólica, estética y natural. Es la herencia recibida por nuestros antepasados, que se expresa a través de testimonios, formas de vida, costumbres y creencias que encontramos día a día en el ámbito sociocultural. Es el legado actual que será objeto de herencia para futuras generaciones.

Al respecto sostiene Arjona (2006) que el patrimonio cultural está constituido por “aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, y que tienen especial relevancia en la relación con la arqueología, la prehistoria, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general”. Este planteamiento revela que el interés y los valores asociados con los bienes patrimoniales, responden a un proceso histórico social concreto que se expresa a través de las manifestaciones culturales, donde el hombre influye directamente a través de las actividades que realiza en su entorno social.

Según Canclini (1999)

El patrimonio cultural expresa la solidaridad que une a quienes comparten un conjunto de bienes y prácticas que los identifica, pero suele ser también un lugar de complicidad social. Las actividades destinadas a definirlo, preservarlo y difundirlo, amparadas por el prestigio histórico y simbólico de los bienes patrimoniales, incurrir casi siempre en cierta simulación al pretender que la sociedad no está dividida en clases, etnias y grupos, o al menos que la grandiosidad y el respeto acumulados por estos bienes trascienden esas fracturas sociales. (p.27)

El autor comprende, además, que:

La cuestión del patrimonio ha desbordado a los dos responsables de estas tareas, los profesionales de la conservación y el Estado. Pese a la enorme importancia que aún tienen la preservación y la defensa, el problema más desafiante es ahora el de los usos sociales del patrimonio. En él es necesario concentrar los mayores esfuerzos de investigación, reconceptualización y política cultural. (p. 22).

Sin embargo, las acciones que conforman la conservación del patrimonio cultural no siempre son responsabilidad absoluta del Estado y las instituciones socioculturales, en estas acciones tiene un espacio protagónico la comunidad creadora y receptora del patrimonio, así como la formación axiológica con que cuentan estas comunidades.

En este orden de ideas, Venturini (2004) definió el patrimonio como

El conjunto de bienes naturales y culturales que por las características de sus componentes y usos efectivos y potenciales, por su criticidad para los grupos sociales que a través de él se dependen para su desarrollo, por el carácter histórico y la importancia histórica que lo marcan, por la singularidad y/o escasez, posee un valor excepcional a proteger y conservar para su goce actual y futuro y para reafirmar la identidad de las sociedades con él vinculadas, elevando así el de experiencia humana. (p.32)

Estos elementos facilitan una mejor interpretación del patrimonio cultural, sus características y composición; asimismo, las variantes que el autor propone a través de un enfoque sociocultural e histórico que, al mismo tiempo, produce un vínculo inevitable entre promoción, conservación y su resultado intrínseco: (el disfrute del patrimonio cultural a corto, mediano y largo plazos). Permite interpretar la relación de dos elementos vitales dentro del fenómeno del patrimonio: sociedad e identidad. Venturini reconoce la identidad como uno de los pilares fundamentales para conservar la actividad humana en sus distintas épocas y formas.

Finalmente, el patrimonio cultural se ha convertido en una opción estratégica para la promoción internacional del turismo ya que mucha gente no viaja por simple ocio, sino por el placer de encontrarse con los atributos socioculturales más significativos,

presentes en sus destinos preferidos. De manera que, muchas urbes, sitios, tradiciones, etc., sirven como pretexto no solo para viajar, sino para que los visitantes comiencen a valorar mejor las riquezas patrimoniales de esos lugares y ser parte del cuidado y preservación de estas. Hoy día, existen múltiples brigadas internacionales que comprenden la importancia de conservar el patrimonio cultural y se trasladan de un sitio a otro (dentro y fuera de sus naciones), para realizar acciones voluntarias de rescate y conservación de los bienes que forman parte de patrimonio cultural.

Tipos de Patrimonio

Patrimonio Material

La UNESCO creó en 1973 la clasificación de patrimonio material y los bienes que lo integran, que se consideran *“inestimables e irremplazables” por el valor histórico-cultural que aportan.*

También se conoce al patrimonio material como patrimonio cultural tangible. Tiene que ver con las creaciones materiales realizadas por agrupaciones de personas, comunidades o sociedades del pasado y que, pese a su antigüedad, se consideran relevantes en la evolución de la sociedad.

Los bienes que componen este tipo de patrimonio son:

- Bienes muebles. Creaciones físicas que pueden ser trasladadas o transportadas de un lugar a otro, abarcando desde pequeños objetos (cerámica griega) hasta obras de gran formato (el Templo de Debod).
- Bienes inmuebles. Creaciones que no pueden ser separadas del lugar al que pertenecen. Ejemplos de esto son algunas obras de arquitectura u otras integradas en la naturaleza, como las pinturas rupestres.

Dentro del patrimonio material existen una serie de subcategorías entre las que se incluyen:

- Patrimonio arquitectónico. Construcciones relevantes por cualquier motivo, edificios emblemáticos, casas antiguas o monumentos.

- Patrimonio arqueológico. Se consideran como tal los fósiles, flora, fauna o restos paleontológicos, vestigios de sociedades humanas. Es decir, cualquier cosa que requiera la arqueología para su estudio. Un ejemplo es el Machu Pichu de Perú.
- Patrimonio artístico e histórico. Aquel que ilustra las épocas históricas pasadas. Aquí se incluyen desde ropajes hasta, más contemporáneamente, recursos audiovisuales.
- Patrimonio industrial. Son aquellos bienes que surgieron a raíz de la Revolución Industrial y que se consideran patrimonio porque ilustran y hacen entender los cambios que se produjeron en la época.
- Patrimonio natural. Con frecuencia se puede confundir con el patrimonio arqueológico. En esta categoría se incluyen las riquezas naturales en todas sus vertientes, entre ellas formaciones naturales, hábitats de especies animales o lugares protegidos.

Patrimonio Inmaterial

La UNESCO creó la clasificación en 2003 y su definición incluye tradiciones y expresiones orales, artes, espectáculos, rituales, fiestas populares o usos relativos a la naturaleza o el universo.

La definición, más concreta, de patrimonio inmaterial o patrimonio cultural intangible es que se trata de un conjunto de tradiciones, técnicas, costumbres y saberes, heredades de una generación a otra.

Dentro del patrimonio inmaterial se pueden encontrar:

- **Tradiciones y expresiones orales.** Formas habladas mediante las cuales se transmiten valores culturales y sociales o conocimiento que va de una generación a otra. Entre las expresiones orales se incluyen leyendas, canciones infantiles, mitos, refranes o poemas, entre otros. El idioma también es objeto del patrimonio inmaterial, ya que es lo que permite la expresión oral, si se pierde un idioma se pierde la tradición oral de una comunidad.
- **Artes del espectáculo.** En esta categoría estarían música, obras de teatro, recitales de poesía, conciertos, danza, entre otros.

- **Usos sociales, rituales y actos festivos.** Parecidas a las tradiciones y expresiones orales en su significación, son costumbres que aportan características concretas a una sociedad. Rituales que en algún momento se hicieron para indicar cosas importantes y que han prevalecido en el tiempo como una tradición cultural.
- **Técnicas artesanales.** La artesanía, en términos generales, se considera algo tangible, sin embargo, aquí se está haciendo referencia al conocimiento requerido para poder crear un producto artesano que al fin y al cabo mantiene vivo el acervo cultural de un grupo social determinado.

Teoría de los Campos Culturales

Las teorías de los campos culturales, desarrolladas principalmente por el sociólogo Pierre Bourdieu, ofrecen un marco conceptual para analizar la producción, circulación y consumo de bienes simbólicos en sociedades modernas. Estos enfoques se centran en estudiar las relaciones de poder, las luchas por la legitimidad y las estrategias de distinción que se dan en el seno de los campos culturales. Algunos de los conceptos fundamentales de estas teorías son:

Campo cultural: Espacio social estructurado de posiciones e instituciones que compiten por la apropiación del capital cultural legítimo. Ejemplos incluyen el campo literario, artístico, académico, periodístico, etc.

Capital cultural: Conjunto de recursos simbólicos acumulados a través de la socialización y la educación formal e informal. Puede estar incorporado en el cuerpo (disposiciones duraderas), objetivado en bienes culturales, o institucionalizado en títulos académicos.

Habitus: Sistema de disposiciones duraderas adquiridas por el individuo a través de la socialización, que funcionan como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones.

Illusio: Creencia en el valor de los juegos sociales que se juegan en un campo determinado y en la importancia de las apuestas en juego.

Según Bourdieu (1990), los campos culturales se caracterizan por:

- Poseer una autonomía relativa respecto a fuerzas externas (económicas, políticas, religiosas, etc.).
- Estar estructurados por oposiciones entre posiciones dominantes y dominadas
- Funcionar como mercados donde se intercambian bienes simbólicos
- Estar regidos por una lógica específica de legitimidad cultural

Las luchas simbólicas entre agentes e instituciones por imponer sus principios de visión y división del mundo social son constitutivas de la dinámica de los campos. Quienes ocupan posiciones dominantes tienden a defender la ortodoxia, mientras que los recién llegados desafían la doxa y buscan subvertir el orden establecido.

Estas teorías han sido aplicadas al estudio de diversos campos culturales como la literatura, el arte, la moda, el periodismo, la educación, etc. Permiten comprender cómo se produce y circula la cultura legítima en sociedades diferenciadas. Sin embargo, también han recibido críticas por su determinismo, su énfasis en la reproducción social y su visión de los agentes como estrategias calculadores. Algunos cuestionan su aplicabilidad a sociedades no occidentales y su tendencia a ratificar las fronteras entre campos.

Diplomacia Cultural

El uso del término diplomacia cultural es relativamente nuevo dentro de las relaciones internacionales, si bien la estrategia cultural ha formado siempre parte de la diplomacia tradicional. La cultura se sitúa como una de las principales tarjetas de presentación de muchos países, en su esfuerzo para promocionar una imagen característica que les ayude a conseguir sus otros retos políticos o de posicionamiento internacional. Pero más allá de este aspecto, la diplomacia cultural juega un rol de vital importancia en las actuales relaciones internacionales. Los intercambios culturales permiten conocer y cimentar puntos en común y de acuerdo con otras realidades. De ser considerada como una parte atractiva y persuasiva de las relaciones internacionales, la diplomacia cultural gana terreno para situarse al mismo nivel que la diplomacia tradicional.

La diplomacia cultural también debe entenderse como una práctica muy vinculada a la diplomacia pública. Tal y como la definió el autor noruego Erik Rudeng, la diplomacia pública es aquel conjunto de acciones mediante las cuales los gobiernos se dirigen directamente a la población de otro país. La diplomacia tradicional puede ser descrita como las relaciones que se establecen entre instituciones al más alto nivel; en cambio, la diplomacia pública se encarga de cómo un país se comunica con la ciudadanía de otros Estados. Es por ello por lo que la diplomacia pública basa su fuerza en la atracción.

La diplomacia cultural puede concebirse como una parte de la diplomacia pública. Esta última se distingue de la diplomacia tradicional por los agentes que intervienen en ella (no solamente los organismos oficiales), por los destinatarios (la población en general de otros países) y los recursos de que dispone (la comunicación, la información, la cultura, la educación...). La principal cuestión para remarcar cuando hablamos de diplomacia pública es el destinatario de las acciones que se ponen en marcha.

A diferencia de la diplomacia tradicional, la diplomacia pública tiene como objetivo alcanzar un público amplio, la opinión pública extranjera, que debe persuadir con mensajes claros. La diplomacia pública no se dirige, por lo tanto, a las instituciones gubernamentales de otro país, sino que a través de ámbitos diversos quiere llegar a influir en un conjunto amplio de personas. Así pues, la diplomacia cultural puede definirse como el conjunto de relaciones que sitúan los valores y los recursos culturales como los elementos centrales para difundir las expresiones culturales de una sociedad o para levantar puentes de diálogo entre personas y pueblos distintos.

Los orígenes de la diplomacia cultural se pueden vislumbrar a partir del siglo XIX aunque todavía no se reconocía oficialmente como tal, por el interés que demostraban los estados en transmitir su cultura, idioma, religión y costumbres, para ejercer una mayor influencia en sus diferentes dominios y territorios. Sin embargo, si inicialmente la divulgación de la diplomacia cultural fue vinculada principalmente con la difusión de la lengua, y por lo tanto ligada al aspecto educativo, el rápido desarrollo del progreso científico ha hecho que a los tradicionales objetivos políticos y educativos de la difusión cultural se añadiesen otros de carácter económico y social que han llevado también a la firma de acuerdos bilaterales en todos los niveles, científicos, culturales, energéticos, entre otros. (Nicolson, 1995)

Según J. J Cordero Ceballos (1981), la palabra diplomacia procede del griego “Diploma”, documento oficial usado en la antigua Grecia. En cuanto a las funciones y responsabilidades del diplomático, sostiene que han ido cambiando a lo largo de la historia; su actuación está acorde con el gobierno y sistema que representa. El avance tecnológico, entre otros, ha ejercido una influencia considerable en las atribuciones de este agente

En su obra *La diplomacia*, Harold Nicolson (1995) se refiere a ella como: “el manejo de las relaciones internacionales mediante la negociación; el método merced al cual se ajustan y manejan esas relaciones por medio de embajadores y enviados; el oficio o arte del diplomático.” Una definición breve y de gran exactitud, es la que atribuye José Lión Depetre en su *Derecho diplomático* a Riviere “la diplomacia es la ciencia y el arte de la representación de los estados y de las negociaciones.”

Según Mitchell en su obra *International Cultural Relations*, (1986) la diplomacia cultural es: “La inclusión de la cultura en los acuerdos entre las naciones; el uso de la cultura para apoyar directamente la diplomacia política y económica de un país”. La diplomacia cultural también es definida como: “La manera en la cual un gobierno muestra su país a la población de otro país con el fin de alcanzar determinados objetivos de política exterior. Esta auto-representación incluye el desplazamiento y el intercambio de medios culturales y representantes, así como el intercambio de estudiantes, profesores, representantes gubernamentales y otros, siempre y cuando estén al menos dirigidos y subvencionados en parte por las agencias gubernamentales”

Posteriormente Marcionni (2004), señala que ésta se refiere a la política exterior de un Estado hacia otros pueblos y naciones, sobre la base de la cooperación y el “intercambio educativo y cultural”, como una modalidad o tarea de sus relaciones internacionales. Es un “conjunto de actividades desarrolladas por los Estados, dentro o fuera del marco de la comunidad internacional organizada, tendientes a lograr una interacción recíproca entre los actores, procesos y resultados de su labor cultural”. En la *Declaración de Principios de la Cooperación Cultural de la UNESCO* se indica que esta cooperación internacional es un derecho y un deber de los Estados que abarca “todas las esferas de las actividades intelectuales y creadoras en los campos de la educación, la ciencia y la cultura” (artículo III, nov 1966).

La diplomacia cultural es el tipo de diplomacia pública de más antigüedad. Tal como la define Milton Cummings, es una actividad llevada a cabo entre naciones y personas, que persigue lograr un entendimiento. La diplomacia cultural es el intercambio de ideas, información, arte, y otros aspectos de la cultura entre las naciones y sus pueblos para fomentar el entendimiento mutuo (Cummings, 2003).

Por su parte Badillo (2014), distingue a la diplomacia cultural como forma de comunicación exterior de los Estados, en la cual la cultura desempeña una tarea central, pero instrumental, subordinada a objetivos vinculados a la imagen exterior del país.

Asimismo, Nye afirma que este poder blando se basa en tres recursos trascendentales: su cultura (en aquellas partes en que resulta atractiva a otros), sus valores políticos (cuando el país está a la altura de estos en casa y en el extranjero) y su política exterior (cuando esta es vista como legítima y con autoridad moral reconocida). La diplomacia cultural, como una de las facetas de las relaciones internacionales, es uno de los aspectos blandos de la convivencia en el planeta, frente a aspectos «duros» como leyes y tratados, organizaciones multinacionales y capacidad militar (Brigg, 2007, p. 110).

El objetivo principal de la diplomacia cultural es influir positivamente en la opinión pública y en las elites de opinión de un Estado extranjero. En este sentido, Según Saddiki (2009), indica que estos objetivos pueden conseguirse por medio de diversas herramientas como, por ejemplo: programas de intercambio cultural, becas internacionales en el campo educativo, vínculo con los medios de comunicación, visitas culturales de artistas, difusión internacional de eventos culturales, celebración de conferencias, talleres relacionados con temas de la cultura internacional, la promoción del idioma y la publicación constante en las redes sociales.

Por otro lado, quienes son los encargados de generar esa diplomacia cultural son los llamados actores de diplomacia. Los actores estatales han sido durante mucho tiempo los principales actores de la diplomacia cultural. Sin embargo, la estructura de las relaciones internacionales ha experimentado importantes transformaciones desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Este periodo ha sido testigo del surgimiento de nuevos actores diplomáticos (gubernamentales y no gubernamentales), y de un desarrollo espectacular de las tecnologías de la información y la comunicación. (Saddiki, 2009)

Por lo tanto, la efectividad de la diplomacia cultural se basa en la credibilidad que le otorga el no conllevar un mensaje político explícito, lo que asegura una mayor aceptación a la hora de influir en la opinión pública exterior. Para ello, resulta importante la faceta lúdica que conllevan muchas de las acciones de esta actividad, así como la participación de universidades, fundaciones, grupos de voluntariado y otros agentes no gubernamentales, pues se refuerza el aspecto de neutralidad política. Además, se busca lograr objetivos a largo plazo, a través de la construcción de relaciones duraderas con instituciones y ciudadanos.

Con respecto a las actividades propias de la diplomacia cultural, estas se han centrado tradicionalmente en los intercambios educativos y culturales, así como en la difusión de contenidos de esta naturaleza a través de los medios de comunicación. También se articulan según ámbitos específicos, como el de la literatura, el cine, la música o la organización de eventos. La diplomacia cultural también incluye una amplia variedad de iniciativas en el ámbito de la literatura, el cine, la música y la organización de eventos como giras de bailarines o cantantes y exposiciones artísticas.

En estos contextos surge la cultura como un recurso para la cohesión social, el diálogo entre los pueblos, la paz social y el desarrollo compartido, en donde emergen una diversidad de elementos que ayudan a configurar ese “modelo cultural” que emana de un país: el prestigio, una imagen positiva, su capacidad de comunicar hacia afuera, su grado de apertura al exterior, la ejemplaridad de sus prácticas, “la atraktividad” de su cultura, de sus bellas artes, de su patrimonio monumental, la gracia de sus costumbres, la justicia de sus ideas, pensamientos y religiones; la fuerza de su capacidad innovadora en la educación y las ciencias, la intensidad de su acción bilateral y multilateral. En suma, la movilización de estos recursos intangibles se traduce en una capacidad de influencia que cuenta cada vez más en la escena internacional.

Capítulo III

POLÍTICA EXTERIOR IMPULSADA DESDE VENEZUELA EN MATERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO, EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

La evolución de la humanidad, marca en cada instante diversos tipos de transformación producto de la dinámica social. Por lo cual, constantemente impacta en distintos modos y maneras progresivas en los seres humanos y las formas en la que gestionan la vida, activando desde su interioridad propósitos particulares-colectivos que comienzan en el pensamiento y se traducen hacia el mensaje. Así, el mundo exterior con la comunicación permite que toda esa simbología de elementos conforme una realidad, lo que desea, lo que espera dar a conocer, todo ello desde esa singularidad que crece para hacerse más sólida frente al conjunto de voces llamado comunidad, orientado hacia la configuración y esfuerzo que hemos aprendido a llamar cultura.

Estas concepciones, son determinantes para la comprensión de los aspectos que en materia de cultura se plantean y se destaca al lograr un mayor acercamiento a esa sorprendente carga de aspectos que la definen. En este sentido, constituye un valioso tesoro para la sociedad y el desarrollo de las naciones, debido a que muestra esa caracterización de los individuos. Siendo la forma habitual de organización social, la que imprime un rostro y huella ancestral la cual forma parte de los tiempos actuales. Debido a su carácter de registro histórico, puede ser estudiado desde el inicio de las múltiples manifestaciones de la humanidad.

Es por ello por lo que, resaltar la necesidad del conocimiento del significado de patrimonio cultural en el país es amplio y valedero, por lo que ahondando en alguno de ellos se nos ilustra el accionar y con ello el avanzar. Así, el patrimonio crea conciencia histórica en las personas, ya que su aprendizaje les permitirá comprender mejor el pasado que los rodea, valorar la historicidad del presente y participar conscientemente en la construcción del futuro. En este caso, si alguien posee el interés en conocer el contexto sobre el patrimonio y su significado, desde los documentos, normas, convenciones hasta la realidad jurídica, encontrará respuestas a las principales inquietudes que tal fenómeno despierta en nuestros días.

El conocimiento cultural en el contexto de las siguientes teorías y reflexiones se aproxima hacia categorías inherentes al campo del patrimonio cultural. Lo cual, posibilita un tipo de direccionamiento dentro del contexto de problemáticas de cara al desconocimiento de la ley y documentos fundamentales en el estudio de los patrimonios, que impacta de manera indirecta e imperceptible en la sociedad debido a su importancia histórica, identitaria, turística, entre otros aspectos. Por ello, el patrimonio cultural en su más amplio sentido es a la vez un producto y un proceso el cual suministra a las sociedades un caudal de recursos heredados del pasado, y estos crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras con importantes aportes-connotaciones.

Para Duarte (2015), es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el patrimonio natural e inmaterial. Como se señala en la diversidad creativa, esos recursos son una “riqueza frágil” y como tal, requieren políticas y modelos de desarrollo recuperables. Actualmente, el patrimonio cultural está intrínsecamente ligado a los acuciantes que se enfrentan toda la humanidad, que van desde el cambio climático, los desastres naturales, tales como la pérdida de biodiversidad o del acceso a agua y alimentos seguros, los conflictos entre comunidades, la educación, la salud, la emigración, la urbanización, la marginación hasta las desigualdades económicas. Por ello, se considera que el patrimonio cultural es ‘esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible’.

En función a lo planteado, la noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo, en cuanto constituye el ‘capital cultural’ de las sociedades contemporáneas. De igual manera, contribuye a la revalorización continua de las culturas y las identidades como vehículo significativo para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, la cual genera los productos culturales contemporáneos y futuros.

Por ello, el concepto de patrimonio cultural hace referencia al conjunto de bienes tangibles e intangibles que le constituyen, la herencia de un grupo humano que refuerza emocionalmente su sentido de comunidad con una identidad propia y, que son conocidos por encerrar el potencial para promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute, ello expresa el carácter trascendente del patrimonio cultural. En este sentido, una

comunidad es el conjunto de los signos depositados en el transcurso del tiempo sobre el territorio que ocupa y que van definiendo el paisaje, siendo el paisaje una especie de arquitectura de sus habitantes, las obras de arte, documentos móviles y el texto infinito de todas las representaciones en diversas formas o contornos. Por otro lado, existen otras concepciones del concepto de patrimonio cultural y arte movidas por la necesidad de pensar nuestro continente fuera de las lógicas occidentales, particularmente eurocéntrica.

Según Solano (2017) Si bien es cierto que nos enfrentamos a un proceso de internacionalización de las producciones artísticas, que algunos celebran por considerar que se ha abierto el espacio real y verdadero a la multiculturalidad y el reconocimiento de la otredad, en realidad, nos enfrentamos a un momento más dentro del proceso de transnacionalización en el que se produce esa ilusión globalizadora (p.141)

Es importante hacer referencia a la tradición legislativa del siglo XX en Venezuela, la presencia de los Derechos culturales en las constituciones y leyes se refiere fundamentalmente a la actividad que realiza el Estado para fomentar la creatividad y la preservación del patrimonio cultural precisamente se da desde el hecho educativo. En la Constitución que se da desde el 1999 se empieza a perfilar la educación y se les da una especial atención a las expresiones culturales dando a los indígenas mayor inclusión y oportunidades.

En este sentido, el marco del Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual reza el carácter multiétnico y pluricultural de nuestra nación, el Estado venezolano ha diseñado estrategias para la transformación político-cultural que exige actualmente el país, impulsando planes y programas de gestión que fortalezcan la soberanía nacional, a la vez que promoviendo un mundo multipolar desde la integración latinoamericana y caribeña, y garantizando el reconocimiento del pluralismo cultural como ejercicio de ciudadanía y valoración de la diversidad cultural.

De igual manera, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 99 señala:

Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de

la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes (p.59)

En consecuencia, la diversidad de expresiones culturales, comprendidas las manifestaciones culturales tradicionales, resulta elemento esencial para que los pueblos y las personas expresen y compartan sus ideas y valores. En este sentido, la diversidad cultural es reconocida como patrimonio común de la humanidad, demandándose su preservación y transmisión como recurso para alcanzar el desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras. Es, además, valorada como testimonio de las experiencias y aspiraciones humanas, a fin de nutrir la creatividad en toda su versatilidad e inspirando un verdadero diálogo entre las culturas, como plena realización de los derechos culturales a través de los intercambios entre los pueblos y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. En el texto se resalta la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de las libertades fundamentales proclamadas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universales reconocidos.

Ahora bien, determinar la relación entre Venezuela y el Caribe desde la óptica de la vinculación de sus políticas exteriores supone como punto de partida discutir sobre el modo como mayoritariamente se asumió la política exterior de Venezuela y qué papel juegan sus antecedentes como base para su concreción. Como paso inicial, se presentan algunas consideraciones que permiten ubicar el problema. Por una parte, recordar, cómo en el caso venezolano la historiografía existente enfatiza mayormente en un carácter endógeno de la política exterior, de donde se desprende que tanto sus premisas como su periodización, cronología y fundamentación dependen en demasía de factores internos.

En segundo lugar, es rescatable la idea de cómo se abrió una brecha teórica entre un discurso autónomo y activo y la cruda condición, a partir del siglo pasado, de proveedor

de materias estratégicas. En tercer lugar, cabe destacar cómo se va perfilando una constante en el discurso diplomático venezolano, que con variados matices se mantiene hasta nuestros días, basada en los conceptos de Simón Bolívar, la democracia y el petróleo. Bolívar como elemento cohesionador de una idea de nación, la democracia como una aspiración permanente para el país y para el continente, y el petróleo como palanca fundamental de desarrollo.

La gestión del patrimonio cultural y la diversidad cultural son aspectos claves en las relaciones internacionales, de Venezuela con América Latina y el Caribe, por cuanto el país forma parte de una región con un rico patrimonio cultural que incluye 141 sitios declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO. Este patrimonio abarca diversas expresiones culturales, antiguas culturas y subculturas, fuertes vínculos entre cultura y naturaleza, y un valioso conocimiento indígena. Sin embargo, este patrimonio enfrenta amenazas como el cambio climático, los desastres naturales, el turismo masivo y la urbanización.

Para abordar estos desafíos, Venezuela participa en programas regionales liderados por el ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales). Estos programas se enfocan en la gestión del riesgo de desastres, la planificación a largo plazo y la vinculación entre naturaleza y cultura. Además, Venezuela ha inscrito cinco manifestaciones de su patrimonio cultural inmaterial en la Lista Representativa de la UNESCO

Por otra parte, la diversidad cultural es un aspecto fundamental en las relaciones de Venezuela con la región. Diversos documentos destacan que la cultura es clave para el desarrollo humano y la sociedad, y que las políticas culturales deben proteger la identidad cultural de los pueblos e integrar la dimensión cultural en el desarrollo. La educación intercultural bilingüe se considera esencial para el fortalecimiento de las culturas locales. Sin embargo, el diálogo intercultural enfrenta desafíos como la falta de conocimiento mutuo, la necesidad de reconciliar memorias divergentes y el desarrollo de competencias interculturales.

Venezuela está ubicada en el plano internacional como un país mediano con una capacidad de maniobra simbólica, como un país democrático y pacífico, con una capacidad económica basada en el valor estratégico del petróleo, y con una autonomía

periférica, por lo tanto, es preciso señalar que estas características de la política exterior de Venezuela dan una señal sobre los procesos que la sustentaron durante todos estos años. Pero también dan una pista sobre las formas intelectuales (discursivas, metodológicas y teóricas) que orientan su análisis.

En el contexto cultural internacional, la República Bolivariana de Venezuela, ha tenido una posición firme de defensa de la diversidad cultural a través de mecanismos que garanticen un fecundo diálogo intercultural para construir, conjuntamente con todos los países comprometidos en este esfuerzo, un mundo más justo, tolerante y solidario.

En este orden de ideas, conviene citar a Valladares (2016), quien sostiene que sólo el conocimiento y el respeto mutuo entre las diferentes culturas, aceptando las diferencias y celebrando las similitudes, reconociendo que la humanidad como especie única se expresa a través de una rica pluralidad cultural -algunas primigenias y otros productos de un importante mestizaje a lo largo de la historia, es la vía que facilita la comprensión del otro, la cooperación y la confianza entre naciones.

Aun así, el diálogo intercultural ofrece oportunidades para promover el respeto, la escucha de diferentes perspectivas y el compromiso con la diversidad cultural. En consecuencia, la gestión del patrimonio cultural y la promoción de la diversidad cultural son prioridades clave en las relaciones internacionales de Venezuela con América Latina y el Caribe, abordando tanto los desafíos como las oportunidades que ofrece este rico y diverso contexto cultural regional. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:

Patrimonio Cultural y UNESCO: Venezuela ha sido reconocida por la UNESCO por su rico patrimonio cultural, que incluye sitios declarados Patrimonio Mundial y elementos inmateriales inscritos en sus diferentes listas. Este patrimonio refleja la diversidad cultural de la región, con influencias indígenas, africanas y españolas. La UNESCO ha promovido la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, que fomenta la creación de políticas culturales nacionales e internacionales para respetar y valorar la diversidad cultural.

Sincretismo Cultural: La cultura venezolana es un crisol que integra influencias indígenas, africanas y españolas. Este sincretismo cultural ha permitido la creación de una identidad única que se refleja en la gastronomía, la música, la arquitectura y las

tradiciones. Ha facilitado el diálogo intercultural y la creación de una rica pluralidad cultural, lo que ha fortalecido las relaciones con otros países de la región.

Influencias Externas: La cultura venezolana también ha sido influenciada por corrientes europeas y antillanas, especialmente en las grandes ciudades y regiones petrolíferas. Esto ha aumentado el mosaico cultural de Venezuela, integrando influencias de Estados Unidos y de la nueva inmigración de origen español, italiano y portugués. Estas influencias externas han enriquecido la cultura venezolana y han facilitado la integración de diferentes grupos étnicos y culturales, lo que ha mejorado las relaciones internacionales con otros países de la región.

Política Cultural Internacional: La República Bolivariana de Venezuela ha adoptado una política cultural que promueve la identidad y la diversidad cultural como derechos y valores universales. Esta política busca fomentar la armonía entre las naciones a través del diálogo intercultural y la cooperación. Esta política se refleja en la participación de Venezuela en programas regionales liderados por el ICCROM, que abordan la gestión del patrimonio cultural y la planificación a largo plazo

La política internacional de Venezuela busca defender la diversidad cultural, promover la identidad nacional, e integrar activamente a los diferentes grupos étnicos y culturales en la gestión del patrimonio y la vida cultural del país. Así mismo, en materia de gestión del patrimonio y diversidad cultural se enfoca en:

- Promover integralmente la identidad cultural venezolana y la proyección de la imagen del país a nivel internacional. Venezuela reconoce la diversidad cultural de los pueblos como un derecho y valor universal, y como un factor que contribuye a la armonía entre las naciones.
- Reconocer la diversidad y contradicciones de la sociedad venezolana, con realidades culturales regionales y grupos étnicos diferenciados. Esto representa un avance en la inclusión social de comunidades anteriormente excluidas y discriminadas, como las afrodescendientes.
- Establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales para desarrollar estrategias y políticas a favor del fortalecimiento sociocultural de las comunidades afrodescendientes y otros grupos étnicos. Esto demuestra un esfuerzo por integrar la diversidad cultural en la gestión del patrimonio y la vida cultural del país.

- Impulsar la inclusión y participación de los diferentes grupos étnicos y culturales en la gestión del patrimonio y la vida cultural del país. Esto se refleja en la creación de la Oficina de Enlace con las Comunidades Afrodescendientes del Ministerio de Cultura en 2005.

Principios que rigen la Política Cultural Venezolana

Los principios que rigen la política cultural de la República Bolivariana de Venezuela en el ámbito internacional son:

– **Promover de manera integral la Identidad Cultural de la República Bolivariana de Venezuela.** La política exterior cultural de Venezuela se centra en la promoción de la identidad cultural venezolana y la proyección de la imagen del país en el ámbito internacional

– **Reconocer la Diversidad Cultural de los pueblos como derecho y valor universal y como factor coadyuvante de la armonía entre las naciones.** Venezuela reconoce la diversidad cultural de los pueblos como un derecho y valor universal, y como un factor coadyuvante de la armonía entre las naciones.

Influencia Cultural en la Política Exterior

La cultura venezolana es un crisol que integra influencias indígena, africana y española. La transculturación y la asimilación han condicionado la cultura venezolana actual, similar en muchos aspectos a la de América Latina, aunque con diferencias importantes debido al medio natural.

La diversidad cultural ha tenido un impacto significativo en la política exterior de Venezuela. La política exterior se enfoca en la construcción de un mundo más justo, tolerante y solidario, aceptando las diferencias y celebrando las similitudes entre las culturas, por consiguiente, la política exterior venezolana se basa en la defensa de la diversidad cultural y en la promoción de la identidad cultural venezolana a nivel internacional

En este sentido, Venezuela ha defendido la diversidad cultural a través de mecanismos que fomentan un diálogo intercultural, enfocándose en la construcción de

un mundo más justo, tolerante y solidario, aceptando las diferencias y celebrando las similitudes entre las culturas.

Venezuela ha participado en la creación de organizaciones internacionales que promueven la integración cultural, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Estas organizaciones buscan fortalecer la solidaridad y la cooperación entre los países de la región y promover la integración económica y comercial.

La política exterior cultural de Venezuela ha tenido un impacto significativo en la política exterior del país. La promoción de la identidad cultural y la diversidad cultural ha permitido a Venezuela establecer alianzas más estrechas con otros países que comparten sus valores y principios culturales. Además, la política exterior cultural ha ayudado a Venezuela a fortalecer su posición en la comunidad internacional y a promover su imagen como un país que defiende la diversidad cultural y la cooperación internacional.

Estrategias utilizadas por Venezuela para promover su identidad cultural en el ámbito internacional

Venezuela ha adoptado una posición firme de defensa de la diversidad cultural a través de mecanismos que garanticen un diálogo intercultural y la construcción de un mundo más justo, tolerante y solidario. Los principios que rigen su política cultural internacional incluyen promover la identidad cultural venezolana y reconocer la diversidad cultural de los pueblos como un derecho y valor universal.

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura tiene como misión generar políticas culturales que contribuyan al desarrollo humano integral, la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, y el fomento de las expresiones culturales del país, como elementos fundamentales para resguardar la memoria y la identidad nacional. Bajo el gobierno bolivariano, Venezuela ha creado espacios como las Oficinas de Enlace con las Comunidades Afrodescendientes y con las Comunidades Indígenas, para atender a la diversidad étnica y cultural del país, en donde el socialismo se ha visto como una cultura política que trasciende lo meramente ideológico, integrando a las élites

intelectuales y buscando forjar una cultura popular que complemente los conocimientos y gustos heredados.

En este sentido, Venezuela promueve su identidad cultural diversa a nivel internacional a través de políticas de defensa de la diversidad, proyección de la imagen país, integración de grupos étnicos, impulso a la participación cultural y estrategias lúdicas. Todo esto con el objetivo de defender sus valores culturales en el contexto global, mediante la aplicación de una política cultural socialista en aras de defender la diversidad cultural, promover la identidad nacional, preservar el patrimonio cultural y fomentar las expresiones culturales del país a nivel internacional, como elementos clave para el desarrollo humano y la construcción de una sociedad más justa y solidaria. Tales estrategias se distinguen de la siguiente manera:

1. Defiende firmemente la diversidad cultural a través de mecanismos que garanticen un diálogo intercultural, buscando construir un mundo más justo, tolerante y solidario junto a otros países comprometidos. Reconoce la diversidad cultural como un derecho, valor universal y factor de armonía entre las naciones.

2. Promueve integralmente la identidad cultural venezolana y la proyección de la imagen del país en el ámbito internacional como uno de los principios rectores de su política cultural. Esto incluye estrategias de promoción y diplomacia cultural.

3. Crea instituciones como la Oficina de Enlace con las Comunidades Afrodescendientes y con las Comunidades Indígenas del Ministerio de Cultura en 2005, para establecer un diálogo permanente con estas comunidades y coordinar estrategias a favor de su fortalecimiento sociocultural. Esto demuestra un esfuerzo por integrar activamente a los diferentes grupos étnicos en la gestión del patrimonio y la vida cultural.

4. Impulsa la participación protagónica de artesanos y artesanas en el ámbito cultural, facilitando espacios de investigación, formación, comercialización y promoción de las expresiones artesanales tradicionales, indígenas y contemporáneas.

5. Utiliza estrategias lúdicas que involucren actividades culturales para fomentar la identidad nacional entre la población.

6. El gobierno venezolano ha desarrollado una política cultural inclusiva, con el lema "El Pueblo es la Cultura", que busca proteger y promover la diversidad cultural. Esta política refleja la importancia que Venezuela otorga a la diversidad cultural en sus

relaciones internacionales, ya que refuerza la cohesión nacional y la capacidad de Venezuela para representar y defender sus intereses en el ámbito internacional.

De esta manera, al defender y promover activamente su diversidad cultural, Venezuela logra fortalecer su identidad nacional, facilitar el diálogo intercultural, obtener mayor reconocimiento internacional, fomentar la cooperación entre naciones y contribuir al desarrollo humano integral. Los beneficios le permiten posicionarse como un actor clave en el escenario internacional al promover su diversidad cultural, logrando:

a) **Fortalecimiento de la Identidad Nacional:** Al defender y proyectar la identidad cultural venezolana a nivel global, el país refuerza la cohesión y el orgullo nacional. Esto le permite representar y defender mejor sus intereses en el ámbito internacional.

b) **Fomento del Diálogo Intercultural:** La posición firme de Venezuela en defensa de la diversidad cultural facilita el diálogo y el entendimiento entre culturas diferentes. Esto contribuye a construir un mundo más justo, tolerante y solidario.

c) **Reconocimiento Internacional:** Al reconocer la diversidad cultural como un "derecho y valor universal", Venezuela se posiciona como un líder en la promoción de este principio a nivel global. Esto le otorga mayor prestigio y credibilidad internacional.

d) **Cooperación y Confianza entre Naciones:** El respeto y conocimiento mutuo entre culturas que promueve Venezuela fomenta la cooperación y la confianza en sus relaciones internacionales. Esto es clave para fortalecer alianzas y acuerdos.

e) **Desarrollo Humano Integral:** Las políticas culturales de Venezuela buscan contribuir al desarrollo humano integral a través de la preservación del patrimonio cultural y el fomento de las expresiones culturales. Esto tiene un impacto positivo en el bienestar social.

Diplomacia cultural impulsada desde Venezuela

Venezuela ha buscado incorporar la cultura a sus relaciones internacionales como una forma de suavizar su diplomacia política y económica. Durante la presidencia de Rafael Caldera en la década de 1960, Venezuela estableció relaciones culturales con países con tendencias políticas distintas a través de la creación de la Dirección de Relaciones Culturales en la Cancillería. Este acercamiento cultural permitió a Venezuela ampliar sus lazos diplomáticos más allá de los países occidentales tradicionales.

Más recientemente, Venezuela ha priorizado la diplomacia cultural como parte de su estrategia de política exterior. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece principios que rigen la política cultural internacional, como promover la identidad cultural venezolana, reconocer la diversidad cultural, y facilitar la participación de las comunidades en la gestión del patrimonio. A través de instituciones como el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, Venezuela ha buscado fortalecer los vínculos culturales con otros países. Esto incluye acuerdos de cooperación cultural, el intercambio de manifestaciones artísticas y culturales, y la promoción de la artesanía tradicional venezolana a nivel internacional.

La diplomacia cultural también ha sido un medio para que Venezuela defienda la diversidad cultural a nivel global, reconociendo que el respeto mutuo y el diálogo intercultural son fundamentales para la cooperación entre naciones. Venezuela ha utilizado foros internacionales para promover esta agenda, buscando construir un mundo más justo, tolerante y solidario a través del entendimiento cultural. Ha sido un enfoque clave en la política exterior del país, especialmente desde el gobierno de Hugo Chávez y Nicolás Maduro. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes:

Diplomacia Cultural y Educación: La diplomacia cultural venezolana se enfoca en la promoción de la educación y la cultura, especialmente en la región de América Latina. Venezuela ha firmado varios convenios y acuerdos con otros países para fomentar la cooperación en estas áreas.

Impulso de la Alternativa Bolivariana: Venezuela ha sido un impulsor clave de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que busca fortalecer la cooperación económica y cultural entre los países de la región. Esta iniciativa

incluye proyectos educativos y culturales que buscan promover la identidad cultural y la cooperación entre los países.

Diplomacia Cultural en la Integración Latinoamericana: La diplomacia cultural venezolana se ha enfocado en la integración regional, especialmente en la Comunidad Andina y el Mercosur. Venezuela ha participado en la creación de organizaciones que promueven la cooperación cultural y educativa entre los países de la región.

Relaciones Bilaterales: Venezuela ha establecido relaciones bilaterales con otros países, que incluyen convenios y acuerdos culturales que buscan promover la cooperación cultural y la difusión de las culturas nacionales.

CAPITULO IV

LOGROS DE LA DIPLOMACIA CULTURAL PROMOVIDA EN VENEZUELA EN MATERIA DE PATRIMONIO. CASO CUBA Y COSTA RICA

Logros en la Gestión del Patrimonio Cultural.

El gobierno de Venezuela ha realizado importantes esfuerzos para preservar y promover el patrimonio cultural del país. A partir de la creación del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, se han diseñado las políticas y estrategias para la preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación, inspirados en la visión del presidente Chávez (2004), de tener una actitud coherente y de fortaleza cultural, exaltando la autoestima, la identidad nacional, la formación integral del ciudadano y ciudadana, la lealtad a la Patria y la valoración del trabajo, la familia, y el patrimonio cultural; ya que en la medida en que conozcamos nuestras raíces ancestrales, valoraremos y protegeremos lo que nos legaron los seres que nos precedieron.

Con la llegada de la Revolución Bolivariana, comienza en Venezuela una verdadera revolución en materia del Patrimonio Cultural, porque en primera instancia la Revolución reconoce la importancia de preservar el Patrimonio Cultural en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y bajo este lineamiento marco en el Plan de la Patria 2013-2019 se hace el reforzamiento de la importancia de la gestión del patrimonio cultural de la República.

Antes de la Revolución la protección y preservación del Patrimonio Cultural estuvo circunscrita -única y exclusivamente- a los elementos que constituyen el patrimonio material, situación que claramente se puede ver a través de las instituciones del pasado destinadas a la gestión del Patrimonio Cultural para las cuales lo patrimonial estaba constituido por aquellos objetos e inmuebles que formaban parte de la historia colonial o republicana, y algunos artefactos u objetos culturales prehispánicos, así como obras de arte o las creaciones relacionadas con las bellas artes.

Cuando en 1994 nace el Instituto del Patrimonio Cultural, el punto principal de acción seguía siendo el patrimonio material. Es a partir del año 2004, bajo las líneas políticas del Comandante Hugo Chávez, que este Instituto inició el reconocimiento de todas las manifestaciones culturales características y significativas para la identidad cultural de la nación, a través del I Censo del Patrimonio Cultural Venezolano y así arrancó la gran tarea de identificar con la participación de las comunidades, todas aquellas expresiones de la inmaterialidad, individuos portadores de saberes tradicionales, además de aquellos bienes que más allá de su monumentalidad tenían un gran significado para las comunidades y eran reconocidos como parte de su patrimonio cultural local. Es necesario destacar que dimos un salto cualitativo y cuantitativo, incrementando de 11 mil bienes identificados antes del 2004, a superar los 120 mil bienes de interés cultural declarados.

La Revolución también ha impulsado a escala internacional las Declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de los Diablos Danzantes de Corpus Christi de Venezuela en el 2012; la Parranda de San Pedro en 2013 y la tradición oral del pueblo Mapoyo en 2014; mientras que a escala nacional se han impulsado las Declaratorias del Cuatro, del Joropo tradicional venezolano en su diversidad, Celebración a la Cruz de Mayo y el Tamunague, la trayectoria, obra y objetos de Armando Reverón, entre otras.

En esta Revolución también nació, para proteger nuestro Patrimonio Cultural de las acciones de los grupos especializados en la sustracción y comercialización de bienes culturales de forma ilegal, en el 2004 el Comité Técnico Venezolano de lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, considerando que el problema del hurto, robo, desaparición o pérdida de los bienes culturales; no es una situación ajena a nuestro país. El Comité, conformado por diferentes organismos públicos que tienen injerencia en esta materia, en la actualidad continúa desarrollando actividades formativas dirigidas a fortalecer los mecanismos para la salvaguarda de los objetos patrimoniales, teniendo como atenuante la “Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales”, aprobada por la Unesco en el año de 1970.

Todo esto deja como elementos fundamentales que los logros de la Revolución en la gestión del patrimonio cultural han permitido:

1.- La participación de las comunidades en el proceso de reconocimiento de su patrimonio cultural material e inmaterial. Así como, la sensibilización y formación de las comunidades en esta materia para el empoderamiento y gestión del patrimonio cultural; generando así un cambio radical en el pueblo venezolano, en la manera de ver y reconocer los elementos que constituyen su identidad cultural.

2.- La visibilización de las manifestaciones culturales que forman parte de la esencia del ser venezolano.

3.- Un abordaje más amplio del territorio nacional para conocer la diversidad de identidades locales y regionales de la República.

4.- La significación del Patrimonio Cultural ha trascendido la concepción elitista y técnica especializada y ha evolucionado hacia un proyecto de inclusión social en el que cada venezolano y venezolana se sienta parte activa y valiosa.

5.- El diseño e implemento del Sistema de Registro del Patrimonio Cultural de Venezuela (RPC-Venezuela) como registro único nacional del patrimonio cultural de la República, para facilitar la consulta de la información patrimonial desde cualquier parte del país y del mundo, y para contribuir con la memoria patrimonial de la nación

Diplomacia Cultural Venezuela- Cuba

La Cooperación con Cuba parte del Convenio Integral del 30 de octubre de 2002, firmado por el comandante Fidel Castro (1926-2016) y el Presidente Hugo Chávez (1954-2013). La Cancillería venezolana considera esta cooperación como un “mecanismo de combate y resistencia” a las medidas coercitivas unilaterales impuestas por Estados Unidos. Recientemente, Venezuela y Cuba reafirmaron los vínculos de amistad y cooperación en un encuentro sostenido entre los Cancilleres Carlos Farías y Bruno Rodríguez en Buenos Aires en el marco del encuentro de Ministros de Exteriores de la CELAC, reconociendo el éxito de Misiones Bolivarianas.

El Canciller, Carlos Farías, y el Embajador cubano, Dagoberto Rodríguez Barrera; reiteraron su interés en fortalecer las relaciones de amistad y de cooperación, donde ratificaron la intención de seguir desarrollando un plan de trabajo orientado a fortalecer las relaciones de amistad y cooperación que unen a ambas naciones, convocando junto con Nicaragua a la XXI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Alianza

Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), en La Habana, donde fue designado el ex Ministro de Relaciones Exteriores Félix Plasencia como Secretario General de ALBA- PC. Cuba y Venezuela sostuvieron el 02JUL22, la primera reunión de consultas Inter Cancillerías en temas de prensa, comunicación e imagen; en octubre el día 25 se realizó la XXIII Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la cual se desarrolló en la República de Argentina.

El Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Carlos Farías y el Canciller de la República de Cuba, Bruno Rodríguez Parrilla, reiteraron en esa oportunidad los vínculos de amistad y cooperación entre ambas naciones; así como la voluntad política del Presidente Nicolás Maduro de profundizar la alianza estratégica Venezuela-Cuba”. Para cerrar el año, el Presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, el 14DIC, recibió al Presidente Nicolás Maduro y demás países del ALBA-TPC, para la celebración de la XXII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno inaugurada en el Palacio de la Revolución ubicado en La Habana, ratificando la importancia de la unión y la cooperación regional, así como el rechazo a los intentos desestabilizadores e injerencia externa en los países del continente.

Misión Cultura: Corazón adentro

Se trata de una misión fundada también en el marco del Convenio Cuba – Venezuela y que según la historia oficial fue una idea de Hugo Chávez y de Fidel Castro, la cual fue lanzada el 26 de abril de 2008.

Entre los años 2008 y 2015 más de cinco mil profesionales de la cultura cubana han compartido su arte en Venezuela, aunque el centro de la labor se encuentra hoy en las comunidades de extrema pobreza, las bases de misiones sociales y urbanismos creados por la Revolución, donde desarrollan sus actividades más de 600 de nuestros misioneros.

La Misión Cultura es una iniciativa que tiene por objeto potenciar la sinergia institucional para incentivar la participación comunitaria, garantizar el acceso masivo a la cultura, proporcionar la divulgación y creación de las manifestaciones culturales de los sectores populares y comunitarios, estableciendo la construcción participativa de los patrones de valoración de lo cultural.

Todo esto establece un sistema innovador de protección y preservación del patrimonio cultural y la identidad nacional, que tiene como estrategia consolidar la identidad nacional enmarcada dentro del proceso de descentralización, democratización y masificación de la cultura venezolana, dirigida a la búsqueda del equilibrio territorial, la atención a toda la población y a proporcionar alternativas educativas y laborales para amplios sectores de la población. La Fundación Misión Cultura, es una institución cultural, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya formación y establecimiento es auspiciada por el Estado venezolano.

La Misión Cultura Corazón Adentro, busca el rescate de la identidad nacional, las culturas y saberes de la venezolanidad, propiciando espacios de diálogos en las comunidades en aras de la construcción de la Patria socialista, fundamentada en la integración latinoamericana y caribeña.

De igual manera desarrolla acciones destinadas a propiciar el estudio, la formación, la investigación, el análisis y la difusión en materia cultural, política y educativa, en sus distintas manifestaciones, mediante la educación comunitaria y liberadora para la construcción de una cultura que aliente los valores de la creatividad, solidaridad, participación.

Chávez (2004) planteó en una frase aún vigente, “no hay herramienta, en verdad, como la cultura, para lograr esa recuperación de conciencia, resurrección de pueblos, profundización de quienes hemos sido, quienes somos, y quienes podemos ser...”

En el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013) quedó expresa la intención reintegradora en un capítulo llamado “Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña”. Era la primera vez que la cultura era considerada de ese modo en un proyecto nacional. Pero el impulso no comenzó en ese momento, sino que ya se había gestado por medio de importantes antecedentes.

Esta acción se ha fortalecido gracias al **Convenio de Cooperación Cuba-Venezuela**, que rinde sus frutos en diversas áreas de la vida republicana. Con la Misión Cultura se promueve una visión cultural que refuerza la identidad nacional y libera al ciudadano del coloniaje ideológico al que fue sometido por muchos años

Objetivo

La Misión Cultura es una iniciativa del estado Venezolano y del Gobierno Bolivariano que tiene por objeto potenciar la sinergia institucional para incentivar la participación comunitaria, garantizar el acceso masivo a la cultura, proporcionar la divulgación y creación de las manifestaciones culturales de los sectores populares y comunitarios, estableciendo la construcción participativa de los patrones de valoración de lo cultural. Todo esto establecerá un sistema innovador de protección y preservación del patrimonio cultural y la identidad nacional.

Tiene como estrategia consolidar la identidad nacional enmarcada dentro del proceso de descentralización, democratización y masificación de la cultura venezolana, dirigida a la búsqueda del equilibrio territorial, la atención a toda la población y a proporcionar alternativas educativas y laborales para amplios sectores de la población.

Así mismo, realiza el acompañamiento cultural en las comunidades organizadas, mediante procesos de formación permanente que permitan desde el saber cultural, fortalecer los consejos comunales, la estructuración de las redes territoriales, las Comunas y la creación del Estado Comunal, partiendo de la comprensión crítica de la realidad social. Se busca concretar la conformación de los comités de cultura con acciones específicas relacionados con ejes temáticos de geopolítica, historia, sociedad, cultura y ciudadanía, para la construcción de la sociedad productiva.

En el marco de la misión cultura se desarrollaron diversos proyectos, mencionados a continuación:

Corazón Adentro

Este proyecto tiene como objetivo insertar el movimiento cultural en los distintos espacios sociales a través de la organización y conformación de unidades artísticas que promuevan las expresiones culturales en los diferentes sectores populares, mediante el trabajo sociocultural en las comunidades.

Escuela Nacional de la Culturas Populares

Tiene como objetivo general facilitar los procesos para propiciar la investigación, el conocimiento y la construcción de saberes inherentes a nuestras herencias culturales entre niños, niñas, jóvenes y adultos y desde una perspectiva descolonizadora sobre el territorio, la producción de conocimientos, la interculturalidad, y la organización popular, impulsando los valores socialistas de igualdad, solidaridad, justicia, soberanía y libertad, en espacios comunitarios públicos y gratuitos, contribuyendo así, a la refundación de la República.

El Sistema Nacional de Culturas Populares

Busca la consolidación estratégica y articulada en un espacio para registrar, organizar y potenciar las manifestaciones tradicionales y populares, mediante la formación y la transmisión de artes y saberes, el registro y la visibilización de las expresiones culturales, la promoción y difusión de las manifestaciones tradicionales y populares, la contribución desde el Estado para desarrollar una economía cultural productiva, el apoyo puntual a los creadores (as) en situación de riesgo, y la concreción de proyectos de gran impacto cultural, elaborados por los activadores de la Fundación Misión Cultura Corazón Adentro, en el seno de sus comunidades, con el apoyo y participación activa de instituciones públicas y privadas, relacionadas activamente con la gestión cultural, beneficiando a creadores y creadoras (agrupaciones e individualidades) que participan activa y profesionalmente en los ámbitos de creación de culturas populares y tradicionales a nivel nacional.

Integrantes del Sistema Nacional de Culturas Populares

1.- *Personalidades de Especial Mérito (Referentes)*: Son todos los creadores, artistas, cultores y cultoras de amplia trayectoria, vocación popular, reconocidos públicamente como figuras de mérito, que sean invitados por el órgano rector, comunidad, institución u otra personalidad que avale su trayectoria para formar parte del Sistema Nacional de las Culturas Populares y éstos manifiesten su voluntad de aceptar

2.- *Agrupaciones*: Son todas las agrupaciones, asociaciones, cofradías y otras formas de organización del colectivo que tengan actividad permanente y de reconocido rigor y

autenticidad en los ámbitos de creación de las manifestaciones culturales tradicionales y populares, siempre y cuando expresen su voluntad de pertenecer al Sistema, y sean debidamente registradas y calificadas como tales por el órgano rector. Se entiende que las agrupaciones inscritas en el Sistema Nacional de las Culturas Populares son expresiones del Poder Popular en su área de creación y así debe ser considerado.

3.- *Talleristas*: Son todos los artistas, creadores, escritores, cultoras y cultores que imparten enseñanza, mediante talleres en su área de creación con participación de los asistentes y cuya metodología sea el trabajo en equipo y la integración de la teoría y la práctica.

4.- *Instituciones*: Son miembros del Sistema Nacional de las Culturas Populares todas las instituciones públicas y privadas relacionadas con la gestión cultural que manifiesten ante el órgano rector su voluntad de pertenecer al Sistema y que acepten como suyas las líneas estratégicas del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

5.- *Instituciones de Formación*: Son miembros del Sistema Nacional de las Culturas Populares las instituciones creadas a partir de las necesidades de formación y de expresión artística y cultural en espacios de confluencia comunitaria y de encuentro interinstitucional que más allá de la formación de artistas, tienen como objetivo contribuir a la formación de seres humanos sensibles quienes a través de las artes descubran nuevas posibilidades para su expresión cultural, artística y el encuentro social, promoviendo la creatividad, la convivencia, la solidaridad y que favorezcan el encuentro generacional entre niños, niñas y jóvenes.

6.- *Comités*: Son miembros del Sistema Nacional de las Culturas Populares, aquellos Comités Voluntarios que, desde los consejos comunales, Comunas u otras formas de organización social y el Poder Popular, sin esperar ningún tipo de beneficio económico, se constituyan en el seno de las comunidades como expresión del Poder Popular, con el objetivo de impulsar, promover y proyectar las manifestaciones culturales y tradicionales de nuestro pueblo, en el marco del Proyecto Nacional Simón Bolívar.

La cultura en Venezuela se desarrolla como política revolucionaria con el comandante Eterno Hugo Chávez al frente, quien le da un impulso para insurgir ante el modelo dominante que la había destinado en buena parte a las clases elitescas. En este salto cualitativo se inscribe la Misión Cultura.

Desde entonces se ha fortalecido la identidad cultural desde las comunidades a través de los saberes artísticos del pueblo creador. Estos últimos años registran una historia de democratización del talento popular.

Chávez planteó entonces con vehemencia que “no hay herramienta, en verdad, como la cultura, para lograr esa recuperación de conciencia, resurrección de pueblos, profundización de quienes hemos sido, quienes somos, y quienes podemos ser...”. (Hugo Chávez, 2004) Desde siempre la cultura es esencialmente alma de la Revolución Bolivariana.

Se establecieron entonces acciones para propiciar el estudio, la formación, la investigación, el análisis y la difusión en materia cultural, política y educativa, en sus distintas manifestaciones mediante la educación comunitaria y liberadora. De allí nacía un modelo para la construcción de una cultura que alentará los valores de la creatividad, solidaridad y participación.

Además, se potenciaba la identidad nacional en el proceso de desarrollo cultural para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida sostenible desde la comunidad misma. Para alcanzar este fin la Misión Cultura, estableció llegar a cada parroquia y promover la postulación de sus dirigentes naturales para conformarlos como activadores culturales o facilitadores, anunciaba el presidente Hugo Chávez.

El interés fue crear un ejército de 28.000 activadores culturales con el título de Licenciados en Educación, Mención Desarrollo Cultural, de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez y bajo el acompañamiento de 350 facilitadores y 70 tutores.

Se trataba de una iniciativa política y social para rescatar, recrear y construir la cultura y la identidad e ideología, formándose con currículos abiertos, flexibles, auto construidos por demanda de necesidades vocales con un requerimiento presencial en las comunidades donde se vivía.

En esencia se apuntaba al apoyo en la elaboración del censo del Patrimonio Cultural Venezolano, la formación de un ejército de activadores y activadoras y la documentación de las historias locales para potenciar la autoestima del sentido de pertenencia y la creación de una estructura cultural que garantizara desde el mismo seno del pueblo, la permanencia de estos valores.

En este contexto, vale destacar que con el pasar del tiempo se sumó la colaboración de miles de profesionales cubanos del sector que han cumplido la misión. Esta acción se ha fortalecido gracias al Convenio de Cooperación Cuba-Venezuela, que rinde sus frutos en diversas áreas de la vida republicana.

Con la Misión Cultura se promueve una visión cultural que refuerza la identidad nacional y libera al ciudadano del coloniaje ideológico al que fue sometido por muchos años. Se destaca además que esta misión contribuye a la construcción de una sociedad democrática y participativa con diversidad étnica y pluricultural

Más tarde, en el Proyecto Nacional Simón Bolívar (2007-2013), quedó expresa la intención reintegradora en un capítulo llamado “Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional, latinoamericana y caribeña”. Era la primera vez que la cultura era considerada de ese modo en un proyecto nacional, reseña la edición del impreso Correo del Orinoco de fecha 10 de junio de 2018. Esta política le da un importante impulso al talento artístico que se había gestado hasta entonces.

En ese contexto, vale destacar que con la Fundación Misión Cultura, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Cultura – que forma parte del Sistema de Misiones y Grandes Misiones Socialistas Hugo Chávez- se apunta al rescate de la identidad nacional, las culturas y saberes de la venezolanidad, sin exclusión social propiciando espacios de diálogos en las comunidades en aras de la construcción de la Patria socialista, fundamentada en la integración latinoamericana y caribeña, refiere el impreso prenombrado.

Rindiendo sus frutos desde el seno de las comunidades

En el aspecto formativo de creación artística y de procesos organizativos destaca una labor fecunda y hasta el año 2020, se contaba con 17 mil 600 egresados de la licenciatura en Educación, mención Desarrollo Cultural, como parte del convenio que aun, se mantiene con la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (Unesr).

A esta noble labor se suman los esfuerzos establecidos en los proyectos formativos que se ejecutan en sinergia con la Universidad Nacional Experimental de las Artes (Unearte) y en articulación con la Misión Bárbaro Rivas, que ha permitido la captación de cultores populares para vincularlos con la universidad y así propiciar su rescate y

exaltación, indica el portal del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, en entrevista a la directora Ejecutiva de la Misión Cultura Karen Millán, a propósito del aniversario 15.

En esta gestión se apunta el Diplomado Digital en Narración Oral Escénica y la Especialización en Gerencia Cultural, que se ejecuta en conjunto con la Uners, además de los diversos procesos formativos que se desarrollan en las comunidades del país, para exaltar lo artístico, el fomento en la actividad cultural, la gestión y la promoción.

Por otra parte, en el crecimiento y desarrollo de la Misión Cultura en estos años destacan los aportes del Sistema Nacional de las Culturas Populares y de la Coordinación General de Operaciones de la institución, “que se han convertido en una bisagra de articulación, para de la mano con los facilitadores/as, tutores/as, creadores/as, cultores/as y animadores/as socioculturales, mediante su quehacer proactivo, impulsar proyectos que potencian lo más poderoso de nosotros mismos como pueblo, nuestra cultura”, precisa el portal de la institución.

De igual forma, se resalta el trabajo del eje organizativo, donde se promueven procesos de organización popular en torno al hecho cultural y que se ve reflejado en el trabajo que de manera sinérgica con programas y misiones como Barrio Adentro y Corazón Adentro, entre otras, a través de 700 animadoras y animadores socioculturales y jóvenes provenientes de la Misión Chamba Juvenil que conforman las diversas unidades artísticas y/o brigadas culturales que hacen vida en el país.

En torno al desarrollo de la Misión Cultura, el Presidente de la República Nicolás Maduro, ha insistido en reforzar este legado del Comandante Eterno Hugo Chávez, que fortalece la identidad nacional desde las comunidades a través de los saberes artísticos del pueblo creador. La Misión Cultura, es una política social construida desde lo humano para seguir aportando a nuestra identidad nacional con una acción liberadora desde la visión decolonial

Cooperación Cultural Venezuela - Costa Rica

La memoria histórica de nuestros pueblos se construye con creaciones del genio humano expresadas en bienes culturales tangibles e intangibles. Por diversas circunstancias, muchas de estas obras de la inventiva han sido sustraídas desde sus sitios de origen, privando a muchas personas del disfrute de su patrimonio cultural, a través de la transferencia o exportación ilícita.

La República Bolivariana de Venezuela suscribió en el año 2004, la Convención UNESCO para la Prohibición y Prevención de la Importación, Exportación y Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales de 1970 y en concordancia con lo que establece esta convención, el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, colabora con la prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, empleando una legislación apropiada, creando el registro nacional del patrimonio cultural, promoviendo estrategias educativas para sensibilizar a la comunidad en general y estableciendo enlaces interinstitucionales y colectivos en la lucha contra este flagelo.

El IPC tiene la responsabilidad de identificar, preservar y salvaguardar el patrimonio cultural venezolano y entre sus funciones se encuentra la de coordinar las labores del Comité Técnico Venezolano Contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, conformado por diferentes organismos del Estado. En julio de 2010 el IPC recibió una solicitud de exportación de piezas arqueológicas desde nuestro país hacia los Estados Unidos de Norteamérica y tal como lo establece la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural Venezolano, y los acuerdos Internacionales firmados y ratificados por Venezuela en materia de Tráfico Ilícito de Bienes Patrimoniales, la institución inició una serie de acciones para investigar el origen de las piezas identificadas en la solicitud.

Tras una primera visita en Caracas, a la residencia donde se encontraban las piezas arqueológicas a exportar, se prohibió la salida de las piezas del país, dictándose medida anticipativa de protección y salvaguarda de los objetos, ya que se sospechaba el origen ilícito de las mismas y se presumía que eran costarricenses. El 18 de octubre de 2010 la Embajada de Costa Rica recibe un informe detallado de los bienes elaborado por expertos del IPC. El 5 de enero de 2011 el entonces embajador Jorge E Valerio

Hernández, indica que estos bienes pertenecían a Costa Rica, país del que fueron sustraídos.

Las acciones legales para garantizar el retorno de estas piezas a Costa Rica las llevó adelante el IPC apoyado en una comisión binacional Venezuela-Costa Rica. Entre las actividades de la agenda de repatriación, se encuentra una muestra expositiva denominada “El Regreso de los Jaguares” que contó con el consenso de la Embajada de Costa Rica y que se organizó en el Marco de la Cumbre Presidencial de los Países de América Latina y El Caribe.

Además de las piezas sustraídas del acervo patrimonial de Costa Rica, se encontró una invaluable colección de bienes arqueológicos Mayas y venezolanos sobre los que la Fiscalía y el IPC actuaron a la brevedad. Cabe destacar que la UNESCO hizo un reconocimiento al gobierno venezolano de “Buenas Prácticas” prevista en la convención de 1970, sobre tráfico ilícito de bienes culturales, respecto a este caso de cooperación con Costa Rica.

Objetos históricos

Son piezas que datan del 500 d. C. hasta el 1.300 d. C. y que provienen de las tres regiones arqueológicas del país: Central-Vertiente Atlántica, Pacífico Norte-Guanacaste y Díquis. Según Calvo (directora del Museo Arqueológico Costarricense), aunque los ejemplares se encuentran en buen estado en términos generales, entre un 10% y un 15% habían sido restaurados de forma incorrecta, razón por la cual será necesario intervenirlos.

Esta acción de cooperación para la repatriación de bienes culturales fue considerada un ejercicio de diplomacia cultural, puesto que, con la devolución de los objetos culturales ilícitamente sustraídos de Costa Rica, no sólo se cumplió con un compromiso suscrito por Venezuela, sino que permitió se generaran relaciones de diplomacia cultural para la construcción de puentes de entendimiento entre ambas naciones. Esta repatriación fue un gesto de buena voluntad y de respeto mutuo, especialmente porque los objetos culturales tomados son un legado ancestral de esa nación.

La acción de repatriación llevó un diálogo y negociación entre ambos países, como un ejercicio de diplomacia en sí mismo, y en gran medida ayudó a promover las políticas del Estado venezolano, además de la identidad cultural de ambos pueblos, generando orgullo y sentido de pertenencia.

CAPITULO V

CREACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN INTERNACIONALES, COMO MEDIOS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.

Venezuela ha desempeñado un papel activo en los esfuerzos internacionales para proteger y promover su patrimonio cultural. Como miembro de organizaciones como la UNESCO, Venezuela ha contribuido a la formulación de instrumentos jurídicos y programas que abordan diversos aspectos de la cooperación cultural a nivel mundial.

La UNESCO ha reconocido varios sitios en Venezuela como Patrimonio Mundial, otorgándoles el título de "Patrimonio de la Humanidad". Esto incluye lugares como Coro y su Puerto Real de La Vela, que poseen una valiosa riqueza cultural en construcciones de barro únicas en el Caribe, siendo un ejemplo subsistente de la fusión de técnicas y estilos arquitectónicos autóctonos, mudéjares españoles y holandeses. Este reconocimiento internacional resalta la importancia de preservar este legado histórico irremplazable, fuente de vida e inspiración para Venezuela y el mundo.

Proyectos implementados por la UNESCO en Venezuela para la preservación del patrimonio cultural

Venezuela ha llevado a cabo varios proyectos específicos en colaboración con la UNESCO para la preservación de su patrimonio cultural. Estos proyectos reflejan el compromiso de Venezuela y la UNESCO en la promoción y preservación del patrimonio cultural, asegurando que las tradiciones y la historia del país sean valoradas y transmitidas a futuras generaciones. A continuación, se detallan algunos de estos esfuerzos:

1. Inventario del Patrimonio Cultural

Uno de los proyectos más significativos es el **nuevo inventario del patrimonio cultural**, iniciado en 2003 por el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC). Este proyecto busca registrar todas las formas de patrimonio cultural en los municipios venezolanos, superando las limitaciones del primer inventario realizado en 1994. Hasta 2005, se habían registrado aproximadamente **68,000 expresiones del patrimonio material e inmaterial**, con un objetivo final de alcanzar **110,000**. Este inventario se centra en manifestaciones culturales que tienen valor para las comunidades locales y se organiza en cinco categorías: objetos, lo construido, creación individual, tradición oral y manifestaciones colectivas.

2. Proyectos de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

La UNESCO ha apoyado proyectos destinados a la **salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial** en Venezuela. Estos proyectos incluyen la promoción de tradiciones, costumbres y prácticas culturales que son fundamentales para la identidad de las comunidades. La cooperación se ha manifestado en la creación de programas que buscan fortalecer la transmisión de estos elementos culturales a las nuevas generaciones.

3. Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad

Venezuela cuenta con varios sitios declarados **Patrimonio de la Humanidad** por la UNESCO, como **Coro y su Puerto Real de La Vela**, que representan una rica fusión de técnicas arquitectónicas autóctonas y coloniales. Estos reconocimientos han permitido la implementación de proyectos de conservación y promoción turística, asegurando que estos sitios sean preservados y valorados tanto a nivel nacional como internacional.

4. Acuerdos en Defensa del Patrimonio Cultural

La Asamblea Nacional de Venezuela ha adoptado acuerdos que refuerzan la **defensa y preservación de los bienes culturales y naturales** con la colaboración de la UNESCO. Estos acuerdos enfatizan la importancia de proteger el patrimonio cultural del país y promueven iniciativas que buscan mitigar el deterioro de estos bienes.

5. Educación y Conciencia Cultural

La UNESCO también ha estado involucrada en proyectos educativos que buscan aumentar la conciencia sobre la importancia del patrimonio cultural. Estos programas están diseñados para involucrar a las comunidades en la identificación y preservación de su patrimonio, fomentando un sentido de orgullo y responsabilidad hacia su cultura. Estos proyectos reflejan el compromiso de Venezuela y la UNESCO en la promoción y preservación del patrimonio cultural, asegurando que las tradiciones y la historia del país sean valoradas y transmitidas a futuras generaciones.

La cooperación internacional también ha desempeñado un papel crucial en la financiación de proyectos de preservación del patrimonio cultural en Venezuela. Organizaciones como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han apoyado iniciativas que utilizan el patrimonio cultural como generador de progreso para las comunidades locales. Estos proyectos se enfocan en la puesta en valor y gestión sostenible del patrimonio, mejorando la habitabilidad, fortaleciendo las capacidades de gestión y generando ingresos, mientras se protege la identidad y la memoria colectiva.

Iniciativa para la creación de Centros de formación internacionales en el área de patrimonio cultural

Con este estudio se busca generar espacios bien fundamentados a fin de poner en marcha una diplomacia cultural con ciertas adaptaciones a nivel institucional. Desde los Estados buscar medios y formas de comunicar al exterior una obra colectiva, como es la cultura de una nación, esta diplomacia tiene que ser altamente participativa, atenta a las producciones artísticas, culturales, intelectivas y científicas de la comunidad nacional, y establecer una relación fluida y democrática con los creadores, sea que éstos estén dentro o fuera del país. Saber identificar el lado auténtico, innovador, esmerado, novedoso de las creaciones y saber presentarlas para hacerlas atractivas, tomando en cuenta que la globalización ha generado una sensibilidad ávida de novedades en todos los ámbitos.

El desafío es poner el acervo cultural al servicio de las relaciones internacionales, del diálogo entre las naciones y del desarrollo compartido. Un patrimonio que hace de América Latina una región que dispone de grandes reservas de poder intangible. Más allá que los esfuerzos aislados —a todas luces loables— que realizan nuestras cancillerías en materia de promoción cultural, pero que en buena parte se pierden en el vasto océano de la oferta cultural, quizás deba pensarse en una política cultural concertada y complementaria.

El desarrollo de festivales de cine, música, literatura, pintura, gastronomía, pensamiento, que sean muestra de lo que se crea en la región, Casas de Cultura de América Latina que en Praga tenga el nombre de Octavio Paz, en Tokio el de Pablo Neruda o en Nueva York el de Garcilaso de la Vega, en las cuales gente de diversas partes del mundo puedan practicar las lenguas, bailes, cocinas, medicinas tradicionales, pensamientos, ciencias, proyectos económicos, etc.

Un servicio con un Agregado Cultural o un Consulado (que incluya funciones de promoción cultural) resulta una estructura limitada. Esta realidad invita a repensar a fondo la modalidad cómo se podrían reorientar estos servicios tanto en las cancillerías como en las embajadas. Con la superación de las barreras disciplinarias en curso actualmente, prefiriéndose una visión holística, hoy en día las manifestaciones culturales, artísticas, educativas, científicas, tecnológicas y comunicacionales forman parte de un

“sólo paquete”, y en consecuencia asociar a los connacionales que se distinguen en estas actividades en el país huésped a que actúen como “Mediadores Culturales”

Este tipo de nombramiento no otorga estatuto diplomático alguno, como el caso del Agregado Cultural Ad Honorem. Se considera Mediador a una persona con habilidades para transferir –hacer pasar– un saber o una estética de su propia cultura a otra distinta. Si se trata de un pintor, músico o poeta no se trata de que promueva sólo su propia obra sino la de todo su gremio. Así se podría nombrar mediadores educativos, mediadores científicos, mediadores tecnológicos, mediadores económicos, mediadores comerciales, mediadores de prensa, etc., que voluntariamente dediquen unas horas a la semana a las labores de promoción cultural y económica de su propio país.

Con ellos se pueden establecer redes de cooperación que laboren, no sólo en las capitales, sino en todas las regiones del país huésped. Todo este contexto generaría espacios para diversas acciones propias de la Diplomacia cultural, siendo uno de ellos la creación de centros de formación internacionales en el área de patrimonio cultural, historia y memoria, como medios de intercambio de experiencias con otras naciones del mundo

En un mundo cada vez más globalizado, la creación de centros de formación internacionales en el área de patrimonio cultural, historia y memoria es un paso crucial para promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre naciones. Estos centros permitirían a expertos y estudiantes de todo el mundo compartir sus perspectivas y prácticas, fomentando una mayor comprensión y respeto mutuo.

Beneficios

La creación de centros de formación internacionales en el área de patrimonio cultural en Latinoamérica y el Caribe es una iniciativa clave para salvaguardar y promover el rico legado cultural de la región, fortalecer las capacidades y fomentar la cooperación internacional en este ámbito, a través de actividades de alcance mundial, regional, subregional e intrarregional.

Mejorar la Comprensión Cultural: Los centros de formación internacionales permitirían a expertos y estudiantes de diferentes países comprender mejor las culturas y tradiciones de otras naciones, fomentando la tolerancia y el respeto mutuo. Estos centros ofrecerían programas de formación y capacitación de alta calidad, ayudando a desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para preservar y promover el patrimonio cultural. Esto implica aumentar la participación de las comunidades, grupos y personas en la salvaguarda de su patrimonio cultural inmaterial, así como fomentar la cooperación regional e internacional en este ámbito.

Fomento de la Cooperación Internacional: Los centros de formación internacionales fomentarían la cooperación entre naciones, permitiendo la colaboración en proyectos y programas que promuevan el patrimonio cultural y la memoria histórica. Esto se logra a través de actividades de capacitación, intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los Estados Parte de las diferentes convenciones relacionadas al Patrimonio cultural. Así, se fortalece la implementación de las convenciones a nivel regional y se promueve un enfoque integrado para la gestión del patrimonio.

Preservación del Patrimonio Cultural: La región cuenta con 147 bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que abarcan desde yacimientos arqueológicos hasta centros históricos y paisajes naturales excepcionales. Estos centros desempeñarían un papel clave en la gestión y protección de este patrimonio, lo que a su vez contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de las comunidades locales. Estos centros ayudarían a preservar la memoria histórica de cada país, garantizando que las tradiciones y legados culturales sean transmitidos a las futuras generaciones.

Experiencia Internacional

Existen varios ejemplos exitosos de centros de formación internacional en patrimonio cultural:

1. UNESCO

La UNESCO Contribuye a la paz y la seguridad fomentando la cooperación internacional en materia de educación, ciencias, cultura, comunicación e información, promueve el intercambio de conocimientos y la libre circulación de ideas para acelerar el entendimiento mutuo y un conocimiento más perfecto de la vida de los demás. Los programas de la UNESCO contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

Nació para contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. En este sentido, desarrolla herramientas educativas para ayudar a las personas a vivir como ciudadanos del mundo libres de odio e intolerancia. Trabaja para garantizar que todos los niños y ciudadanos tengan acceso a una educación de calidad. Al promover el patrimonio cultural y la igual dignidad de todas las culturas, la UNESCO refuerza los lazos entre las naciones, fomenta programas y políticas científicas como plataformas para el desarrollo y la cooperación, defiende la libertad de expresión, como derecho fundamental y condición clave para la democracia y el desarrollo. Como laboratorio de ideas, ayuda a los países a adoptar normas internacionales y gestiona programas que fomentan la libre circulación de ideas y el intercambio de conocimientos.

La visión fundacional de la UNESCO nació como respuesta a una guerra mundial marcada por la violencia racista y antisemita. Setenta años después y muchas luchas de liberación más tarde, su mandato es más pertinente que nunca. La diversidad cultural está siendo atacada y nuevas formas de intolerancia, rechazo de los hechos científicos y amenazas a la libertad de expresión desafían la paz y los derechos humanos. En respuesta, el deber de la UNESCO sigue siendo reafirmar las misiones humanistas de la educación, la ciencia y la cultura.

2. Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM)

El Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) es una organización intergubernamental dedicada a la preservación del patrimonio cultural en todo el mundo a través de programas de formación, información, investigación, cooperación y sensibilización pública. Tiene como objetivo el mejoramiento del área de la conservación-restauración y la sensibilización pública con respecto a la importancia y la fragilidad del patrimonio cultural.

La creación del Centro fue el resultado de una propuesta de la Conferencia General de la UNESCO que se llevó a cabo en Nueva Delhi en 1956. Tres años más tarde, el Centro se estableció en Roma, Italia, donde su sede permanece hasta el día de hoy. El ICCROM responde a las necesidades de sus 136 Estados miembros actuales.

La misión del ICCROM está definida por una serie de estatutos que se redactaron poco antes de su establecimiento (y se enmendaron el 25 de noviembre de 2009). Entre sus funciones principales se encuentran:

- Recopilar, estudiar y difundir información relacionada con cuestiones científicas, técnicas y éticas de la conservación y restauración del patrimonio cultural
- Coordinar, estimular o instituir la investigación en este campo a través de trabajos asignados a expertos, encuentros internacionales, publicaciones e intercambios de especialistas
- Brindar asesoramiento y recomendaciones sobre cuestiones generales o específicas relacionadas con la conservación y restauración
- Promover, desarrollar y proporcionar formación en relación con la conservación y restauración, incrementando el nivel y la práctica del trabajo en este ámbito
- Estimular iniciativas que contribuyan a un mejor entendimiento de la conservación y restauración del patrimonio cultural

El Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales fue creado tras la Segunda Guerra Mundial en respuesta a la vasta destrucción y urgente necesidad de reconstruir los bienes culturales. En 1956, en la novena reunión de la Conferencia General de la UNESCO en Nueva Delhi, se aprobó una propuesta para crear un centro intergubernamental para el estudio y mejora de los métodos de restauración, dando así nacimiento al ICCROM.

Tras un acuerdo con el gobierno italiano, el centro se estableció en Roma en 1959. El Dr. H.J. Plenderleith, responsable durante muchos años del Laboratorio de Investigación del Museo Británico de Londres, fue nombrado primer director. El centro creó inmediatamente una red mundial de expertos e instituciones especializadas para la conservación y restauración de diferentes tipos de patrimonio cultural.

A lo largo de los años, el ICCROM ha sido respetado por promover un enfoque interdisciplinario de la conservación, recurriendo a la experiencia de científicos, conservadores, restauradores, arqueólogos, historiadores de arte, arquitectos, ingenieros y otros profesionales. Actualmente cuenta con 137 Estados miembros.

3. Centros de Categoría 2 auspiciados por la UNESCO:

Los Centros de Categoría 2 auspiciados por la UNESCO son instituciones establecidas a petición de los Estados Miembros para ayudar a lograr los objetivos de la Organización a nivel mundial, regional, subregional e intrarregional. Aunque no forman parte jurídicamente de la UNESCO, estos centros se asocian a ella a través de acuerdos oficiales firmados entre la UNESCO y el Estado Miembro que los alberga. Estos centros comparten varios objetivos fundamentales:

- Promover y contribuir a la aplicación de la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Fortalecer las capacidades regionales para implementar activamente la Convención de 2003 a nivel regional e internacional.

- Aumentar la participación de las comunidades, grupos y personas en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la región.
- Fomentar la cooperación regional e internacional para salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.

Para lograr estos objetivos, cada centro se especializa en un ámbito de actividad y desempeña funciones específicas. Actualmente existen ocho centros dedicados al patrimonio cultural inmaterial. Los Centros de Categoría 2 se establecen a petición de los Estados Miembros, quienes deben presentar una propuesta a la Conferencia General de la UNESCO para su aprobación. Una vez aprobados, se firman acuerdos oficiales entre la UNESCO y el Estado Miembro anfitrión.

- Estos centros se crean y establecen a instancias de los Estados Miembros para contribuir a los objetivos de la UNESCO en el ámbito del patrimonio cultural inmaterial.

Ejemplos incluyen el Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Latinoamérica, en Europa Sudoriental y el Centro Internacional de Formación sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial en China.

Listado del Patrimonio Mundial: La UNESCO mantiene una lista de sitios del Patrimonio Mundial, lugares considerados de valor cultural o natural excepcional. Ejemplos incluyen el Centro histórico de Praga, el Palacio y jardines de Schönbrunn y el Paisaje cultural de Hallstatt-Dachstein / Salzkammergut. Estos ejemplos demuestran la importancia de la cooperación internacional y la formación en la preservación y promoción del patrimonio cultural.

Alternativas de Financiamiento

Los centros de formación internacionales en el área de patrimonio cultural en Latinoamérica y el Caribe se financian a través de diversas fuentes, tales como Financiación pública y subvenciones, Cooperación internacional e Iniciativas privadas

Financiación pública y subvenciones: Las agencias gubernamentales nacionales y regionales desempeñan un papel fundamental, asignando presupuestos específicos para la conservación del patrimonio cultural. Además, existen programas de financiación de la Unión Europea, como Europa Creativa, que apoyan proyectos culturales y de preservación del patrimonio. Algunos gobiernos también ofrecen subvenciones de contrapartida, incentivando la participación de donantes privados y organizaciones filantrópicas.

Cooperación internacional: La cooperación internacional ha sido clave para la financiación de proyectos de patrimonio cultural en Latinoamérica. Instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) han contribuido significativamente al desarrollo y fortalecimiento de los centros históricos de la región. Estas entidades consideran al patrimonio cultural como un instrumento de desarrollo socioeconómico.

Iniciativas privadas: En los últimos años, se han observado iniciativas privadas de financiación, como el patrocinio, el mecenazgo y la microfinanciación, que complementan los esfuerzos públicos y de cooperación internacional. Estas iniciativas privadas reflejan los desafíos actuales en el sistema de financiación del patrimonio cultural, ya que evidencian problemas a los que se enfrenta el actual sistema de financiación del patrimonio cultural de los centros históricos a nivel mundial. Sin embargo, la financiación privada sigue siendo minoritaria en comparación con las fuentes públicas y de cooperación internacional.

De igual manera se puede lograr financiamiento bajo la figura del mecenazgo, a través de Individuos y fundaciones filantrópicas que también participan en la financiación de estos centros a través del mecenazgo. Estas donaciones privadas sin fines de lucro permiten apoyar iniciativas específicas de conservación, investigación y promoción del patrimonio. Así mismo, en los últimos años, se ha observado un aumento en el uso de plataformas de microfinanciación para recaudar fondos privados destinados a proyectos de patrimonio cultural. Esta modalidad permite involucrar a la comunidad y a simpatizantes de la causa en la financiación de estas iniciativas.

Si bien la financiación pública y la cooperación internacional siguen siendo los pilares fundamentales, estos tipos de patrocinios privados complementan cada vez más los

recursos destinados a los centros de formación en patrimonio cultural en la región, así como patrocinios para la organización de eventos, exposiciones y actividades de difusión del patrimonio cultural. Esto permite a las empresas patrocinadoras asociar su marca con estos espacios de promoción cultural.

Así mismo, empresas privadas, especialmente aquellas con intereses en la región, suelen patrocinar proyectos y actividades de estos centros. Esto les permite asociar su marca con la preservación del patrimonio cultural, lo que puede tener beneficios de imagen y responsabilidad social corporativa.

Algunos indicadores propuestos para medir la financiación del patrimonio cultural incluyen el tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Tradicionalmente los Estados han invertido muchos recursos en la promoción del hecho cultural a través del despliegue de los institutos de cultura de promoción exterior, dedicados principalmente al estudio de los idiomas y a la difusión de las distintas expresiones culturales. En todos los casos la estrategia política ha consistido en el despliegue de una red de grandes instituciones sobre los distintos territorios en los que se ha querido incidir. En contraposición, la alternativa actual para los territorios pequeños es aprovechar los recursos existentes y, utilizando sus organizaciones culturales como plataformas de lanzamiento, situarse en el mundo, aprovechando acontecimientos con reconocimiento internacional para explicarse y proyectarse hacia el exterior.

En el caso venezolano, la política exterior en 2004-2024 es estructuralmente la misma en términos generales, aunque el contenido intelectual y su práctica son diferentes. Con esto se quiere puntualizar que los pilares de la política exterior se mantienen firmes: democracia y petróleo, a pesar del cambiante panorama intelectual que muchas veces se utiliza para percibir y para definir una realidad que propiamente no se fundamenta con facilidad. Claro está, este panorama intelectual proviene de un debate que, si bien no es ajeno, no es necesariamente propio ni responde a procesos nacionales. Vale la pena destacar como ejemplo de lo dicho, la problemática sobre la globalización, la integración y la democracia, temas estos de carácter genérico.

El presente estudio tuvo como propósito general Promover la diplomacia cultural desde la visión del patrimonio y diversidad en la política cultural del Estado venezolano en América Latina y el Caribe, durante 2004 -2024, para lo cual fue necesario orientar esfuerzos a fin de alcanzar tres objetivos específicos a saber:

El primero consistió en explicar la política exterior impulsada desde Venezuela en materia de cultura y patrimonio, en América Latina y el Caribe. Al respecto es importante considerar que La política exterior impulsada desde Venezuela en materia de cultura y patrimonio en América Latina ha sido un aspecto significativo de la estrategia diplomática del país en la región. La política exterior venezolana ha variado a lo largo de su historia

según el gobierno de turno, pero en general, ha enfocado sus esfuerzos en promover la integración regional, la defensa de los derechos humanos y la protección del patrimonio cultural y natural de América Latina.

En el siglo XX, Venezuela mantuvo relaciones difíciles con potencias europeas y Estados Unidos debido a deudas y, en general, se mantuvo neutral en la Segunda Guerra Mundial hasta apoyar a los Aliados. Sin embargo, a partir de 1958, la política exterior se enfocó en la democracia, el petróleo y la presencia internacional.

En el contexto de la Revolución Bolivariana, el gobierno del comandante Hugo Chávez se propuso romper con la pasividad histórica de Venezuela frente a la subordinación de intereses geopolíticos del imperialismo norteamericano. Para lograr esto, se creó un nuevo paradigma geopolítico que buscaba construir una nueva geopolítica internacional a través de la creación de múltiples polos de influencia en la región. En materia de cultura y patrimonio, Venezuela ha impulsado una política exterior que busca promover la diversidad cultural y la protección del patrimonio cultural y natural de América Latina. El país ha sido un defensor activo de la diversidad cultural y ha trabajado para preservar y promover la herencia cultural de la región.

En este sentido, Venezuela ha sido un miembro activo de organizaciones internacionales como la CELAC, MERCOSUR, UNESCO entre otras, y ha participado en varias iniciativas para proteger y promover el patrimonio cultural y natural de América Latina. Además, ha impulsado la creación de programas de cooperación cultural y educativa con otros países de la región, como el programa de becas para estudiantes latinoamericanos en Venezuela y el programa de intercambio cultural entre Venezuela y otros países de la región.

Como nación, Venezuela ha propiciado la defensa y protección del patrimonio cultural y natural de América Latina; participando en iniciativas de preservación del patrimonio no solo a través de postulaciones de una serie manifestaciones del país como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a los programas de la Unesco que buscan proteger y promover el patrimonio cultural y natural de la humanidad, sino que también a través de alianzas internacionales para la prevención y control del tráfico ilícito de bienes culturales, así como para la restitución de este tipo de bienes

La política exterior impulsada desde Venezuela en materia de cultura y patrimonio en América Latina ha sido un aspecto significativo de la estrategia diplomática del país en la región. Venezuela ha trabajado para promover la diversidad cultural y proteger el patrimonio cultural y natural de América Latina, y ha sido un defensor activo de la protección del patrimonio cultural y natural de la región a través de su participación en organizaciones internacionales y su impulso a programas de cooperación cultural y educativa con otros países de la región.

El segundo objetivo estuvo orientado a caracterizar los principales logros de la diplomacia cultural promovida en Venezuela en materia de patrimonio, Caso Cuba y Costa Rica. Al respecto es ineludible abordar dos logros de suma relevancia para la diplomacia cultural de Venezuela con Cuba y Costa Rica, como lo son: 1) la Misión Cultura desarrollada entre Venezuela y Cuba; y 2) la cooperación de Venezuela con Costa Rica para la repatriación de un importante lote de piezas arqueológicas.

La Misión Cultura fue un programa conjunto entre Venezuela y Cuba establecido en el marco del Convenio Integral de Cooperación entre ambos países. Lanzado en 2004, el objetivo de la Misión Cultura era promover y fortalecer la identidad cultural, la educación artística y la participación comunitaria en Venezuela. Según los registros, la Misión Cultura llegó a impactar a más de 14 millones de venezolanos a través de talleres, eventos culturales y formación universitaria. Se estima que hasta 2018, unos 8,000 facilitadores cubanos participaron en la ejecución de la Misión.

Por otra parte, la cooperación entre Venezuela y Costa Rica ha tenido un impacto significativo en la protección del patrimonio arqueológico. En 2017, Venezuela entregó a Costa Rica 196 piezas arqueológicas que habían sido decomisadas y estaban siendo enviadas a los Estados Unidos para su subasta. Estas piezas habían sido sustraídas de manera ilegal de Costa Rica y se encontraban en custodia del Instituto de Patrimonio Cultural de Venezuela (IPC).

La cooperación entre ambos países permitió la recuperación de este tesoro arqueológico y su devolución a Costa Rica, cumpliendo con las normas establecidas por la Unesco sobre la prohibición de importación, exportación y transferencias de propiedades ilícitas de bienes culturales. Este intercambio demuestra el compromiso de ambos países por proteger y preservar el patrimonio cultural de la región, y es un ejemplo

de cómo la cooperación internacional puede ser efectiva en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

Finalmente se buscó fomentar la creación de centros de formación internacionales en el área de Patrimonio cultural, historia y memoria, como medios de intercambio de experiencias con otras naciones del mundo. En este sentido es importante destacar que la puesta en marcha de este cometido es un paso crucial para promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre naciones. Estos centros permitirían a expertos y estudiantes de todo el mundo compartir sus perspectivas y prácticas, fomentando una mayor comprensión y respeto mutuo.

Recomendaciones

Considerando y reafirmando que, en el marco de la diplomacia cultural, para consolidar los derechos culturales como fundamento de las políticas culturales y para garantizar, en favor de nuestras sociedades, la sostenibilidad de su gestión, su perfeccionamiento, fortalecimiento y ejecución; y la sostenibilidad del sistema cultural, es necesario considerar algunas acciones:

1. El sistema cultural y sus políticas deben ser asumidos como espacios de complejidad en los que la interacción, el diálogo, la cooperación y la capacidad de intervención colegiada del Estado y la sociedad civil, con sus distintos mecanismos, estructuras y niveles, son indispensables y deben ser su fundamento. Esta interacción debe partir del reconocimiento mutuo entre las partes y de su legitimidad; y volcarse de manera consistente en el ciclo de diseño, formulación, ejecución y actualización de planes, proyectos en el marco de sus respectivas políticas culturales.

2. La cultura debe ser promovida como un bien público mundial con impacto social y económico. Para ello, se requiere el diseño de estrategias e instrumentos innovadores y efectivos de financiación que incorporen tanto el presupuesto público como la inversión privada, la cooperación internacional y la corresponsabilidad de todas las partes del sistema.

3. La cultura no debe tratarse como un sector aislado sino, por el contrario, debe conectarse transversal e integralmente con el resto de los sectores productivos y de las agendas públicas, incluyendo especialmente aquellas que atienden la emergencia

climática y las condiciones de desigualdad y exclusión. La eficacia de la cooperación internacional requiere la misma apuesta a la intersectorialidad y a los espacios de interacción, descritos. Ella exige una gobernanza cultural más ágil y transversal.

4. En materia de políticas culturales e institucionalidad, de cara a actualizar los diseños institucionales, los marcos normativos y de política para responder a los desafíos locales y globales actuales y futuros, recomendamos redoblar los esfuerzos para avanzar hacia una institucionalidad cultural pública abierta a la participación activa de la ciudadanía, comprometida con el rol del Estado como garante de derechos, con la protección de la diversidad cultural y de los grupos sociales de especial atención.

5. Fomentar las reformas y adaptaciones de la institucionalidad cultural a la contemporaneidad de las nuevas dinámicas sociales que, a partir de procesos de modernización y según los diferentes contextos y bagaje institucional; la doten de mayor flexibilidad y capacidad operativa en sus mecanismos de gobernanza, su relación con la ciudadanía y el trabajo transversal con otras instancias gubernamentales.

6. Rediseñar e incorporar los modelos e instrumentos de gestión pública ágiles, abiertos, creativos, relacionales y participativos necesarios para fortalecer los vínculos del Estado con el conjunto de los actores del sistema cultural y sus sinergias; y dinamizar la innovación en los instrumentos de política y el desarrollo orgánico de las organizaciones e iniciativas culturales a nivel territorial, con una mirada intercultural hacia el relacionamiento internacional.

7. Avanzar decididamente en la intersectorialidad de la cultura con otras políticas y otros actores sociales y empresariales, para asegurar una acción transversal que apalanque recursos y focalice estrategias de desarrollo del sector ante sus desafíos actuales y de futuro. Invertir en las capacidades del talento humano de esos sectores, para asumir los cambios de nuestras sociedades e instituciones en la cooperación internacional, incluyendo en ese esfuerzo, de forma amplia, desde la educación cultural para todas las personas a la formación de profesionales creadores y técnicos en las diversas funciones del sistema cultural, los especialistas de alta gerencia para la política pública y el sector político con sus estructuras.

8. Asimismo, la incorporación de competencias digitales y de mediación para la convivencia y la inclusión, el diálogo intercultural, la articulación multisectorial y la sostenibilidad.

9. En definitiva, refundar la institucionalidad cultural en función de los valores y principios propios de los derechos humanos y culturales, de la convivencia pacífica y el respeto al derecho internacional y de la diversidad. Esto es, revisar y actualizar su diseño y sus políticas para colocar en el centro de la cultura institucional: la innovación, el servicio, el bienestar de las personas, la participación de los pueblos, la transversalidad y superar tanto la dinámica de los conceptos y definiciones heredados de momentos fundacionales del pasado colonial o de la construcción de Estados-nación excluyentes de la diversidad cultural.

10. En materia de gestión del patrimonio en sus distintas categorías, del fomento de la participación y la ampliación de la ciudadanía cultural para avanzar en el reconocimiento y acceso a derechos de diferentes grupos. Revisar el concepto de patrimonio por parte de la UNESCO y de los estados miembros, a la luz de los debates y experiencias recientes de actualización conceptual y fortalecimiento, de modo que se enfatice la base comunitaria para la gestión de su sostenibilidad, en todas las convenciones e instrumentos que le corresponden.

11. Asimismo, que se asegure una mayor articulación entre los diferentes instrumentos de ese cuerpo normativo y que, en una perspectiva de gestión integral de los patrimonios, sus protocolos no restrinjan o superpongan una cualidad de valoración -natural, material o inmaterial-, por sobre las otras.

12. Se debe fomentar la preservación y consideración de los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas y afrodescendientes, del patrimonio inmaterial de los pueblos en general, y de la historia y la memoria colectiva, como recursos claves para la innovación cultural y la creatividad, de cara a una relación renovada y sostenible con la naturaleza, como fuente para el avance en las garantías de no repetición.

El Gobierno del presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros ha dado continuidad y fortalecido la estrategia de la política de estado en el ámbito cultural a través del reforzamiento de la Diplomacia Cultural a través de la Gran Misión “Viva Venezuela, mi Patria Querida, dando así continuidad al legado

del presidente Hugo Chávez Frías, con el uso de la Diplomacia cultural (diplomacia blanda o suave) para las relaciones internacionales, como un proceso ofensivo y dinámico que avance en la profundización de las relaciones diplomáticas como mecanismo de integración y cooperación con el mundo.

Por lo que se debe seguir impulsando a partir de la política del Estado Venezolano y los 8 vértices culturales decretadas el 17 de febrero del 2024 en el Teatro Teresa Carreño con cultores y cultoras del país, la *Diplomacia Cultural Bolivariana de Paz* y llevar a través del mundo y las diversas misiones nuestra identidad, cultura y mensaje de paz y solidaridad internacional con la autodeterminación de los pueblos.

FUENTES REFERENCIALES

- Arenal. C. (1994). Introducción a las Relaciones Internacionales. Madrid, España: Tecnos.
- Bansart, A. (2008). El Caribe. Una sola posibilidad de integración. La diplomacia de los pueblos. Caracas, Venezuela: Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.
- Bermúdez, E., & Sánchez, N. (2009). Política, cultura, políticas culturales y consumo cultural en Venezuela. Espacio abierto, 18(3).
- Bobbio, N. (1989). Estado, Gobierno y sociedad: por una teoría general de la política. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura* (Trad. M. Pou). México: Grijalbo.
- Calduch Cervera, R. (1991). Relaciones Internacionales. Madrid, España: Edit. Ciencias Sociales.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. París, Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>
- Delgado Gómez-Escalonilla. L. (1994). El factor cultural en las relaciones internacionales: una aproximación a su análisis histórico. En: Hispania, LIV/1, Núm. 186.
- Giacomino, C.A. (2009), Cuestión de imagen: la diplomacia cultural en el siglo XXI, Buenos Aires: Biblos.
- Guzmán Cárdenas, C. E. (2014). Economía y Política Cultural en Venezuela. Revisión y Perspectivas. Anuario ININCO/Investigaciones de la Comunicación, 25(1), 225-270.
- Hurkmans, B. (2008), A la conquista del mundo: apuntes sobre la diplomacia cultural holandesa, Madrid: Real Instituto Elcano. 3
- Informe final del Seminario Internacional, La diplomacia cultural. Reflexiones y propuestas desde Cataluña, 2009.

- Kosak Rovero, G. (2014). Revolución Bolivariana: políticas culturales en la Venezuela Socialista de Hugo Chávez (1999-2013). Cuadernos de Literatura, 19(37), 38-56.
- La Porte, T. (2006), La diplomacia cultural americana: una apuesta por el recurso al poder blando, Madrid: Real Instituto Elcano.
- Ley Aprobatoria de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.*
- Ley Aprobatoria de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.*
- Ley Constituyente del Plan de la Patria, 2019-2025.*
- Ley Orgánica del Plan de la Patria (2013) y (2025).* Recuperado de https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Venezuela_Plan%20de%20la%20Patria%202019-2025%20%282019%29.pdf
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (1993).*
- Providencia de Patrimonio Cultural (2005).*
- Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión Y Mdios electrónicos (2011).*
- Maquiavelo, N. (2010). *El Príncipe*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Marco, E. (2008), Una mirada al sistema británico de relaciones culturales internacionales: acción cultural exterior y diplomacia pública, Madrid: Real Instituto Elcano.
- Martinell, A. (2006), Hacia una nueva política cultural exterior, Madrid: Real Instituto Elcano.
- Montiel, E. (2018). Diplomacia cultural. Un enfoque estratégico de Política Exterior para la era intercultural. Cuadernos UNESCO Guatemala, 2,
- Nicolson, H. (1967). *La diplomacia*. México: Breviarios del Fondo de Cultura Económica, 4ª edición.
- Organización de las Naciones Unidas.* <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/>
- Padrón García, R. (2018). *La Diplomacia Digital*. Recuperado de <https://ladiplomaciadigital.wordpress.com/>

-
- (2021). *La Diplomacia Digital Bolivariana de Paz en tiempos de Covid, año 2020*. Micro Video documental. Recuperado de <https://ladiplomaciadigital.wordpress.com/>
- Poder Legislativo de Venezuela (2013). Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, (6.118).
- Ramírez, J. (2017). *Cómo diseñar una investigación académica*. Costa Rica. Editorial Montes de María Editores.
- Rodríguez Barba, F. (2008), *La diplomacia cultural de México*, Madrid: Real Instituto Elcano.
- Römer Pieretti, M. (2014). Venezuela a partir de Chávez: identidad cultural y política. *Historia y Comunicación Social*, 19, 55-65.
- Romero, C. (2010). *La Política Exterior de la Venezuela Bolivariana*. Recuperado de www.plataformademocratica.org
- Saddiki, S. (2009). El papel de la diplomacia cultural en las relaciones internacionales. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 88, 107-118.
- UNESCO: Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127160m.pdf>.
- UNESCO: Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00006>.
- Valencia, H. (2008). *Derecho Internacional Público*. Medellín: Comlibros.
- Villazana, L. (2008). De una política cultural a una cultura politizada: La República Bolivariana de Venezuela y su revolución cultural en el sector audiovisual. *E pluribus unum*, 161-73.
- Viñuales, I. (2010), *Diplomacia cultural: experiencias argentinas*, Madrid: Real Instituto Elcano